



PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2021

**14.^a A SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN

ALVA PRIETO, LADY MERCEDES

CAMONES SORIANO Y

DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— Se aprueba el proyecto de resolución legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.— Se aprueba el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que recomienda la no aprobación del proyecto de ley por el que se propone someter a consideración del Congreso la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.— Se aprueba el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021.— Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día que propone constituir la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú.— Vencido el cuarto intermedio y reanudado su debate, ingresa a un nuevo cuarto intermedio el texto sustitutorio, propuesto por la Comisión de Constitución y Reglamento, por el que se propone incentivar la participación de miembros de mesa y establecer reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022.— Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la cual se conforma la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.— Previa admisión a debate, es aprobado el texto sustitutorio de la moción de orden del día por la cual se conforma una Comisión especial de estudio encargada de proponer soluciones para que los sectores populares

de peruanos emprendedores puedan generar capital, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.— Se da cuenta de mociones de saludo a la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú; a la población de la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca; a toda la comunidad estudiantil, exalumnos, plana docente y administrativa de la Institución Educativa Emblemática Juan Manuel Iturregui, de Lambayeque; y a la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú.— Se aprueba la nómina de integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.— Se aprueba la nómina de integrantes de la Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto, por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo.— Se aprueba la nómina de integrantes de la Comisión multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.— Son aprobadas modificaciones en el Cuadro de comisiones ordinarias, de la Comisión Permanente, de las comisiones especiales y de investigación.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 26 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva la congresista Camones Soriano, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresista Alva Prieto, Camones Soriano, Wong Pujada, María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de

Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Con licencia por enfermedad, el congresista Aguinaga Recuenco.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, "Miguel Grau Seminario", tras lo cual la Representación Nacional responderá "¡presente!".

Con licencia oficial, los congresistas Anderson Ramírez, Chávez Chino, Robles Araujo y Zeballos Aponte.

Ausentes, los congresistas Chirinos Venegas, Arriola Tueros, Echeverría Rodríguez, Portala-tino Ávalos y Ugarte Mamani.



La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 120 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Ilich López.



El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Buenos días, señora Presidenta. Y, por intermedio de usted, buenos días a toda la Representación Nacional.

Antes de empezar el debate, quiero comunicar que los congresistas de las distintas bancadas del departamento de Junín, que conformamos lo que hemos denominado el "Bloque Junín", nos hemos pronunciado respecto a la paralización de los hermanos de la Junta de Regantes y los perjuicios que está generando este conflicto social desde hace muchísimos años.

Hemos enviado sendos documentos a la presidenta del Consejo de Ministros y al ministro de Agricultura. Una y otro se pasan la pelota como si esto fuera un partido de fútbol.

Señora Presidenta, por intermedio de usted solicito a la Representación Nacional que se les exhorte para que inmediatamente envíen una comisión de alto nivel a fin de resolver este conflicto.

Se están perdiendo más de tres mil litros de leche diaria. Los ríos de esa cuenca ya no tienen agua, tienen leche.

Agradezco públicamente el gesto democrático de Edgard Reymundo, Waldemar Cerrón, Silvana Robles y David Jiménez, con quienes nos hemos juntado para propiciar el diálogo en nuestra región y hacer que este problema, que tiene muchos años, se solucione.

Por favor, el Ejecutivo tiene que tomar cartas en el asunto al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Luque Ibarra, tiene la palabra.



La señora LUQUE IBARRA (JP).— Presidenta, quería solicitar públicamente... Porque se ha difundido el 19 de octubre en las cuentas oficiales del Congreso, a través de las redes sociales de Twitter y Tik Tok, un video titulado "Conoce tu Congreso. Aprobación de un proyecto de ley por insistencia".

En este video se señala literalmente lo siguiente:

"¿Sabías que, luego de ser aprobado un proyecto de ley por el Congreso, es enviado directamente al Ejecutivo para su eventual promulgación dentro de un plazo de 15 días? Si el Presidente de la República no promulga esta ley, el Congreso tiene la facultad de hacerlo constitucionalmente por insistencia. Luego esta norma será publicada en el diario oficial *El Peruano*, entrando en vigencia inmediatamente. Este proceso está amparado en el artículo 108 de la Constitución Política. Ya lo sabes".

La revisión del contenido de este video nos suscita algunas observaciones:

1. Se omite la información sobre la facultad que tiene el Presidente de la República para realizar observaciones a las autógrafas de ley emitidas por el Congreso.
2. En ese caso, el Presidente de la República no promulga la autógrafa de ley cumplido el plazo de 15 días. Eso lo sabemos. El presidente tiene la facultad de promulgar la ley, no siendo de aplicación necesariamente el mecanismo de insistencia.
3. El video omite información respecto al supuesto de observación a la autógrafa de ley descrita en el tercer párrafo del artículo 79 del Reglamento del Congreso, así como otros acuerdos del Consejo Directivo que incluyen alternativas de allanamiento, insistencia y nuevo proyecto.

En consecuencia, señora Presidenta, en nombre del grupo parlamentario Juntos por el Perú, hago una exhortación para que en las diversas plataformas informativas del Congreso de la República se brinde la información de manera completa e integral y apegada al Reglamento del Congreso.

Entonces, solicito, por favor, que esa información que se ha difundido y ha generado, de hecho, alguna confusión...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista, se tendrá en cuenta.

El congresista Marticorena ha pedido la palabra.



El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta, solo quiero anunciar —ya esto se ha hecho llegar a la Oficialía Mayor— el esfuerzo que se está haciendo por Ica. Los cuatro congresistas de Ica hemos hecho el esfuerzo

para entendernos y conformar lo que llamamos "Liga Parlamentaria de Ica", a fin de contribuir a resolver los grandes problemas de Ica que han sido postergados.

Espero que esa voluntad que hemos plasmado los legisladores de Ica se refleje en el Congreso por el bien del Perú.

Quería comunicar eso. Esperamos que otras autoridades de Ica, como el gobernador regional y los alcaldes, se comprometan a realizar también un esfuerzo para resolver los problemas de Ica.

Quería dar a conocer eso, señora Presidenta.

Iniciado su debate, ingresa a cuarto intermedio el proyecto de resolución legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a dar lectura al Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

El RELATOR da lectura:

"Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso por la que se aprueba la agenda legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Considerando:

Que el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República establece que, al inicio del periodo anual de sesiones, los grupos parlamentarios y el Consejo de Ministros presentan una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideren necesarios debatir y aprobar durante dicho periodo.

Que la Agenda Legislativa es un instrumento concertado de planificación del trabajo parlamentario en materia legislativa y que el debate de los proyectos de ley ahí contenidos tiene prioridad, tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso.

Que la presidenta del Congreso de la República ha realizado las coordinaciones correspondientes con los portavoces de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de definir los temas que deben incluirse en la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 4 de octubre de 2021, aprobó el proyecto de Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Que, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República, corresponde al Pleno del Congreso aprobar la Agenda Legislativa.

Ha resuelto:

Artículo 1. Aprobación de la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Aprobar de la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 en los términos siguientes:

Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Acuerdo Nacional

Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho.

Política de Estado 1: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.

Temas/proyectos de ley:

1. Defensa del principio constitucional de balance y equilibrio de poderes. Fortalecimiento de la seguridad jurídica y la institucionalidad.
2. Reformas constitucionales.
3. Reformas del Reglamento del Congreso.
4. Elección de altos funcionarios del Estado.

Política de Estado 2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.

Temas/proyectos de ley:

5. Modificación de la Ley de Organizaciones Políticas.
6. Modificaciones a las leyes electorales.
- Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional.
- Temas/proyectos de ley:
7. Protección del patrimonio cultural.
8. Defensa de los pueblos originarios y comunidades campesinas.
9. Defensa de nuestra diversidad cultural. Promoción y preservación de las lenguas originarias.
10. Ley General de Museos.
- Política de Estado 5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
- Temas/proyectos de ley:
11. Regulación de requisitos para ser ministro de Estado.
12. Transparencia en la gestión pública.
13. Modificación del régimen tributario.
14. Inversión pública.
- Política de Estado 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
- Temas/proyectos de ley:
15. Leyes que fortalezcan la seguridad ciudadana. Lucha contra el crimen organizado.
16. Acción contra los delincuentes extranjeros y la problemática migratoria.
17. Medidas de apoyo a las tareas de la Policía Nacional del Perú.
18. Apoyo a la labor de los Bomberos Voluntarios.
- Política de Estado 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
- Temas/proyectos de ley:
19. Fortalecimiento del proceso de descentralización.
20. Financiamiento de los gobiernos regionales y locales.
- Objetivo II: Equidad y Justicia Social.
- Política de Estado 10: Reducción de la pobreza.
- Temas/proyectos de ley:
21. Lucha contra la pobreza. Seguimiento al Programa Hambre Cero.
- Política de Estado 11: Promoción de la igualdad de oportunidades.
- Temas/proyectos de ley:
22. Leyes para atender los problemas de las personas con discapacidad.
- Política de Estado 12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- Temas/proyectos de ley:
23. Reforma magisterial y derrama magisterial.
24. Leyes para mejorar la educación y promover la educación técnica.
25. Leyes para ampliar el ingreso a las universidades.
26. Bachillerato automático.
27. Modificaciones a la Ley Universitaria.
28. Licenciamiento de universidades.
29. Leyes para promover el deporte.
- Política de Estado 13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.
- Temas/proyectos de ley:
30. Leyes de reforma y modernización del sistema de salud.
31. Leyes que contribuyan con la superación de la pandemia del covid-19.
32. Leyes para atender la situación de los profesionales de la salud.
33. Leyes sobre infraestructura de salud.

34. Reforma de las leyes que regulan los regímenes de pensiones.

Política de Estado 14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo.

Temas/proyectos de ley:

35. Modernización de la normativa laboral y reconocimiento de los derechos laborales.

36. Regulación de contratos de trabajo y derechos individuales.

37. Leyes que regulan las relaciones colectivas de trabajo.

38. Incorporación de jóvenes al mercado laboral.

39. Regulación del trabajo vía plataformas digitales y del teletrabajo.

Política de Estado 15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.

Temas/proyectos de ley:

40. Seguridad alimentaria.

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Temas/proyectos de ley:

41. Defensa de la mujer y la familia.

Objetivo III: Competitividad del país.

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado.

Temas/proyectos de ley:

42. Mejora de los organismos reguladores.

43. Apoyo a las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios.

44. Medidas a favor de los consumidores.

45. Promoción de la libre competencia.

Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

Temas/proyectos de ley:

46. Leyes de apoyo a las micro y pequeñas empresas.

47. Leyes de apoyo a los emprendedores.

48. Leyes para promover la formalización de la actividad empresarial.

49. Leyes de promoción del turismo.

50. Promoción de la inversión en el sector energía y minas.

51. Leyes de apoyo a la actividad empresarial.

Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental.

Temas/proyectos de ley:

52. Leyes sobre protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Política de Estado 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Temas/proyectos de ley:

53. Promoción de la ciencia, innovación y tecnología.

Política de Estado 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda.

Temas/proyectos de ley:

54. Acceso a internet.

55. Inversión en vivienda y saneamiento.

56. Fomento a la inversión en infraestructura.

Política de Estado 23: Política de desarrollo agrario y rural.

Temas/proyectos de ley:

57. Modernización del agro.

58. Fomento a las actividades agropecuarias.

59. Secigra agrario.

60. Modernización de las entidades estatales vinculadas al agro.

Objetivo IV: Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Política de Estado 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente.

Temas/proyectos de ley:

61. Modernización de la gestión del Estado y la administración pública.

Política de Estado 25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.

Temas/proyectos de ley:

62. Legislación vinculada a las Fuerzas Armadas.

Política de Estado 26: Promoción de la ética y la transparencia, y la erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.

Temas/proyectos de ley:

63. Leyes para la lucha contra la corrupción.

64. Ampliación de la participación en las instituciones públicas y de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.

65. Leyes para sancionar a quienes incurran en actos de corrupción.

Política de Estado 28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.

Temas/proyectos de ley:

66. Modernización de los órganos del sistema de justicia. Reforma de leyes, códigos y procesos.

Política de Estado 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.

Temas/proyectos de ley:

67. Fortalecimiento de la libertad de expresión e información.

Política de Estado 30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.

Temas/proyectos de ley:

68. Lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

Política de Estado 32: Gestión del riesgo de desastres.

Temas/proyectos de ley:

69. Gestión de riesgos de desastre.

Política de Estado 33: Política de Estado sobre los recursos hídricos.

Temas/proyectos de ley:

70. Gestión del agua.

Política de Estado 34: Ordenamiento y gestión territorial.

Temas/proyectos de ley:

71. Demarcación y ordenamiento territorial.

Artículo 2. Derecho de iniciativa legislativa y prioridad de los proyectos de ley remitidos con carácter de urgencia.

La aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022 no limita el derecho constitucional de iniciativa legislativa ni impide que se dictaminen y debatan otros temas o proyectos de ley no contenidos en ella. Tampoco interfiere con el derecho del Poder Ejecutivo de enviar proyectos de ley con carácter de urgencia, los cuales, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política del Perú, tienen preferencia en el Congreso.

Artículo 3. Elaboración anual de la Agenda Legislativa.

Los temas de la Agenda Legislativa que queden pendientes de debate y aprobación podrán ser considerados para la elaboración de la Agenda Legislativa del siguiente período anual de sesiones."

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.



La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.



La señora PABLO MEDINA (SP-PM).— Presidenta, quisiera hacer un señalamiento. En la Política de Estado 16, sobre fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud, entre los temas se puede incorporar la protección de la niñez y la adolescencia, y poner énfasis en la protección de los niños y adolescentes en situación de orfandad, por favor.

No solamente como se ha planteado, esto es, solo la defensa de la mujer y la familia, que está muy bien. También hay que hacer explícita la protección de la niñez y la adolescencia y la protección de los niños y adolescentes en situación de orfandad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Tacuri Valdivia.



El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Señora Presidenta, el saludo del día a cada uno de los colegas.

Hay un tema que es fundamental y no se está poniendo en este proyecto de resolución legislativa: el cuidado del medio ambiente, la contaminación. Para el día 28 se ha convocado a una huelga indefinida en la zona sur de Ayacucho por la contaminación causada por la minería. Los pueblos de Parinacochas, Páucar del Sara Sara, Sucre y Lucanas han decidido hacer un paro. Hemos acordado, en una de las reuniones, que se haga un análisis y se verifique cómo va a cuidar el Estado a los niños que tienen plomo en la sangre. Ese estudio lo están requiriendo en el sur de Ayacucho para ver la contaminación que se está causando.

Entonces, pido que se incluya la contaminación, el cuidado del medio ambiente y el cuidado de la salud pública en el proyecto de resolución legislativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Preciso que lo que indica está en el Objetivo III, política de Estado 19, tema 52.

Vale precisar que los temas indicados en esta relación son genéricos. De ellos van a partir los temas específicos.

Tiene la palabra, congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Insisto en que tiene que estar. Si no está, estaríamos cerceando una problemática que se está haciendo mucho más generalizada. Como dicen los colegas de Acción Popular, es momento de atender con políticas de Estado estos problemas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se tendrá en cuenta, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cueto Aservi.



El señor CUETO ASERVI (RP).— Señora Presidenta, en la política de Estado 14, referida al acceso al empleo pleno, digno y productivo, tema 38, sobre incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, pediría también que se incluya —a pesar de que hay una ley para ello, que no se cumple— a las personas con discapacidad. Eso, por un lado.

Por otro lado, en la política de Estado 30, sobre la eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional, no veo nada de reconciliación, pero sí veo que se habla solamente de la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. Yo pediría que se ponga "el terrorismo, el narcotráfico y los otros ilícitos"; por ejemplo, la minería ilegal, la tala ilegal, delitos que son realmente devastadores para el medio ambiente, del que ha hablado el colega de Perú Libre.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.



El señor DÁVILA ATANACIO (PL).— Señora Presidenta, colegas congresistas, no entiendo hasta ahora por qué nos hacen llegar un proyecto de resolución legislativa al momento. Por lo menos, dos o tres días nos deben entregarlo por anticipado para analizar y considerar su contenido. Porque también nosotros tenemos problemas en nuestras regiones que pueden ser considerados en este proyecto de resolución legislativa. Es algo lamentable esto. No, no entiendo yo.

En estos momentos en Pasco hay 34 niños con plomo en sangre. Eso está comprobado. Este aspecto debe ser considerado.

En ese sentido, pido a toda la Representación Nacional que se incluya ese tema en la Agenda Legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, quiero precisar

que la Agenda Legislativa está publicada en el portal del Congreso desde 19 de octubre. Y ha sido aprobada por el Consejo Directivo. Entonces, no podemos decir que no se tiene conocimiento. Además, la agenda se les ha repartido con anterioridad.

Tiene la palabra el congresista Enrique Wong.



El señor WONG PUJADA (PP).— Presidenta, un saludo a los colegas parlamentarios.

Se presenta la oportunidad de oro para que tratemos sobre la seguridad alimentaria.

De acuerdo con la proyección que tenemos, la exportación tanto minera como agrícola está cerca de los cincuenta mil millones de dólares. Con ese dinero tendríamos cubierto el Presupuesto del 2022, que va a ser aproximadamente de ciento ochenta y siete mil millones.

Entonces, sí podemos hacer lo que hacen los países modernos, con gran infraestructura, con gran desarrollo, que es la seguridad alimentaria, primordial para desarrollar un país.

Lo que puede ingresar por IGV, lo que puede ingresar por impuesto a la renta lo podemos dedicar para subsidiar el agro y, al mismo tiempo, la producción de alimentos. Porque con ello lograríamos lo que siempre se ha tenido como esperanza: la autosuficiencia alimentaria. Podríamos, a través de una muy buena orientación respecto a la captación del líquido fundamental para la agricultura... Porque el Perú tiene la mayor cantidad de agua dulce que existe —en el mundo es el tercero—, pero el 70% de esa agua se pierde en el mar. Podríamos construir microrepresas, pequeñas represas, medianas represas, que no son de gran costo.

Igualmente, debemos normar respecto a depósitos de agua, mejoramiento de semillas, fertilizantes, pero a través de leyes que sean reales. Por ejemplo, el gobierno está estableciendo que tenemos fosfato, pero no es lo único que se necesita para producir los alimentos. Necesitamos también nitrógeno (a través de la urea), sulfato de amonio y potasio, que son elementos indispensables para cualquier cultivo de alimentación.

Por eso digo que se nos presenta la mejor oportunidad. Nuestro presupuesto va a estar financiado y nos quedaría suficiente para lograrlo.

Yo creo podríamos sacar una ley que ayude a que la producción de alimentos sea suficiente, a que alcancemos la meta primordial para que cualquier país se desarrolle, que es la agricultura.

En muchos países, sobre todo en Estados Unidos y China, se subsidian los alimentos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidenta, un saludo al Parlamento nacional.

Tengo unos aportes que, por favor, ruego que se consideren. Con relación a la política de Estado 12, referida al acceso universal a la educación, si bien hay varios temas como, por ejemplo, el bachillerato automático, que, bueno, puede ser discutible, que creo que ya está en camino... Pero vayamos al otro lado, a leyes para la universalización de los estudios de posgrado. Ahí estamos pasando una crisis. Hay que regular ese aspecto, el posgrado.

Respecto a la política de Estado 13, sobre acceso universal a los servicios de salud y seguridad social, debe sacarse leyes que tengan que ver con el pago de la deuda social. No se está previendo nada. Esa deuda es impagable desde hace muchísimos años. Se pueden buscar medios alternativos de pago. Para eso necesitamos legislar.

Finalmente, en la política de Estado 34, de ordenamiento y gestión territorial, no se dice absolutamente nada sobre las fronteras vivas y los problemas de delimitación territorial entre regiones. Pido que se agregue, por favor, las fronteras vivas y la delimitación territorial entre las regiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.



El señor VALER PINTO (SP-PM).— Señora Presidenta, quiero hacer un paréntesis esta mañana, por ser mi primera intervención, para agradecer a todos los señores congresistas que rindieron un homenaje, guardando un minuto de silencio, a mi querida esposa, una mujer revolucionaria, combativa, que durante 42 años luchó por

la justicia social y fue envuelta en una bandera indoamericana.

Cierro el paréntesis, mi querida Presidenta, después de este agradecimiento, para señalar que en la política de Estado 23, sobre desarrollo agrario y rural, sería conveniente que en el tema 58, de fomento a las actividades agropecuarias, se incluya dos actividades importantes, que son la acuícola y la forestal, toda vez que las actividades agropecuarias solo están relacionadas con la parte agrícola y la parte pecuaria, no así con la parte forestal y la parte acuícola. Con ese agregado haríamos que la zona andina del país siga con el fomento y la promoción de los megaproyectos forestales, sobre todo porque la política de carbono impulsada desde Naciones Unidas está llegando a nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.



El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, en el Objetivo III, referido a la competitividad del país, en la política de Estado 18, sobre búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, está el tema 48, relativo a leyes para promover la formalización de la actividad empresarial. Sería importante determinar en este tema que estamos hablando, además de la actividad empresarial, la formalización de las actividades económicas y productivas del país en general.

Hay que tener en cuenta que con la pandemia, si antes teníamos una economía informal del 60%, ahora la tenemos incluso en más del 90%. Por consiguiente, el Estado peruano, a través del Ejecutivo y el Legislativo, tiene que hacer un enorme esfuerzo para formalizar las actividades económicas.

¿Y qué implica formalizar? Implica ordenar, implica incorporar a los agentes económicos, muchas veces olvidados por el Estado, a la legalidad en el país.

Es un tema pendiente histórico en la nación. Por eso, muchas veces, cuando hablamos de actividades informales, ilegales, inmediatamente recurrimos a la interdicción, a la persecución, a la criminalización, a la represión. Esa política de garrote no ha funcionado.

Yo puedo hablar del caso específico del departamento de Madre de Dios, donde con el cuento de la minería ilegal todos los años se dilapidan 80 millones de soles. Se han gastado en los últimos ocho años 450 millones de soles en perseguir, interdecir, reventar y dinamitar equipos, criminalizar a la actividad de la pequeña minería. ¿Y qué hemos logrado? Más deforestación. ¿Qué hemos logrado? Más corrupción. ¿Qué hemos logrado? Más ilegalidad, más anarquía, crimen organizado, delincuencia y un Estado totalmente ausente.

La represión sola no sirve. Represión sí, respetando derechos humanos, pero al lado hay que ordenar, hay que capacitar, hay que dar asesoría técnica, hay que dar tecnología moderna.

Eso necesitamos. Y eso hace un Estado moderno, inteligente y una clase política que piensa en el presente y en el futuro del país.

Gracias, Presidenta. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.



El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muy buenos días. Amigos congresistas, muy buenos días.

En educación, se ha hablado de promover reformas para mejorarla, pero solamente hemos visto el nivel secundario, el nivel técnico, el nivel universitario. Para nada se han acordado de la estimulación temprana.

¿Y dónde empieza la educación, si no es en los niños de dos, tres, cuatro, cinco años? Pero ahí las maestras, que son las promotoras, ganan 500 soles, que no les alcanzan ni para los pasajes.

Esos temas son de vital importancia y debiéramos tratarlos.

Después, he visto que se habla de la educación, pero solamente en la zona urbana, mas no en la zona rural. Si vamos a las zonas alejadas del país, podremos a ver que los niños tienen que caminar cuatro o cinco horas para llegar a la escuela. Y llegan totalmente cansados, con hambre y no van a aprender nada.

Entonces, ahí se deben propiciar políticas educativas en bien de la niñez y la juventud de esos sectores, como los alberges estudiantiles, que hay en algunos sectores, pero que lamentablemente ni siquiera tienen presupuesto.

En fortalecimiento a la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud, vemos que se menciona escuetamente la defensa de la mujer y de la familia.

¿Por qué hay tanto maltrato a la mujer y esta regresa a la casa a seguir recibiendo los maltratos? Porque, lamentablemente, no se han establecido políticas con oportunidad de trabajo para las mujeres que son maltratadas y tienen que regresar a la misma casa porque dependen del marido golpeador, maltratador.

A esas mujeres se les debe crear un espacio en la bolsa laboral, de tal manera que no regresen a casa a ser violentadas, a ser golpeadas, sino que regresen con esa dignidad del que tiene trabajo. Es el Estado el que debe propiciar este tipo de políticas laborales en bien de las mujeres maltratadas.

Veo que están priorizando una serie de reformas, de leyes en materia laboral. Yo espero que estas reformas laborales sean en bien del trabajador común y corriente, no que eliminen o quiten o supriman los derechos ya ganados de los trabajadores, porque eso sería una afrenta para el verdadero trabajador, aquel que necesita conservar su trabajo con dignidad en bien de su familia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Víctor Flores.



El señor FLORES RUIZ (FP).— Señora Presidenta, por intermedio de usted, quiero, primero que nada, felicitar a la Mesa Directiva, que de manera concertada ha tratado hacer, junto con los portavoces y el Consejo de Ministros, una agenda para el Periodo Legislativo 2021-2022.

Me parece que es una iniciativa pocas veces dada. Sin duda, nos va a marcar el desarrollo de esta Agenda Legislativa durante el año que viene, y este año también. Un saludo por eso.

En cuanto a los temas relacionados con el desarrollo de la agenda, me parece a mí que hay algunos muy, muy importantes. Uno de ellos es la reafirmación de la economía social de mercado. Es muy importante, ya que se trata de hacer que nuestro país continúe en la senda del desarrollo, en la senda del crecimiento. No podemos dejar pasar esta oportunidad para que nuestro país continúe en el crecimiento económico y continúe liderando el espectro económico de Latinoamérica.

Por otro lado, junto a eso, tenemos la iniciativa de apoyar a las pequeñas y microempresas. Me parece una iniciativa muy importante porque la economía de nuestro país se encuentra asentada justamente —está en la agenda en efecto— en las pequeñas y microempresas. Más del 80% del Producto Bruto Interno se mueve sobre la base de ellas.

Asimismo, es necesario resaltar que, junto a esto, tenemos el apoyo a los proyectos de ciencia, innovación y tecnología. Lógicamente, eso es importantísimo, ya que tenemos que hacer que nuestro país camine de la mano con la tecnología de punta.

No podemos dejar de mencionar que esas iniciativas son tan importantes para el desarrollo de la agenda, pero también para el desarrollo del país.

Además, una legislación adecuada respecto a las Fuerzas Armadas, para evitar que estas sean maltratadas, como ha ocurrido en el pasado. No queremos que eso se repita en el futuro.

En el fortalecimiento de la libertad de expresión e información, es necesario resaltar que nosotros somos firmemente defensores de la libertad de expresión, pero de una libertad de expresión responsable, a la que todos podamos tener acceso y en la que cada uno de nosotros podamos conducirnos con decoro y sin afectar, no cómo ocurre en muchos casos, en que, de manera insidiosa, incluso con mentiras, se da información a la población.

Finalmente, no quiero dejar de mencionar el tema de la incorporación de jóvenes al mercado laboral. Me parece una iniciativa muy importante que debe ser retomada. Los jóvenes que se están formando en los institutos superiores y en las universidades tienen el derecho de ser incluidos en el mercado. Eso es lo que tenemos que...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos adicionales, congresista.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Entonces, tenemos la obligación de formar a esos jóvenes en la experiencia laboral. Y no solamente eso, sino también en la preparación, en el pre y posgrado, en la titulación inmediata.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Wilmar Elera.



El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).— Muy buenos días, Presidenta.

En la agenda que se está viendo, una agenda importante que permite mantener una buena relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, hay algunos ajustes que hacer. Con relación a la política de Estado 5, en los temas 11 y 12, en los que se habla de los requisitos para ser ministro y de la transparencia en la gestión pública, pido que se regule lo que está pasando en el Ministerio de la Producción. Desde el 9 de octubre hay una resolución del Imarpe para que se levante la veda de la merluza. Tenemos miles de trabajadores en todo el litoral peruano, entre ellos los paitenos, los talareños y los sechuranos, que viven el día a día. El ministro de la Producción hasta ahora no saca la resolución para levantar la veda de la merluza y esos trabajadores puedan comer, porque tienen hambre, porque viven de lo que trabajan el día a día.

En ese sentido, pido, por intermedio de usted, Presidenta, que se invoque al ministro de la Producción para que emita esa resolución de levantamiento de veda que tanto se necesita, no solamente en la zona de Paita, sino en todo el litoral peruano, donde los pescadores artesanales tienen que trabajar el día a día.

Asimismo, tenemos una gran inversión en la carretera Canchaque-Huancabamba. Son 500 millones de soles. Sin embargo, este lunes 25 van a hacer un paro pacífico. Estoy detrás de quien es el director nacional de Provías para, con el ministro de Transportes, resolver este problema que va a afectar directamente a la provincia de Huancabamba y sus distritos, porque va a haber un conflicto social. ¿Y quiénes lo pueden resolver? Los ministros.

A través de lo que es esta política de gestión pública transparente, pido que tomen el toro por las astas para que no exista ningún conflicto social por una inversión pública que la hace el Ministerio de Transportes. Se necesita que el mismo ministro tome cartas en el asunto o, en todo caso, el director nacional de Provías.

Por eso, invoco a que, dentro de estos dos temas, el 11 y el 12, se incluyan las responsabilidades de los ministros para que puedan generar empleo, para que puedan reactivar la economía y no haya problemas de atrasos o de conflictos sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.



El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— Presidenta, por intermedio de usted doy un saludo cordial a los congresistas.

Específicamente, me quiero referir a la Política 12, en lo que se refiere a la reforma magisterial y derrama magisterial.

En el marco de la lucha que hemos venido emprendiendo como docentes, creemos que la reforma magisterial atenta contra los derechos fundamentales de los maestros. Más que reforma magisterial es una reforma laboral.

En lo que corresponde a esta política de Estado, lo que debería hacerse, más que una reforma laboral, es una revisión de esta reforma magisterial, por ser atentatoria de los derechos laborales. Número uno.

Número dos: se está considerando también la mejora de la educación y, de cierta forma, la gratuidad y calidad de la educación y la promoción y defensa del deporte. Sin embargo, se habla de la educación básica regular, pero no de la educación básica especial, que también tiene que ver con esta política de Estado. Si no, estaríamos discriminando a este sector grande de la población y de la comunidad estudiantil.

Respecto a la política de Estado 14, sobre acceso al empleo digno y productivo, sinceramente no se está haciendo absolutamente nada por los trabajadores, específicamente en lo que corresponde a los maestros. De eso hablaba el compañero de nuestro grupo parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra. Hay una deuda, más que social, económica. Pero, al margen de la deuda económica, también tenemos que ver, ya que se habla de un empleo digno, que no existe una remuneración acorde a nuestros maestros activos, cesantes y jubilados y, menos aún, a los auxiliares de educación. Entonces, debemos implementar una remuneración adecuada y justa para los trabajadores.

Por último, respecto a la promoción de la seguridad alimentaria, más aún en este momento en que nuestro señor presidente ha lanzado la segunda reforma agraria, debemos tener en cuenta, en este contexto, no solamente la promoción de la seguridad alimentaria y nutrición, sino también el aspecto relacionado con la segunda reforma...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.



La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidenta, en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022, en la política de Estado 7, sobre erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana,

querría que se incluya también la lucha frontal contra la corrupción, es decir, promover la cárcel efectiva para los funcionarios públicos y la cadena perpetua para los corruptos.

En la política de Estado 12, sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte, tenemos un tema relativo a reforma magisterial y derrama magisterial. En ese tenor, se debe revisar la Ley de Reforma Magisterial, que generó la pérdida de derechos de facto de los docentes, a quienes se les obligó seguir una carrera pública magisterial. Se debe revisar, se debe corregir y se debe reivindicar. Referente a la derrama magisterial, este es un ente que no ha sido supervisado durante sus años de existencia. Se necesita hacer una revisión exhaustiva en aras de corregir los atropellos que la derrama magisterial ha venido haciendo a los maestros.

En la política de Estado 13, sobre acceso universal a los servicios de la salud y a la seguridad social, y en la política de Estado 14, sobre acceso al empleo digno y productivo, querría que por favor se incluyera no solo a las personas con discapacidad, sino también al adulto mayor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.



El señor PARIONA SINCHE (PL).— Presidenta, por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional y al pueblo peruano.

Tenemos a la mano todas estas políticas de Estado y los temas que van a tratarse. Es interesante que se hable de afirmar la economía social de mercado, cuando sencillamente observamos que se ha afianzado el mercado, pero nada lo social, beneficiando a un reducido grupo económico del país y del extranjero.

En ese contexto, también hablamos bastante de la formalización de la actividad económica. Se habla de promover la inversión en el sector de energía y minas. Obviamente, los empresarios dedicados a la actividad minera y a la energía, entre otros, se han llenado los bolsillos, se han enriquecido a costa del pueblo que hoy sufre necesidades, inmensas carencias en diversos aspectos que podemos enumerar tranquilamente, en particular el minero.

El Estado peruano está protegiendo abiertamente a los empresarios sin tener en cuenta al pueblo, a los ciudadanos que hoy son afectados por esta actividad, por ejemplo, en Huancavelica. ¿Cómo alegremente las entidades del Estado han podido otorgar licencias y permisos para que se pueda operar libremente, cuando la Constitución y las normas mencionan que en las cabeceras de cuencas no pueden operar las actividades mineras? En el caso concreto en Huancavelica, más de sesenta mil ciudadanos van a ser perjudicados respecto al elemento vital, que viene a ser el agua.

En ese sentido, pido que se contemple el tema de los conflictos sociales. Las licencias sociales tienen que ser dadas por el pueblo, por los ciudadanos. El Estado no puede estar alejado de este asunto tan importante.

Solicito que se agregue el tema de los conflictos sociales. Estos deben resolverse con la conversación, en consenso, sobre todo con la población afectada por las actividades mineras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla.



El señor COAYLA JUÁREZ (PL).— Señora Presidenta, solamente quiero pedir que en la política de Estado 15, sobre promoción de la seguridad alimentaria y nutrición, se agregue la seguridad hídrica y ambiental, porque es fundamental el recurso hídrico, tanto en cantidad como en calidad, para poder hacer agricultura.

Luego, en la política de Estado 23, debe agregarse la capacitación tanto al agricultor como al ganadero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.



La señora PAREDES PIQUÉ (PM).— Señora Presidenta, colegas de la Representación Nacional, quiero hacer una sugerencia y manifestar una preocupación. En estos momentos, en los exteriores del Palacio Legislativo, están los representantes

de los movimientos regionales, que exigen que se respete su derecho a la participación política.

Por esa razón, sugiero que, en respeto de lo que dice la Constitución Política del Estado, en el sentido de que se garantiza el derecho fundamental a la participación política, se incluya, en la política de Estado 2, sobre democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos, la frase *respetando la participación de los movimientos regionales*.

En estos momentos, en toda la República, en todo el territorio nacional, los movimientos regionales están expectantes acerca de si este Parlamento va a eliminarlos de las elecciones regionales.

Aunque siendo limeña, quiero hacer respetar el derecho de todos y todas las peruanas de las distintas regiones del Perú, de ese pueblo que está en la Amazonía, en la sierra, en distintos departamentos de la costa, a la participación política a través de sus movimientos regionales.

Por esa razón —pidiéndole 30 segundos para terminar, señora Presidenta—, solicito que se incluya la frase *respetando la participación de los movimientos regionales*. Por el Perú profundo, por el Perú de todas las regiones del país. No ganemos las elecciones eliminando a los adversarios. Ganemos las elecciones con propuestas y con respeto a la gente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Hilda Portero.



La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días, Presidenta, Mesa Directiva y colegas todos.

Quisiera agradecer por la presentación de esta agenda, pero también levantar la voz, al igual que mis colegas, por aquella población que en esta agenda, en materia de educación, tiene también parte. Representa el 10,8% a nivel nacional.

Queremos para las personas con discapacidad una verdadera educación inclusiva, profesores

capacitados, una mejor accesibilidad en el ámbito de transporte. También queremos que se rompan las brechas con una verdadera educación inclusiva sin barreras.

Asimismo, debemos fortalecer los Centros de Emergencia Mujer. Hay que hacer un debido seguimiento a nuestras víctimas de violencia. Y debe aprobarse leyes en favor de talleres productivos y así hacer a las mujeres competitivas y mejores personas independientes.

Discapacidad no es discapacidad, sino es una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad de todo el Perú.

Luchemos juntos por una educación inclusiva en igualdad de oportunidades. Lo pido con todo el amor y el respeto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.



El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Presidenta, quisiera que se agreguen leyes de fomento de la investigación científica e industrialización del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes.



La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidenta, en primer lugar, saludo que se haya incorporado en el Objetivo II, política de Estado 12, el tema 29, sobre leyes para promover el deporte. Es un pedido que hicimos en el Consejo Directivo. Pero sí me gustaría también que se precise que haya leyes para promover el deporte y dar reconocimiento a los deportistas calificados, que siempre son los que nos dan orgullo.

En segundo lugar, quisiera solicitar que en el Objetivo I, política de Estado 3, se incluya también la Ley del artista. Durante muchos años los artistas han estado esperando una norma, dado que también son parte de la afirmación de la identidad nacional a través del arte que expresan en sus diferentes formas.

Asimismo, quisiera pedir que en el Objetivo II, política del Estado 16, sobre fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud, se incluya medidas para la defensa del niño por nacer. Muy cerquita tanto del Congreso de la República como del Palacio de Gobierno vemos que impunemente se siguen poniendo estos cartelitos que dicen "retraso menstrual", sabiendo que esto atenta justamente contra la vida de las mujeres y las pone en peligro. Me gustaría que lo incluyan.

Además, coincido con lo que mencionaron anteriormente, la importancia de la promoción, la capacitación y el empleo digno para las mujeres víctimas de violencia. Muchas, lamentablemente por chantaje económico, siguen en el mismo hogar con el agresor y no se pueden liberar. Creo que el Congreso de la República tiene que tomar medidas fuertes para que ellas consigan la autonomía económica.

Por último, también me gustaría que se incluya la promoción de capacitación y empleo digno para madres y padres que crían solos a sus menores hijos, ya que han sido los más afectados durante la pandemia.

Eso sería todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.



El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta, quiero referirme a la política de Estado 12, con respecto a lo que se ha planteado ahí, el licenciamiento de las universidades y las modificaciones de la Ley Universitaria.

Quienes hemos estado en la vida universitaria durante muchos años sabemos el esfuerzo que ha significado la Ley 30220, a raíz de la crisis, que nadie ha negado, en las universidades. Pero ahora estamos impulsando cambios, que, obviamente, se están viendo.

Si se pretende, de alguna forma, dejar fuera a la Sunedu, yo creo que se están equivocando. Hay que reforzar el trabajo de la Sunedu. Las universidades privadas que no hayan licenciado tienen oportunidad para solicitar nuevamente el licenciamiento. No puede ser argumento para, bajo este propósito, señalar que la Sunedu no debe existir. Por el contrario, debemos defenderla. Hay jóvenes que han luchado por la reforma

universitaria. La vamos a defender. Creo que es el momento de hablar de calidad, pero con seriedad.

En la política de Estado 14, sobre acceso al empleo pleno, digno y productivo, saludo que haya sido incluida. Pero esperemos que no aparezca por ahí una "Ley Pulpín". Ya basta de implementar formas de trabajo que signifiquen, digamos, la explotación de los jóvenes o el abuso, recortando derechos que se merecen.

En la política de Estado 26, sobre promoción de la ética y la transparencia, y la erradicación de la corrupción, etcétera, creo que hay que promover con mayor énfasis la lucha contra la corrupción. Sabemos que en tiempo de pandemia se les asignó recursos económicos a diversas instituciones de salud. Obviamente, hay que hacer un control y ver cómo han manejado los recursos. Hay muchas denuncias en diferentes partes del país con respecto a los malos manejos en la contratación del recurso humano. Se habla de compras y de ventas de puestos, se habla de favoritismo a empresas para recibir los insumos que se requieren en la lucha contra la pandemia, se habla incluso de irregularidades en la implementación de los albergues y una serie de cosas.

Yo creo que debemos ser enfáticos en señalar una lucha frontal contra la corrupción. Hay que investigar a aquellas instituciones que han manejado recursos del Estado en tiempos de pandemia. Es el momento de demostrar... Hay casos en que han sido denunciados por otros organismos, la Contraloría, por ejemplo, pero no ha habido sanción.

Como ha ocurrido en los desastres naturales por las inundaciones y las lluvias, muchas regiones han manejado recursos, pero hasta ahora no se conoce si ha habido sancionados. Es momento de que el Congreso asuma un rol importante para ejecutar sanciones contra aquellos que han utilizado malamente los recursos del Estado.

En eso, creo, hay que ser enfáticos, sobre todo con respecto a los recursos que en este tiempo de pandemia se les ha dado a...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Padilla Romero.



El señor PADILLA ROMERO (RP).— Señora Presidenta, en cuanto al Objetivo I, política de Estado 3, sobre afirmación de la identidad nacional, coincido plenamente con nuestra colega Rosa

Ángela Barbarán, que se ha referido a los artistas. Creo que es menester apoyarlos, considerando la situación crítica en la que se encuentran en este momento. Hay que apoyarlos a salir de la crisis, a reactivar el rubro artístico dándoles espacios y oportunidad para el reinicio de sus actividades. Defender el patrimonio cultural es muy importante, pero hay que preocuparnos también por el ser humano.

Por eso, mi sugerencia es que se agregue, en esta política de Estado de afirmación de la identidad nacional, la defensa de los artistas en general, del artista escénico, audiovisual y fonográfico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto.



El señor SOTO REYES (APP).— Presidenta, un aspecto muy importante que se ha obviado en esta Agenda Legislativa es el vinculado al sector turismo.

No olvidemos que el Perú tiene complejos arqueológicos en el norte, en el centro y el sur. Si bien en el tema 49 de este documento se hace mención a leyes de promoción del turismo, se ha olvidado que lo esencial para el sector turismo es promover, incentivar y regular el turismo sostenible a nivel nacional.

Existen muchos complejos arqueológicos que no se han incorporado a los boletos turísticos, como el que existe en el Cusco, por ejemplo. Se trata, entonces, de dar un buen servicio al turista nacional y extranjero que visita el territorio patrio.

Eso hay que mejorarlo. El turismo debe entenderse como un medio de desarrollo individual y colectivo, respetando las distintas culturas que han trascendido en el país.

Por eso, proponemos que se agregue, como un hecho muy importante, en la política de Estado referida a la afirmación de la identidad nacional, todo lo que signifique un mejor servicio en el sector turismo en el país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.



La señora UGARTE MAMANI (PL).— Presidenta, tengo que pronunciar también sobre el turismo. Es importante en todo el Perú, más que todo en el Cusco. Nos falta adoptar políticas para implementar de mejor manera el turismo a nivel nacional.

Hay que promover el funcionamiento de los museos. Tenemos bastantes herramientas arqueológicas que se han encontrado y están guardadas en las universidades. Queremos que los museos estén en funcionamiento. Necesitamos darle prioridad a todo ello porque va a mejorar el turismo regional y nacional.

Por otro lado, respecto a la derrama magisterial, los maestros del Perú han luchado durante años por la devolución de los aportes que hacen mensualmente. Por ende, pedimos que se haga efectiva la petición que han hecho durante la pandemia, porque ni siquiera en esas circunstancias han sido humanos en devolverles sus aportes a los maestros. Es un derecho que les corresponde. No afecta al tesoro público; por lo tanto, creo que es saludable y humano atender esta necesidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.



El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Muy buenos días a todos los colegas del Congreso.

Frente a esta priorización de temas en la Agenda Legislativa que se está discutiendo el día de hoy, es importante señalar respecto al tema 65, que tiene que ver con la transparencia y la erradicación de la corrupción, la información que nos dan sobre los miles de millones que se pierden por corrupción. Ya nos hemos olvidado del caso Odebrecht, ya nos hemos olvidado de tantos casos que se han dado en el país.

Es necesario que el Legislativo recalque que debe caer todo el peso de la ley no solamente a los que están en el sector público, sino también a los que pertenecen al sector privado, que son los que generan los actos de corrupción en nuestro país.

Respecto al tema 46, es importante la reactivación económica en nuestro país, pero yo invitaría a la Representación Nacional a dar solución adecuada

a los problemas que tiene la microempresa, que es la que crea puestos de trabajo, la que mueve la economía en nuestro país. Por ejemplo, no se la está protegiendo. Vienen productos de otros países que destruyen nuestra producción nacional. Hay que dar prioridad a la producción nacional, hay que incentivar la producción nacional, protegiéndola y también dándole todos los incentivos necesarios. Eso tiene que ver también con una reactiva económica, pero para esos sectores, no para que se aprovechen, pues, los grandes, como fue en la primera parte, que hoy están pidiendo que se les compre la deuda por parte del Estado. Hay que atender ese aspecto.

Para finalizar, en la política de Estado 1, sobre fortalecimiento del régimen democrático, tema 2, hay un reconocimiento de que tiene que haber cambios, reformas profundas en el país, como vienen planteando, reformas a la Constitución, pero reformas...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No se le escucha, congresista.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Para finalizar, considero importante que señalemos a la ciudadanía, a la población que hay que sincerar las cosas. La Constitución de 1993 ya no funciona, no ha logrado resolver los problemas. Por lo tanto, es necesario que vayamos a un cambio de Constitución, a una reforma total de la actual Constitución a través de una Asamblea Constituyente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista María Taipe.



La señora TAIPE CORONADO (PL).— Muy buenos días, señora Presidenta y colegas congresistas presentes.

En la Agenda Legislativa, en el Objetivo I, sobre democracia y Estado de derecho, en la sección temas/proyectos de ley, el punto 8 habla de defensa de los pueblos originarios y comunidades campesinas. Quiero manifestarles que, en estos momentos, en mi región Apurímac están en pie de lucha. Hay un paro indefinido, debido al conflicto social provocado por la empresa minera Las Bambas, que incumple reiteradamente los compromisos asumidos con mi pueblo.

Los requerimientos de la provincia de Cotabambas, de la provincia de Grau y del resto de la región Apurímac no han sido atendidos por la minera Las Bambas ni por el Ejecutivo con la debida prioridad. Hay postergaciones y abandono de mis hermanos y hermanas de mi región.

Como mujer apurimeña, no les puedo dar la espalda en estos duros momentos. Por ello, desde donde estoy les doy mi total respaldo a su lucha. Exijo al presidente Pedro Castillo y a la presidenta del Consejo de Ministros Mirtha Vásquez que cumplan los compromisos plasmados en el Decreto Supremo 005-2016-PCM, en el Decreto Supremo 075-2019-PCM y en el Decreto Supremo 089-2019-PCM.

A la fecha, desde mi despacho he cursado oficios reiterados al Presidente de la República y al Consejo de Ministros para exhortarles su participación en esta problemática social, a fin de impulsar y activar la mesa de diálogo y buscar consensos en beneficio del desarrollo de la zona de influencia de la empresa minera Las Bambas.

Por ello, comunico que he presentado una moción de orden del día para que se conforme una comisión especial multipartidaria que permita el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los acuerdos y compromisos derivados de la problemática social entre la empresa minera Las Bambas y la región Apurímac, motivo por el cual solicito a la Mesa Directiva que priorice su trámite por ser de interés y preocupación nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán.



La señora BAZÁN NARRO (JP).— Presidenta, brevemente quiero saludar que se haya podido organizar, ordenar nuestras prioridades de cara a este primer año de nueva gestión congresal. Creemos que es fundamental—sobre todo por la mayoría de iniciativas legislativas— que haya consenso, que haya consenso sobre las prioridades a nivel nacional. Hay temas tan importantes, conforme han mencionado los diversos congresistas presentes, como la reducción de la pobreza, la mejora del acceso a servicios básicos, la salud, la educación y una de las cosas que compete al Objetivo II, sobre equidad y justicia social, que es precisamente la política de Estado 15, referida a la promoción de la seguridad alimentaria y nutri-

ción. Hay un porcentaje de niños con anemia que año tras año se incrementa. Hay una inseguridad alimentaria que, hoy por hoy, en nuestro país, deja que se pierda casi la mitad de los alimentos que están a disposición de la gente del territorio nacional. El 47,6% de todos los alimentos en el Perú no se aprovechan, y tenemos 10% más de pobres. La pobreza monetaria por el covid-91 se ha disparado al 30,1%.

Lamentablemente, con estas cifras no podemos más que priorizar el trabajo legislativo sobre estos puntos, con los que estoy completamente de acuerdo y además hemos respaldado con la firma de nuestra vocería de la bancada de Juntos por el Perú. Pero hay que poner énfasis pues, si ya está en agenda nuestro primer proyecto de ley, que trata sobre la seguridad alimentaria, que pide que sea de interés nacional la seguridad alimentaria y que obliga a que se coordine con el Ejecutivo para que esto se refleje en el presupuesto que se va a aprobar el próximo mes, para que el Ejecutivo también ponga sus recursos a disposición de la gente que más los necesita, de los niños que hoy por hoy necesitan también llevarse un plato de comida de calidad a la boca... Por eso, respaldamos la priorización de este y otros proyectos planteados en la agenda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez.



El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Presidenta, primero que todo la saludo y, por intermedio de usted, saludo también a todos los colegas congresistas.

Me parece interesante estar discutiendo, dando aportes respecto a esto que es importante para agendar en el Congreso de la República proyectos de ley en beneficio de nuestro pueblo. Lo que, lamentablemente, no ha ocurrido el día lunes en que perdimos un valioso tiempo de casi cuatro horas discutiendo un asunto que en nada va a contribuir a dar las soluciones que nuestro pueblo exige.

En ese sentido, quisiera hacer un aporte respecto al acceso universal a la educación gratuita. Creo que es necesario tocar leyes que valoren realmente al magisterio por la función tan importante que cumple. Lamentablemente, mucho se ha hablado durante décadas, mucho se dice en teoría sobre esta labor tan importante que cumple, pero en la

práctica no hay nada. Todo a veces queda... Incluso cuando nuestros hermanos maestros salen a las calles a reclamar por sus derechos, todo queda escrito en papeles, en resoluciones ministeriales que se emiten. Es momento de hacerlas realidad.

Por otro lado, también es necesario tocar en este punto leyes que prioricen la atención a la primera infancia. Eso es primordial.

También quiero referirme a lo que respecta al acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa. Creo que es fundamental el fortalecimiento de la libertad de expresión. Sin embargo, es necesario también ver la forma de controlar y regular la manera irresponsable en que algunos medios de comunicación atentan y difaman a las personas. Muchas veces solo a través de una carta notarial se retractan, pero ¿cómo queda el daño que se hace a la persona, a la familia, a los hijos?

Otro tema muy importante es la política de Estado sobre los recursos hídricos. Aquí se deben tomar en cuenta leyes que den realmente importancia al líquido elemento. Hoy en día vemos que las actividades extractivas de la minería a veces ni siquiera respetan las cabeceras de cuenta, los ojos de manantiales. ¿Qué está pasando en Apurímac, por ejemplo, en la localidad de Andahuaylas? Se está haciendo una actividad extractiva sin respetar estas cabeceras de cuenta. Eso es fundamental tomar en cuenta. El agua es importante, señora Presidenta.

Bueno, quisiera mis 30 segundos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos, congresista.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Asimismo, quiero reiterar lo que viene ocurriendo en Cotabambas con Las Bambas. Se ha permitido que esta empresa explore y explote la minería ahí, pero lo único que hace es perjudicar el medio ambiente, porque no respeta su sostenibilidad. No podemos permitir eso, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, señora Presidenta; buenos días, compañeros.

Solamente voy a pedir que, por favor, haya leyes para tres cosas prioritarias, porque los temas que han aportado los compañeros son también de gran importancia.

En primer lugar, quisiera pedir una ley que sancione a las autoridades de las diferentes municipalidades. Porque no es posible que durante una pandemia, que como hemos visto ha provocado gran cantidad de muertes, la basura esté amontonada. Tal es el caso, y me da pena decirles, de Chiclayo. La entrada de Chiclayo parece, la verdad, un basurero. Chiclayo es reconocida como la ciudad de la amistad. Es una ciudad muy hermosa, ya que tiene bastantes centros turísticos porque pertenece al departamento de Lambayeque, pero en su distrito de Leonardo Ortiz los basurales son inmensos. Tiene cerros de basura. La gente ya no espera que la bote un carro, sino la amontona. Por favor, pido que se formule una ley por la que se sancione a esos alcaldes que, la verdad, son irresponsables. Si nosotros asumimos un cargo, pues hay que hacerlo bien.

En segundo lugar, como conocedora de los problemas de mi departamento, donde ha habido a través de los diferentes gobiernos regionales pérdidas en inversiones de millones de soles en obras presupuestadas que hasta la fecha no se han ejecutado... Incluso se da el caso de los hospitales de Pedro Ruiz Gallo y Utcubamba que se han quedado sin presupuesto para el año 2022. También quiero hacer énfasis, por favor, en... Yo sé que ya han salido del presupuesto, pero por el estado de emergencia que se encuentra, por favor pido que se considere por lo menos al hospital Santiago Apóstol de Bagua Grande.

En tercer lugar, quisiera que en las universidades se priorice las subespecialidades de las diferentes carreras médicas, ya que tenemos en varios departamentos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos, congresista.



La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ... vamos con especialistas. Tal es el caso de Huancayo, donde no hay ni un especialista en diferentes ramas de la medicina. Incluso somos testigos de que el INEM no cuenta con especialistas en oncología, urología y otras ramas. Pedimos, por favor, que se dé una ampliación en cuanto a esas plazas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Elías Varas.



El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Señora Presidenta, muy buenos días. Y muy buenos días a toda la Representación Congresal.

Lo que quiero es hacer un esfuerzo con relación al documento que se nos ha alcanzado, el Proyecto de Resolución Legislativa 498, que todos tenemos a la mano.

Quisiera que todos revisemos el tercer párrafo en el que se dice que "la Presidenta del Congreso de la República ha realizado las coordinaciones correspondientes con los portavoces de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de definir los temas que deben incluirse en la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022".

¿Por qué he leído esto? Luego de haber escuchado a los congresistas que han intervenido hablar de problemas particulares o problemas regionales, debemos entender para qué elaboramos una agenda. Es justamente para hacer el control político a los ministerios, cómo han programado las actividades, si están de acuerdo con las necesidades de los pobladores.

Si observamos, se nos alcanzó una agenda en la que tenemos cuatro objetivos, 34 políticas de Estado y 71 temas o proyectos de ley. Justamente el problema es el enfoque, si se dan cuenta.

Estaba revisando y veo que esto no está de acuerdo con las políticas públicas de orden sectorial que plantea el Estado. Entonces, al no estar de acuerdo con las políticas públicas sectoriales, o sea, con los problemas de cada sector, de los 18 sectores, nos va a llevar a reducir nuestro trabajo. Entonces, ¿qué tipo de control, qué tipo de modificaciones vamos a hacer a lo que se está trabajando a nivel sectorial en los ministerios?

En ese sentido, considero que la propuesta que nos han alcanzado debería revisarse. ¿En sentido de qué? De las políticas sectoriales, o sea, cómo se están manejando a nivel de ministerios. Con ello vamos a tener una mayor precisión para observar o generar algunos proyectos de ley que realmente permitan modificar, cambiar o plantear alternativas. Porque, si seguimos este enfoque, que realmente es demasiado restringido, no se va a atender las políticas públicas que el país requiere.

Pido a todos mis colegas que revisen detenidamente el escrito que nos han alcanzado y que no guarda la metodología para poder hacer nuestro trabajo este año.

Por ello, les pido que hagan el esfuerzo de volver a revisar el documento que nos han alcanzado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Jáuregui Martínez.



La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Señora Presidenta, en el marco del objetivo equidad y justicia social, se habla, en la política de Estado 16, de fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud. Me gustaría ahí que se agregue una ley que proteja al no nacido, al niño concebido. Porque en nuestra Constitución Política, en el Capítulo I, artículo 2, se dice que "toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece".

Me gustaría, señora Presidenta, que, por favor, también legislemos a favor del niño por nacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Fernando Herrera.



El señor HERRERA MAMANI (PL).— Señora Presidenta, un saludo cordial a todos los hermanos y hermanas congresistas.

Quiero señalar mi respaldo a la política de Estado 12, tema 23, sobre reforma magisterial y derrama magisterial. Creo que la mayoría de los congresistas somos conscientes de que se debe reformar la carrera pública de los maestros. ¿Y para qué? Para lograr mejores condiciones de trabajo para los maestros y las maestras de nuestro país.

Asimismo, también quiero hablar respecto al tema 23, sobre el apoyo al deporte. Sabemos, colegas, que después de esta segunda ola, y ya con la campaña que está haciendo el Ministerio de Salud por la segunda o tercera dosis de vacunas, muchos

de nosotros y la población de nuestro país va a necesitar ejercitarse, va a necesitar hacer terapias físicas. Muchos maestros de Educación Física en este tiempo no han tenido trabajo. También hay que pensar en ellos. Y, si es posible, deberíamos crear el Ministerio del Deporte para fomentar la actividad física a nivel nacional.

Además, quiero proponer un punto que considere prioritario en la política de Estado 15, sobre seguridad alimentaria. Aquí no se señala nada concreto. Por eso propongo que se establezca en el tema 40 modificaciones a la Ley de Recursos Hídricos, para priorizar el acceso al agua y el consumo poblacional y productivo alimentario, ya que en muchas regiones de nuestro país, en especial en el sur, la actividad minera prácticamente ha condenado al hambre, a la miseria y está haciendo desaparecer la agricultura, sobre todo la agricultura familiar. Muchos agricultores del sur están afectados por la actividad minera y no pueden sembrar por falta de agua. Por supuesto, la actividad productiva agrícola se ve mermada, se ve limitada, porque la escasez del recurso hídrico hace que eso se produzca.

Entonces, es importante hacer estos cambios. Espero que la actual presidenta del Consejo de Ministros acuda a Candarave a dar el punto de partida de estos cambios que se tienen que hacer necesariamente en lo que se refiere a la Ley de Recursos Hídricos. Que revoque licencias en favor de la agricultura de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.



El señor PAREDES GONZALES (PL).— Buen día a todos y todas.

Dice el dicho que quien mucho abarca poco aprieta. No perdamos de vista que esta Agenda Legislativa es para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, y el tiempo ya ha avanzado.

Con toda seguridad, muchos de los aquí presentes y los que están en la virtualidad estarán trabajando o ya han trabajado en las comisiones proyectos de ley que tienen relación con lo que aquí se va a aprobar.

Por lo menos, en la Comisión de Educación tenemos que informar que el día martes en la región

Piura, en sesión ordinaria descentralizada, se aprobó ampliar, por excepción, el bachillerato automático hasta el 2023. ¿Y dónde está esto señalado? Está señalado en el Objetivo II, política de Estado 12, tema 26. Es decir, esto que está planteado, ya está superado en función de lo que han propuesto los rectores y los estudiantes.

Creo que la tarea de nosotros es trabajar sobre esto. Probablemente esta agenda legislativa no la logremos superar. Ojalá que la concordancia, la coincidencia, el consenso y la concertación que se ha dado en algunas mociones y en otro tipo de acuerdos en las comisiones no se conviertan en una traba cuando ese proyecto de ley llegue al Pleno.

Porque, si los representantes del grupo parlamentario coincidimos en las comisiones, no hay por qué dilatar el asunto en el Pleno. Se entiende que el congresista parlamentario que está en una comisión informa a su grupo parlamentario de lo que se ha hecho.

Por lo tanto, pido, Presidenta, que de una vez sometamos a votación este proyecto de resolución legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Rosio Torres.



La señora TORRES SALINAS (APP).— Buenos días, Presidenta. Buenos días a todos.

Pido que se incluya en la Agenda Legislativa para el Periodo Legislativo 2021-2022, en equidad y justicia social, lo siguiente.

El Estado tiene que invertir en educación. La educación es la base para que nuestro país se desarrolle. El dinero, la plata del Estado tiene que llegar a los niños, a los adolescentes y a nuestros jóvenes.

La gratuidad de la enseñanza.

Se tiene que hacer leyes sobre políticas diferenciadas. La brecha es grande todavía entre la educación rural y la educación urbana. Tenemos que ir cerrando esas brechas.

En políticas de desarrollo agrario, se tiene que hacer leyes en manejo forestal. Chile es un desierto, pero exporta más madera que nosotros.

La acuicultura sostenible.

En descentralización tenemos que desarrollar nuestras fronteras. El Estado tiene que invertir en las fronteras, declarar las zonas francas.

Finalmente, en desarrollo sostenible y gestión ambiental, leyes hay, lo que se debe hacer son leyes que reformen el Ministerio del Ambiente. Solo para dar un ejemplo, en Loreto hay más de dos mil pasivos ambientales. Sin embargo, hasta el día de hoy solo se han intervenido 22 pasivos ambientales, y en forma superficial. Por eso, siguen contaminados los ríos y las cochas de las que se alimentan nuestros niños. De 429 millones solo se han invertido 185 millones.

Presidenta, más que leyes, debemos hacer reformas, leyes de reforma de la estructura del Estado.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Alfredo Azurín.



El señor AZURÍN LOAYZA (SP-PM).— Presidenta, respecto a la política de Estado 7, tema 17, sobre medidas de apoyo a las tareas de la Policía Nacional del Perú, sugiero respetuosamente que se podría ser más específico y plantear una legislación que favorezca las funciones policiales que han sido reducidas y afectadas por las facultades del Ministerio Público. Eso todos lo sabemos. Por eso, la Policía no puede hacer su trabajo de la manera más eficiente porque el Ministerio Público ha asumido toda la función como si fuera la Policía.

Además, quiero darle todo mi apoyo al congresista Cueto, respecto a la política de Estado 30, en que propuso que se diga "la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y otros delitos conexos".

Quiero agregar que he trabajado —tengo que decirlo— mucho tiempo con la DEA todo el tiempo que estuve en la Policía. Pero de un tiempo a esta parte se ha venido satanizando a la DEA en el sentido de que es una organización que va en contra de la lucha contra el tráfico de drogas. El Perú tiene compromisos, tiene convenios con organismos internacionales, como la DEA. Antes de dar un pronunciamiento contra la DEA sin conocerla, deberían sentarse a conversar con sus representantes para ver cómo se apoya a la lucha contra el narcotráfico.

Les repito que he trabajado mucho tiempo con la DEA. Me consta el apoyo que dan al Perú para

luchar contra el terrible narcotráfico. Igual otras entidades internacionales que apoyan al Perú para luchar contra este terrible mal que yo denomino "un monstruo que deteriora nuestra sociedad".

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Lucinda Vásquez.



La señora VÁSQUEZ VELA (PL).— Presidenta, en la política de Estado 12, en el tema 29, solicito que se diga "leyes para promover el deporte y la cultura". Porque la cultura en el país está abandonada. Es momento de promocionar a los jóvenes talentosos que existen en el país.

En el tema 21, que se refiere a reforma magisterial y derrama magisterial, quiero pedir que se revisen los estatutos de la derrama magisterial. Sabemos que la derrama magisterial está establecida y trabaja a través de un estatuto. Cuando se discuta el tema del magisterio, se necesita dilucidar, se necesita una intervención en la derrama magisterial, por cuanto a los maestros mensualmente, por un convenio del Ministerio de Educación, se les hace un descuento. Creemos que es importante por la buena salud del sector.

En cuanto a la Ley de Reforma Magisterial, debo decir que en el magisterio estamos en emergencia. Quiero pedir que se dé énfasis en modificar en esta ley los artículos que quitan muchos derechos al magisterio. Cuando se discuta o se presente alguna iniciativa legislativa, espero que en su momento se apruebe.

Muchas gracias. Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista María Agüero.



La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Señora Presidenta, entre los reparos que tengo a la Agenda Legislativa, quiero poner énfasis en dos temas.

El tema 35, modernización de la normativa laboral y reconocimiento de derechos laborales, se presta más bien a dar amplio margen al desconocimiento y menoscabo de derechos laborales. Lo que se requiere no es *modernizar* —entre comillas— la normativa laboral, sino

adecuar y que se reconozcan efectivamente los derechos laborales, de acuerdo con los tratados internacionales.

El tema 52, leyes de protección del medio ambiente y desarrollo sostenible, es insuficiente. Debe complementarse con leyes de protección del medio ambiente desde la perspectiva de la primacía del agua y de la agricultura sobre las actividades extractivas que deterioren el medio ambiente.

Alineada con la lucha del Valle de Tambo, reitero: agro sí, mina no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— El congresista Juan Carlos Mori tiene la palabra.

Bueno, avancemos.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

El señor MORI CELIS (AP).— Disculpe, ¿me escuchan?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se le escucha, congresista.



El señor MORI CELIS (AP).— Señora Presidenta, muy buenos días. Por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional.

Solicito que en la Agenda Legislativa, en el Objetivo III, referido a la competitividad del país, política de Estado 21, sobre desarrollo en infraestructura y vivienda, se incorpore el acceso a internet y la masificación del servicio de telecomunicaciones en la Amazonía, que en estos momentos se encuentra en situación muy crítica. Los estudiantes no tienen acceso a internet, lo que significa que la población de la Amazonía no está siendo atendida por el Estado, mi querida Presidenta.

Asimismo, que en el Objetivo IV, política de Estado 26, se incorporen leyes relacionadas con materia tributaria, para mejorar las condiciones y la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto se sustenta en que la administración tributaria tiene que realizar su trabajo de manera correcta para tener mayores ingresos y en que todas las empresas proveedoras de productos y servicios deben estar obligadas a fijar su domicilio fiscal en el Perú, cualquiera sea su naturaleza. Sin embargo, las empresas

han venido operando sin pagar los impuestos en el Perú con los denominados contratos *offshore*, registrados en un país en el que no llevan ni desarrollan ninguna actividad empresarial, por lo general en paraísos fiscales.

En la práctica, un *offshore* es una cuestión meramente administrativa. Se trata de un instrumento para poner a nombre de esas sociedades un patrimonio y suele utilizarse para ocultar al verdadero dueño de la sociedad empresarial. Ha sido utilizado como un mecanismo para cometer presunto fraude fiscal ante la administración tributaria.

Espero que sea agendado ello también, señora Presidenta.

Eso es todo. Muy amable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Medina Minaya.



El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muy buenas tardes, señora Presidenta.

Pido que por favor, en el Objetivo II, política del Estado 12, se incluyan proyectos que se van a desarrollar en la Comisión de Educación sobre el Decreto Legislativo 276. No se puede contratar personal, ya que hay mucho personal en cese por la edad y fallecimientos. Actualmente, no se puede brindar un buen servicio en los centros educativos públicos, sobre todo en las regiones de las partes altas.

Asimismo, se debe considerar el personal del servicio 1, 2 y 3, que en muchos colegios han dejado de funcionar por diferentes motivos, por lo cual se debe considerar en esta política de Estado.

También se debe considerar los proyectos de ley que proponen incorporar a los auxiliares de educación en la Ley General de Educación.

El otro pedido que hago a la Mesa es ver en qué Objetivo, en el III o en el I, se puede incluir el proyecto de ley que modifica la Ley de concesiones eléctricas a fin de dar facilidades para el acceso al suministro eléctrico. El objeto del proyecto de ley es modificar el artículo 82 del Decreto Ley 25844, Ley de concesiones eléctricas, que establece el derecho que tiene todo solicitante a la obtención de un suministro de energía eléctrica. Entiendo

también que ha sido aprobada una moción en el Congreso para investigar los cobros indebidos en el servicio eléctrico a nivel nacional.

Para terminar, me agradecería también que se incluya en el Objetivo II, que no lo mencioné, sobre los colegios JEC a nivel nacional.

Que eso se incluya por favor, señora Presidenta, en la Agenda Legislativa que se está discutiendo.

Muy amable. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Paredes Castro.



La señora PAREDES CASTRO (PL).— Muy buenas tardes, señora Presidenta. Por intermedio de usted saludo a todos mis colegas.

A nosotros, sinceramente, nos llena de mucha satisfacción debatir estos temas, a sabiendas de que en nuestras regiones hay muchísimas demandas. Entre esas demandas, hay algunas que se han considerado. Esperemos que realmente se les dé prioridad. Una de ellas es la demarcación y ordenamiento territorial. Hace muchísimos años Ucayali y Junín no han podido tener su demarcación.

Esperemos que estos temas que hemos ubicado no solamente estén en agenda, sino que también se les dé prioridad. Tenemos tantos problemas en las regiones y sabemos que en el Legislativo, por primera vez creo, se están tomando las cosas con seriedad. Eso nos llena a nosotros de tranquilidad, que debemos trasladar a miles de nuestros hermanos de las regiones. Por ello, también nosotros mencionábamos la mejora de la educación promoviendo la educación técnica, el bachillerato automático, leyes de reforma y modernización del sistema de salud, defensa de la mujer y la familia. Lo que quiero recalcar y hacer hincapié es en la seguridad. La delincuencia está ganando terreno, porque a nivel nacional la seguridad ciudadana simplemente no se pone en agenda. En Ucayali la vida de los ciudadanos prácticamente ya no tiene precio.

En ese sentido, hago un llamado a todos mis colegas parlamentarios. Sabemos que después de esto se viene, presuntamente, el plan, que se implementa milimétricamente, de vacar al presidente y desalojar a la izquierda del gobierno. Ahora se vienen tomando las calles por gente presuntamente pagada por los grupos opositores, y la prensa sigue con sus mismas cátedras de siempre.

No hemos cambiado el plan estratégico político para demostrar que venimos trabajando. Por el contrario, estamos buscando un estatismo. Ahora ya sabemos que hay grupos empresariales que vienen poniendo zancadillas y presuntamente van a hacer paros a nivel nacional para causar zozobra al gobierno, que tiene la mejor predisposición de trabajar de la mano con el Legislativo.

Hago un llamado a todos mis hermanos congresistas para agendar los verdaderos problemas y coordinar de manera sensata, ya que sabemos que el golpe de Estado está en marcha. Hoy por la tarde debemos sentarnos a agendar...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos adicionales.

Congresista, tiene 30 segundos adicionales para que concluya.

Bueno, tiene la palabra el congresista Picón Quedo.



El señor PICÓN QUEDO (APP).— Buenos días, congresistas y señora Presidenta.

Quisiera intervenir en tres puntos fundamentales.

En lo que corresponde a la política de Estado 8, descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenible del Perú, tema 19, fortalecimiento del proceso de descentralización, creemos que el país en los últimos años ha vivido un proceso de descentralización, pero se ha descentralizado funciones y competencias, no se ha descentralizado presupuestos. El 70% del Presupuesto Público sigue en el gobierno nacional, el 15% en los 25 gobiernos regionales y el 15% en los 186 gobiernos provinciales y los más de 1856 gobiernos distritales. Si queremos la profundización de la descentralización, tenemos que pensar en el Perú profundo. Por eso, solicito que se considere la descentralización no solo de funciones y competencias, sino también la descentralización presupuestal para los gobiernos locales y regionales del Perú profundo.

Respecto a la política de Estado 13, sobre acceso universal a los servicios de salud y la seguridad social, sabemos que esta pandemia ha afectado grandemente a nuestro país, sabemos que la infraestructura en salud es todavía precaria. Pero nos damos el lujo de tener hospitales concluidos desde hace cuatro o cinco años, como el hospital de Ate Vitarte, que todavía no se ponen

en funcionamiento. Creemos que este tipo de situaciones no se deben dar. Tenemos más de tres mil cuatrocientos cincuenta obras públicas que no se concluyen, que están paralizadas. Felizmente, existe una comisión especial sobre esto para de una vez por todas reactivar y poner en función esta infraestructura en salud.

En la política de Estado 23, política de desarrollo agrario y rural, se afirma la modernización del agro, el fomento a las actividades agropecuarias, la modernización de las entidades estatales vinculadas al agro. Pero creemos que se tiene que propender, se tiene que trabajar para permitir que todo lo que produzca el Perú...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos adicionales, congresista.

El señor PICÓN QUEDO (APP).— ... y creemos que hay una experiencia importante, los Centros de Innovación Tecnológica y Transferencia Productiva (ITE), que debe promoverse en los distritos y en las provincias del Perú profundo. Están funcionando en Huánuco, están funcionando en Ambo, están funcionando en Leoncio Prado, pero tienen que promoverse a nivel nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Finalizado el debate, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.



El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora Presidenta, le habla el congresista Ricardo Medina. Otra vez tengo el problema de la... No puedo marcar la asistencia.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Lo van a llamar para que puedan corregir eso.



La señora PAREDES FONSECA (AP).— Karol Paredes tampoco puede marcar su asistencia.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Todos los congresistas

que tengan problemas para registrar su asistencia desde la plataforma van a ser llamados para que los corrijan.



El señor MORI CELIS (AP).— No tengo señal, señora Presidenta. No puedo marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Su nombre?

El señor MORI CELIS (AP).— Congresista Juan Carlos Mori.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Lo van a llamar.

Han registrado su asistencia 119 congresistas.

La congresista Barbarán tiene la palabra.



La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidenta, quisiera presentar una cuestión previa, debido a que en el Objetivo I, democracia y estado de derecho, política de Estado 1, fortalecimiento del régimen democrático del Estado de derecho,

no se precisan las reformas constitucionales. Entendiendo que antes de la votación van a ser incorporados todos los aportes que han hecho los colegas parlamentarios, pido que se nos explique si están incluyendo también el tema de la Asamblea Constituyente. De ser así, que ese punto se vote por separado, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, señores congresistas, vamos a proceder a votar, en primer término, el pedido de la congresista Barbarán para que se vote por separado la inclusión del tema de la Asamblea Constituyente.

Al voto.



El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Señora Presidenta, le saluda Roberto Kamiche. Yo no tengo [fallo en el audio del orador] yo no puedo votar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, si me dejan hablar, por favor.

Se va a votar por separado el pedido que acaba de hacer la congresista Barbarán, respecto a que...

No. En primer término... Se va a votar primero que se vote por separado el tema de la Asamblea Constituyente, no de la agenda general.

Señores, por favor, se va a votar por separado. Si no están de acuerdo, voten que no. Los que están de acuerdo, voten sí.

Quien desee hacer uso de la palabra, puede solicitarlo.

¿Quién desea hablar?



La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, señores, vamos a explicarles.

Por favor, por favor, por favor, vamos a explicar para que luego puedan hablar los que deseen participar.

El congresista Jaime Quito, en su intervención, ha solicitado la inclusión de la Asamblea Constituyente en la Agenda Legislativa. No la leen ustedes en el documento presentado, pero en su intervención el congresista Jaime Quito la ha planteado.

Ahora, todos han presentado propuestas que se van a considerar. Por eso, la congresista Barbarán ha solicitado que el punto de la Asamblea Constituyente sea votado de manera separada. Repito, no la leen en la agenda presentada porque es una propuesta que ha hecho el congresista Jaime Quito en su intervención.

Ahora, ¿quién desea la palabra para que poder intervenir respecto a este tema?

Congresista Elías Varas, tiene la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— La congresista Susel Paredes pide la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Antes de ello, se suspende la votación para poder dejar en claro este punto. ¿Okay?

Congresista Elías Varas, tiene la palabra.



El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Presidenta, por favor no llevemos a confusión justamente por no estar bien informados. Mire, estamos en uso de la palabra y la señorita está que se mueve de acá para allá.

Por favor, tenemos que resolver un problema, un problema que lo ha generado usted por no entender y atender... No he mencionado nombres, no he mencionado nombres.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, por favor, conduzcámonos con respeto.

Va a hablar el congresista. Creo que, por respeto, todos debemos guardar silencio.

Puede continuar, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Mire, usted nos ha alcanzado un documento en el que todavía no se ha precisado qué modificaciones se van a hacer.

Entonces, usted está pidiendo que votemos por este documento que nos han dado.

Yo propongo, en todo caso, si usted tiene algunos apuntes en borrador, que los transcriba y en una próxima sesión se lleva a votación el documento. Si no, estaremos confundidos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— *Okay.*

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.



El señor PAREDES GONZALES (PL).— Presidenta, el problema, y usted lo acaba de decir... Enseñamos en las aulas que parece grosero, cuando un burro habla el resto de burros se callan.

El problema... el problema es que ustedes desarrollan una sesión...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista, permítame un segundo.

Por favor, conduzcámonos con respeto. Hemos dicho anteriormente que ese tipo de expresiones

no ayuda a que se fomente el respeto. Le pediría, por favor, que retire la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Es un dicho. No sé quién se siente aludido.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, no es el momento para la utilización de esos dichos.

Por favor, le solicito retire la palabra. Es una ofensa para todos nosotros.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Por respeto a los que se sienten aludidos, retiro la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, continúe, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Señora Presidenta, el relator ha dado lectura a este documento. Este documento, como dicen los considerandos, fue conocido en la Junta de Portavoces y el Consejo Directivo lo aprobó.

Ahora, lo que se está planteando, en el Objetivo I, política de Estado 1, tema 2, que se refiere a reformas constitucionales... Lo que se quiera hacer será a través de la Constitución Política del Perú.

Yo no sé qué necesidad hay de meter x, y, z, cuando se sabe que el camino es la Constitución, el Estado de derecho.

Para concluir, de vez en cuando hay que leer la Ley 27815, Código de Ética de la Función Pública, artículo 6, numeral 1, que también estamos obligados a cumplir, y el artículo 38 de la Constitución Política del Perú de 1993, ¿no es cierto?, nos guste o no nos guste.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.



El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, si vamos a votar sobre algo, necesita que esté en el texto que nos han entregado. Hemos hecho una serie de aportes el que habla y diferentes parlamentarios de manera totalmente justificada, no solamente el congresista Quito.

Entonces, primero que se incorporen esos aportes, luego iremos a la votación.

Propongo eso, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Aclaro que se les iba a indicar en el momento de la votación que este proyecto de resolución legislativa iba a considerar todas las propuestas hechas aquí. Al momento del voto se les iba a señalar eso.

Pero, atendiendo a lo que ustedes están manifestando, el proyecto de resolución legislativa va a ingresar a un cuarto intermedio antes de proseguir.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que recomienda la no aprobación del proyecto de ley por el que se propone someter a consideración del Congreso la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Continuamos con el siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen, en mayoría, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, mediante el cual recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 028/2021-PE, por el que se propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de octubre de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto por el que se recomienda la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.



El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes; colegas congresistas, de igual manera, muy buenas tardes.

En esta oportunidad, en mi condición de presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, voy a tener la oportunidad de compartir con ustedes la auditoría realizada por nuestra comisión.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha realizado el análisis y el estudio de Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, conforme al mandato establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, en el plazo de ley.

La comisión, luego del debate correspondiente, ha emitido un dictamen que recomienda no aprobar el Proyecto de Ley 028/2021-PE, por el que se propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Señora Presidenta, a efectos de iniciar la exposición del dictamen, le solicito que autorice la proyección de las diapositivas que contienen notas y cifras.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se autoriza la proyección de diapositivas.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Cabe indicar, señores congresistas, que la auditoría de la Cuenta General de la República del año 2020 corresponde a la gestión de tres presidentes de la República. Como ustedes recordarán, en el 2020 hemos tenido tres presidentes de la República.

En la comisión hemos dictaminado el Proyecto de Ley 028.

Aspectos constitucionales y normativos.

Constitución Política del Perú:

"Artículo 81. La Cuenta General de la República, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el Presidente de la República al Congreso de la República en un plazo que vence el quince de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una comisión revisora hasta el

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

quince de octubre. El Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el treinta de octubre [...]."

Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad:

"Artículo 29. Aprobación de la Cuenta General de la República.

29.1 La aprobación de la Cuenta General de la República no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del Sector Público, quienes son objeto de acciones de control y pasibles de sanción por la autoridad competente.

[...]."

¿Qué es la Cuenta General de la República?

En términos muy sencillos, la Cuenta General de la República es un documento de rendición de cuentas anual sobre los resultados presupuestarios, financieros, económicos y patrimoniales en la gestión de las entidades del sector público.

Objetivos de la Cuenta General de la República.

Entre los objetivos de la Cuenta General de la República hemos considerado cinco, pero los más importantes que podemos comentar son: proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones, y facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública. (*Ver cuadro 1*)

En ese marco normativo, el Poder Ejecutivo ha cumplido con enviar la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2020, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría.

El director general de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y el contralor general de la República sustentaron dichos documentos en la comisión revisora, es decir en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Ahí podemos observar —bueno, no se nota— la fecha en que llegó el documento. El proyecto llegó el 15 de setiembre para el dictamen de la Comisión de Presupuesto. (*Ver cuadro 2*)

Dentro de los aspectos que vamos a tratar, tenemos:

I. Cobertura y cumplimiento.

II. Revisión de la cuenta:

— Aspecto económico.

— Información presupuestaria.

— Información del estado de la situación financiera.

— Estado de gestión.

— Estado de patrimonio.

— Estado de tesorería.

— Estado de deuda.

— Gasto social.

— Inversión pública.

III. Revisión del informe de auditoría:

— Auditoría financiera a los estados financieros.

— Auditoría financiera a la información financiera.

— Auditoría financiera al estado de tesorería.

— Auditoría financiera al estado de deuda pública.

IV. Cumplimiento de los objetivos y valorización de la Cuenta General de la República.

Sobre la cobertura y cumplimiento.

Al término del año 2020, el universo de entidades del sector público fue de 2409 instituciones, de las cuales 158 en el gobierno nacional, 32 en los gobiernos regionales, 2057 en los gobiernos locales, 157 empresas públicas y cinco de otras formas organizadas. Sin embargo, 102 beneficencias públicas no fueron incorporadas. (*Ver cuadro 3*)

En el caso de las beneficencias, hemos podido observar, y también el señor Contralor de la República lo ha manifestado, un gran problema para el Estado, porque no se pueden contabilizar en la Cuenta General de la República ni tampoco se pueden hacer los controles.

Se está proponiendo un proyecto de ley para incorporar a las beneficencias públicas en el sector público.

Del universo de entidades del sector público, 132 entidades no presentaron la rendición de cuentas al 31 de marzo de 2021; por consiguiente, fueron apreciadas como omisas. Posteriormente, 109 la

¿Qué es la Cuenta General de la República?

La Cuenta General de la República es un documento de **rendición de cuentas anual** sobre los **resultados presupuestarios, financieros, económicos y patrimoniales**, en la gestión de las entidades del Sector Público.

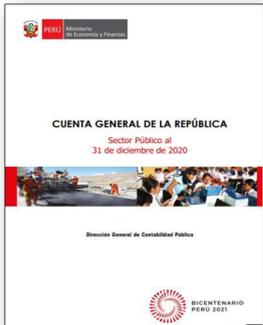
Objetivos de la Cuenta General

- Informar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.
- Presentar el análisis de los resultados de las Estadísticas de las Finanzas Públicas.
- Presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del Sector Público, incluyendo los indicadores de gestión financiera y presupuestaria.
- Proveer información para el **planeamiento y la toma de decisiones.**
- Facilitar el control y la fiscalización de la **gestión pública.**

3

Cuadro 1

- En ese marco normativo, el Poder Ejecutivo ha cumplido con enviar la Cuenta General de la República del año fiscal 2020, acompañada del Informe de la Contraloría.
- El Director General de Contabilidad Pública del MEF y Contralor General de la República, sustentaron dichos documentos en la Comisión Revisora, es decir en la Comisión de Presupuesto General de la República..




4

Cuadro 2

2. Sobre la cobertura y cumplimiento

Al término del año 2020, **el universo de entidades del sector público fue de 2,409**. De las cuales 158 en el Gobierno Nacional, 32 en los Gobiernos Regionales, 2,057 en los Gobiernos Locales, 157 empresas públicas y 5 de otras formas organizativas. Sin embargo, 102 beneficencias públicas no fueron incorporadas.

Universo de entidades públicas

ENTIDADES/ EMPRESAS	2020	ENTIDADES/ EMPRESAS	2020
1. GOBIERNO NACIONAL	158	4. EMPRESAS PÚBLICAS	157
Gobierno Central	30	Empresas Financieras	16
Universidades Nacionales	52	Empresas No Financieras	102
Organismos Descentralizados Autonomos	3	Empresas No Operativas	19
Organismos Públicos Descentralizados	1	Empresas en Liquidación	20
Instituciones Públicas Descentralizadas y FCR	72	5. OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS	5
2. GOBIERNOS REGIONALES	32	Banco Central de Reserva del Perú	1
Gobiernos Regionales	26	Caja de Pensión Militar Policial	1
Mancomunidades Regionales	2	Fonavi en Liquidación	1
Organismos Públicos Descentralizados	4	Fondo Ley N° 27677	1
3. GOBIERNOS LOCALES	2057	Fondo revolvente adm. BANMAT SAC	1
MUNICIPALIDADES	1874	TOTAL	2,409
Centros Poblados	6		
Organismos Públicos Descentralizados	28		
Institutos Viales Provinciales	94		
Mancomunidades Municipales	55		

6

Cuadro 3

presentaron extemporáneamente. Quedaron, finalmente, 23 entidades como omisas absolutas a la rendición de cuentas en materia de información financiera y presupuestaria. (Ver cuadro 4)

Ahí podemos notar que estas empresas omisas no tienen sanciones. Por eso, la Cuenta General de la República no tiene la información adecuada. En contabilidad sabemos que todo se registra con información. Entonces, tenemos un tema pendiente que vamos a proponer que se mejore. De lo contrario, no podremos tener una contabilidad mucho más sólida.

Como ya dije, hubo empresas que presentaron, otras que no presentaron, otras que presentaron a destiempo. Entonces, hay un problema por resolver.

Sobre la información incluida en la Cuenta General 2020.

Como podemos ver, hay un déficit fiscal. En el 2019 tuvimos menos 1,6% y en el 2020, menos 8,9%. Estos indicadores tienen una relación directa con la pandemia, porque vemos que los indicadores previstos no se han cumplido. Por ejemplo, respecto a la deuda pública, en el 2019 teníamos 27,4% y en el 2020, 34,7%. Eso se debe específicamente a la deuda relacionada con la salud, con las vacunas. En cuanto al crecimiento del PBI, en el 2019 fue pequeño, pero teníamos 2,2%; en cambio, en el 2020, hubo un decrecimiento de menos 11,1%. El porcentaje de la pobreza también se incrementó casi en 10%. (Ver cuadro 5)

La inversión pública.

El avance en porcentaje de la ejecución de inversión del sector público consolidado al año 2020 fue el siguiente: en el gobierno nacional 74%, en los gobiernos regionales 65%, en los gobiernos locales 51%, en las empresas públicas 71%. En promedio fue de 63%. Vemos que el avance en la ejecución de la inversión sigue siendo muy bajo históricamente. (Ver cuadro 6)

Durante el año 2020 todas las proyecciones efectuadas quedaron desfasadas por el impacto de la pandemia, como lo indicamos anteriormente. (Ver cuadro 7)

Sobre el informe de Auditoría.

Tipos de opinión de auditoría.

Tenemos, como podemos ver, cuatro tipos de opinión de auditoría. Está limpia o sin salvedades,

que es un dictamen sin modificaciones, que concluye que los estados financieros no tienen reparos. Al último tenemos abstención de opinión, que es un dictamen que expresa que no tiene elementos de juicio para formar una opinión. (Ver cuadro 8)

De la revisión de los informes de auditoría efectuada por la Contraloría General sobre la Cuenta General de la República 2020, se concluye que sus dictámenes son consistentes.

Resultados de la auditoría de la Cuenta General 2020 por parte de la Contraloría General de la República:

1. Estados financieros. Opinión calificada con salvedades.
2. Estados presupuestarios. Opinión limpia.
3. Estados de tesorería. Opinión limpia.
4. Estados de la deuda pública. Opinión limpia. (Ver cuadro 9)

Cincuenta y nueve entidades públicas, que en conjunto tienen un activo de 267 102 millones, en sus informes de auditoría tuvieron opinión con salvedades, por sobreestimación, subestimación y limitaciones. Estas irregularidades no permiten medir adecuadamente el patrimonio del Estado.

Ahí presentamos la relación de entidades con opinión con salvedades, como una muestra para que ustedes puedan observar la forma como la auditoría de la Contraloría ha hecho sus opiniones al 31 de diciembre del 2020. (Ver cuadro 10)

Es preocupante el estado de la situación financiera del sector público consolidado del período fiscal 2020 con relación al 2019. Mientras que los pasivos aumentaron el 21,6%, los activos aumentaron solo el 13,1%, lo que revela que el Estado tiene serias dificultades económicas. A eso se agrega que el patrimonio del Estado se redujo en 38,4%.

En el cuadro podemos ver el total activo, el total pasivo, el total patrimonio y el total pasivo y patrimonio. Hay una disminución en el patrimonio de 38,4%. (Ver cuadro 11)

Seguimos en el rubro de propiedad, planta y equipo del sector público consolidado. Podemos observar en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 la variación, cómo se ha ido consolidando esta auditoría por parte de la Contraloría General de la República. Por ejemplo, terrenos en el 2016 es

Del universo de entidades del sector público, 132 entidades no presentaron las rendiciones de cuenta al 31 de marzo 2021, por consiguiente, fueron apreciadas como omisas. Posteriormente 109 presentaron extemporáneamente. Quedaron finalmente 23 entidades como omisas absolutas a la rendición de cuentas en materia de información financiera y presupuestaria.

Entidades Omisas a la Cuenta General de la República, 2020

	N° de entidades	% respecto al universo
Al 31 de marzo (plazo legal)		
Presentaron	2,277	
No presentaron	132	5.5%
Al 20 de abril (fuera de plazo)		
Presentaron	109	
No presentaron definitivamente	23	1.0%
Universo de entidades públicas	2,409	

Al 31/03/2021 quedaron omisas a la presentación un total de 132 entidades (5.5% del universo).

Al 20/04/2021 no lograron reportar un total de 23 entidades, quedando como omisas absolutas (1% del universo).

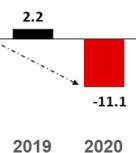
Cuadro 4

3. Sobre la información incluida en la Cuenta General 2020

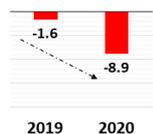
De la revisión de la información contenida en la Cuenta General de la República, se confirma que el 2020, fue un año atípico, que conllevó a un retroceso de los indicadores económicos del país.

- ▶ El PBI tuvo caída dramática del 11.1%.
- ▶ El déficit fiscal se agudizó, llegó a 8.9% del PBI.
- ▶ La deuda pública aumentó notoriamente de 27% del PBI a 34.7%
- ▶ Entre otros indicadores.

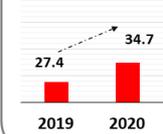
Crecimiento(%) del PBI



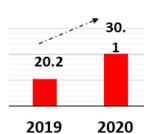
Déficit fiscal % del PBI



Deuda pública % del PBI



Porcentaje de pobreza



Cuadro 5

INVERSION PÚBLICA

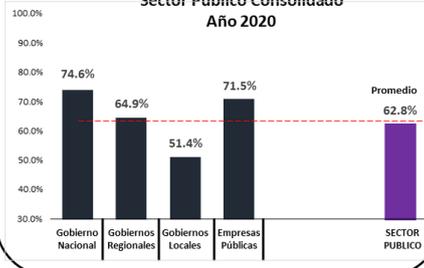
El Presupuesto del Sector Público Consolidado 2020, para INVERSION PÚBLICA fue de S/ 50,788 millones.

De ese monto solo se ejecutó el 62.8%, que no es de los óptimos.

Según nivel de gobierno:

- EL nacional registró un avance de 74.6%.
- Los regionales 64.9%
- Los locales 71.5%.
- Las empresas del Estado, ejecutaron el 71.5%.

Avance % de ejecución de inversiones del Sector Público Consolidado Año 2020



La Cuenta General no incorpora un registro y evaluación de los proyectos de inversión que están paralizados, ni aquellos que no se ejecutaron.

Cuadro 6

Durante el 2020, todas las proyecciones efectuadas antes de la pandemia quedaron desfasadas, por impactos de la pandemia.

Por ejemplo:

- El PBI proyectado para el 2020, antes de la pandemia era de 4%, pero terminó con una caída del 11.1%.
- El déficit fiscal fue superior al proyectado, llegó al 8.9%.
- La deuda pública superó largamente a la proyectada.

	Proyectado	Observado
Producto Bruto Interno (Variación % real)	4.0%	-11.0%
Índice de Precios al Consumidor (Variación % anual)	2.4%	2.0%
Tipo de Cambio Promedio (Soles por Dólar)	3.33	3.50
Términos de Intercambio (Variación porcentual)	0.0%	9.2%
Resultado Económico (Porcentaje del PBI)	-2.0%	-8.9%
Saldo de Deuda Pública (Porcentaje del PBI)	27.4%	34.7%
Exportaciones FOB (Millones US\$)	51,400	42,941
Importaciones FOB (Millones US\$)	44,875	34,713

Cuadro 7

4. SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA

Tipos de opinión de auditoría

La Contraloría General de la República en su labor de auditoría de la Cuenta General de la República, utiliza los siguientes tipos de opinión:

- Limpia o sin salvedades**: Es un dictamen sin modificaciones, que concluye que los estados financieros no tienen reparos.
- Calificada con salvedades**: Es un dictamen que está de acuerdo con los estados financieros, pero con reservas.
- Opinión adversa**: Es un dictamen que está en desacuerdo con los estados financieros y no se presentan razonables.
- Abstención de opinión**: Es un dictamen que expresa que no tiene elementos de juicio para formar una opinión.

Cuadro 8

De la revisión de los informes de Auditoría efectuada por la Contraloría General sobre la Cuenta General de la República 2020, se concluye que sus dictámenes son consistentes.

Resultados de la Auditoría de la Cuenta General 2020, por parte de la Contraloría General de la República

Sin embargo, por el pequeño tamaño de la muestra de entidades auditadas, queda la conjetura y dudas de la representatividad de sus conclusiones.

1	ESTADOS FINANCIEROS	⇒	Opinión calificada con salvedades
2	ESTADOS PRESUPUESTARIOS	⇒	Opinión limpia
3	ESTADOS DE TESORERÍA	⇒	Opinión limpia
4	ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA	⇒	Opinión limpia

Cuadro 9

- 59 entidades públicas que en conjunto tienen un activo de S/ 267 102 millones en sus informes de auditoría tuvieron OPINIÓN CON SALVEDADEs, por sobreestimación, subestimación y limitaciones. Estas irregularidades no permiten medir adecuadamente el patrimonio del Estado.

Entidades Auditadas con OPINIÓN CON SALVEDADEs al 31 de diciembre 2020 (En millones de S/)

N°	ENTIDAD	TOTAL ACTIVO (A)	MONTO OBSERVADO (B)	Participación Porcentual (B/A)	Reparos en Información Financiera
1°	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	74,457	31,405	42.2%	Sobreestimación, subestimación y con limitaciones.
2°	Seguro Social de Salud-ESSALUD	13,552	7,324	54.0%	Limitaciones.
3°	Ministerio de Educación	16,366	7,124	43.5%	Limitaciones.
4°	Universidad Nacional Agraria La Molina	6,419	6,366	99.2%	Limitaciones.
5°	Gobierno Regional Arequipa	6,499	5,198	80.0%	Sobreestimación, subestimación y limitaciones.
6°	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima-Sedapal	12,418	5,044	40.6%	Limitaciones y subestimaciones.
7°	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-	21,860	4,968	22.7%	Limitaciones.
8°	Ministerio de Defensa	24,521	4,640	18.9%	Sobreestimación, subestimación y limitaciones.
9°	Ministerio de Energía y Minas	9,426	1,511	16.0%	Sobreestimación, subestimación y limitaciones.
	Otras entidades	81,586	5,702	7.0%	Sobreestimación, subestimación y limitaciones.
		267,103	79,282	29.7%	

Cuadro 10

Es preocupante el estado de la situación financiera del Sector Público Consolidado del periodo fiscal 2020 en relación al 2019: Mientras que los PASIVOS aumentaron en 21.6%, los ACTIVOS aumentaron solo el 13.1%, lo que revela que el Estado tiene serias dificultades económicas. A eso se agrega que el PATRIMONIO del Estado se redujo en 38.4%.

Estado de situación financiera del Sector Público Consolidado Al 31 de diciembre de 2019 Y 2020 (En millones de soles)

CONCEPTO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Diferencia 2020-2019	
	Monto	Monto	Monto	%
Total Activo	915 061	1034 699	119 638	13.1%
Total Pasivo	784 782	954 482	169 700	21.6%
Total Patrimonio	130 279	80 217	-50 062	-38.4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	915 061	1034 699	119 638	13.1%

Cuadro 11

Estas cifras, podrían ser incluso más críticas (porque existen sobreestimaciones y subestimaciones) si es que se sinceran las cifras, que precisamente no son registradas por la Cuenta General 2020.

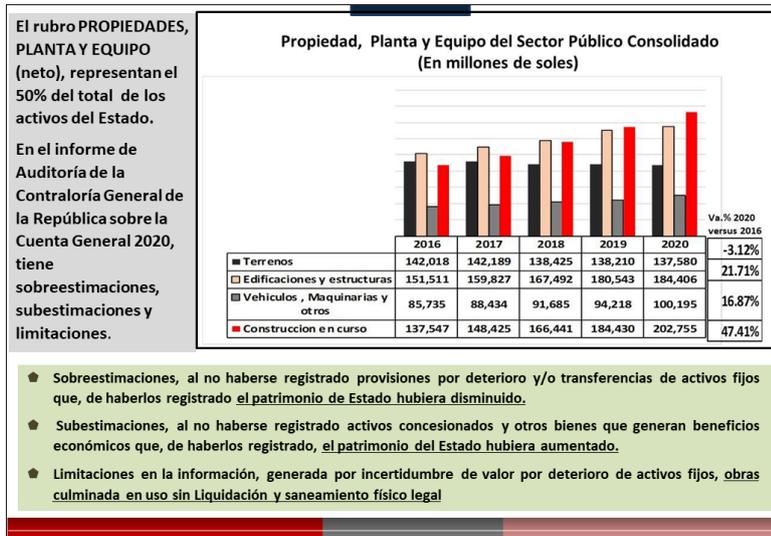
mayor que en el 2020; hay una variación. También en edificaciones y estructuras, en vehículos y maquinarias, y en construcciones en curso, vemos que en el 2020 hay un problema muy fuerte. Construcciones en curso comprende obras que están en proceso y no están siendo contabilizadas. Pero podemos observar que el activo de terrenos ha disminuido; o sea, el Estado ha vendido propiedades. En vehículos ha ido creciendo. Realmente, hay una situación que preocupa, porque hay una subestimación en cuanto a la información. (Ver cuadro 12)

Asimismo, es preocupante la magnitud del incremento en los últimos años de las cuentas de orden con relación a los activos del sector público consolidado, por el aumento de las garantías otorgadas por el Estado y de los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado. Incluso merece un mejor

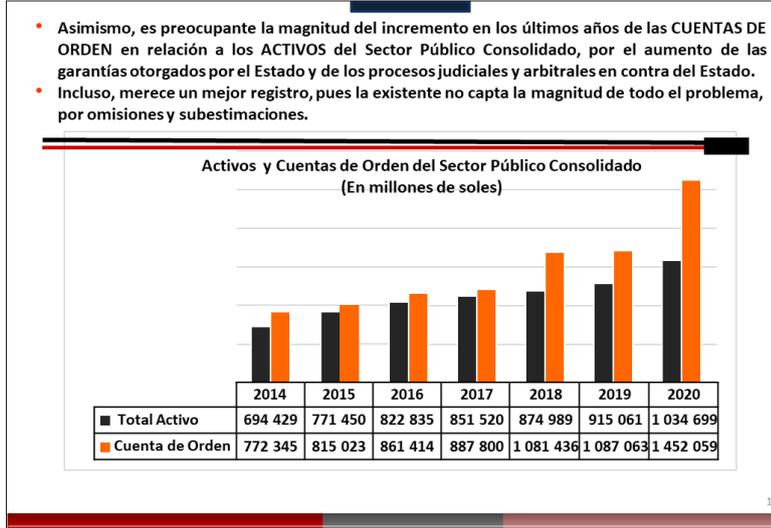
registro, pues el existente no capta la magnitud de todo el problema por omisiones y subestimaciones. En este cuadro podemos observar el total de activos y cuentas de orden. (Ver cuadro 13)

Las cuentas de orden tienen relación con los gastos corrientes pero que no se contabilizan en los gastos corrientes porque realmente son cuentas que están en litigio. Como lo mencioné, están en el Poder Judicial y en laudo arbitral. Pero sí son pasivos que en algún momento el Estado podría asumir. Hay un problema ahí. El Estado va perdiendo su activo, tiene deudas muy grandes por estas cuestiones judiciales que básicamente están relacionadas con las obras.

Las calificaciones del dictamen de auditoría del ejercicio fiscal 2020, por parte de la Contraloría



Cuadro 12



Cuadro 13

General de la República, son similares del correspondiente al 2013. (Ver cuadro 14)

Cabe indicar que las calificaciones del dictamen de auditoría en el 2013 son: estados financieros, con salvedades; estados presupuestales, limpio; estados de deuda pública, limpio; estado de tesorería, limpio. Pero el Congreso no aprobó la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2013, algo que se asemeja al 2020.

Cumplimiento de los objetivos y valoración de la Cuenta General de la República 2020.

De la revisión del contenido de la Cuenta General de la República 2020 y del cumplimiento de los objetivos, se puede afirmar que la mayoría de los objetivos no son cubiertos. Está lejos de ser clara,

pertinente, eficaz, comparable y transparente. No dota de material suficiente para llevar adelante labores de control y fiscalización de la gestión pública, evaluación de las metas gubernamentales, planeamiento y toma de decisiones.

Deficiencias, omisiones o inconsistencias en la Cuenta General de la República.

Ahí vemos que tenemos 12 deficiencias u omisiones. Realmente hay algunas que son de mucha preocupación. (Ver cuadro 15)

En nuestras recomendaciones estamos tomando en cuenta todas estas inconsistencias y deficiencias para que se puedan corregir y tengamos en adelante una Cuenta General de la República mejor ordenada, más consistente.

Las calificaciones del dictamen auditoría del ejercicio 2020, por parte de la Contraloría General de la República, son similares del correspondiente al 2013.

Calificaciones de los dictámenes de auditoría: 2012-2020

Años	Estados Financieros	Estados Presupuestarios	Estado Deuda Pública	Estado Tesorería
2012	Con Salvedades	Limpio	Limpio	Limpio
2013	Con Salvedades	Limpio	Limpio	Limpio
2014	Abstención	Con Salvedades	Limpio	Limpio
2015	Con Salvedades	Con Salvedades	Limpio	Limpio
2016	Con Salvedades	Con Salvedades	Limpio	Limpio
2017	Con Salvedades	Con Salvedades	Limpio	Limpio
2018	Con Salvedades	Con Salvedades	Limpio	Limpio
2019	Abstención	Abstención	Limpio	Limpio
2020	Con Salvedades	Limpio	Limpio	Limpio

• El Pleno del Congreso **No Aprobó** la Cuenta General del ejercicio 2013.

Cuadro 14

Deficiencias, omisiones e inconsistencias en la Cuenta General:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ No informa sobre el cumplimiento de las prioridades y objetivos de la política gubernamental. ✓ No presenta información del PBI de las regiones. ✓ No analiza el sector turismo, el más afectado por la pandemia ✓ No presenta un balance y consolidación de los Decretos de Urgencia. ✓ No informa sobre destino y uso de la Reserva de Contingencia. ✓ No hay ninguna referencia ni cifras sobre los Gastos Tributarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Omite el análisis sobre la evolución y resultados de la Política Monetaria. ✓ No consignan el número de servidores públicos de las diferentes modalidades. ✓ No presenta información sobre gastos de publicidad y consultoría de las entidades públicas. ✓ No informa sobre propiedades, planta y equipo que tiene el Sector Público. ✓ No presenta los resultados de las Reglas Fiscales del Gobierno Nacional. ✓ En otras falencias.
---	---

Cuadro 15

Sin embargo, las deficiencias que tiene la Cuenta General de la República no son exclusivas del año 2020, ya que se presentaron en los años anteriores. Las cuentas generales en los últimos siete años han sido desaprobadas por el Congreso de la República.

Aquí tenemos el pronunciamiento del Pleno del Congreso de la República sobre la Cuenta General de la República hasta el año fiscal 2019. Podrán observar la forma como se ha pronunciado el Pleno del Congreso. Siendo casi permanentes las deficiencias de la Cuenta General de la República, resulta relevante reformar las leyes sobre esta. La reforma debe responder a los requerimientos de las acciones de control, fiscalización y planeamiento gubernamental. (Ver cuadro 16)

Conclusiones:

En el dictamen se incluyen un total de 16 conclusiones, pero para la presentación únicamente vamos a mencionar las principales. Entre ellas tenemos:

— El total de entidades públicas durante el 2020 fue de 2409. De ese total, 23, el 1%, no presentaron rendición de cuentas financieras y presupuestarias.

— Preocupa que 102 sociedades de beneficencia pública no estén incorporadas a la Cuenta General de la República del 2020, por disposición legal.

— El Informe de Auditoría Financiera sobre la Cuenta General de la República 2020, efectuado por la Contraloría, ha emitido opiniones limpias

◆ Sin embargo, las deficiencias que tiene la Cuenta General de la República, no son exclusivas del año 2020, ya se presentaron los años anteriores.
 ◆ Las Cuentas Generales, en los últimos 7 años han sido desaprobadas por el Congreso de la República.

Pronunciamento del Pleno de Congreso de la República sobre la Cuenta General de la República Años fiscales 2012-2019

Año fiscal	Dictamen de la Comisión Revisora	Pronunciamento del Pleno del Congreso
2012	Aprobación	Aprueba
2013	Aprobación	Desaprueba
2014	Aprobación	Desaprueba
2015	No Aprobación	Aprueba no aprobación
2016	No Aprobación	Aprueba no aprobación
2017	No Aprobación	Aprueba no aprobación
2018	No Aprobación	Aprueba no aprobación
2019	No Aprobación	Aprueba no aprobación

Fuente: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Siendo casi permanente las deficiencias de las Cuentas Generales, resulta relevante **reformar** las leyes sobre la "Cuenta General de la República".

La reforma debe responder a los requerimientos de las acciones de control y la fiscalización, el planeamiento gubernamental.

20

Cuadro 16

para los estados de tesorería, deuda pública y presupuesto. Sin embargo, para los estados financieros emitió opinión calificada con salvedades.

— Los informes de la Contraloría, por el pequeño tamaño de la muestra de las entidades auditadas, dejan conjeturas y dudas sobre sus conclusiones.

— El año fiscal 2020 fue atípico. El PBI tuvo una caída del 11% y el déficit fiscal registró el 8,9% del PBI y la deuda pública llegó al preocupante 34,7% del PBI.

Además, hay otras conclusiones, que ustedes conocen, porque conocen cuáles son las dificultades que estamos pasando: el nivel de la pobreza, el déficit fiscal —indicadores que cada uno de ustedes conoce y está viviendo—, las limitaciones de la gestión pública, que es desordenada, informal, no se registra en su debido momento y, por eso, no existen indicadores consolidados y sistemáticos sobre el cumplimiento de prioridades y metas gubernamentales (Ver cuadro 17). En realidad, tenemos que mejorar la cuenta pública.

Cabe indicar que están pendientes de sustentar los proyectos de la Ley de Presupuesto, de Ley de Endeudamiento y de Ley Equilibrio Financiero, para lo cual tenemos plazo hasta el 30 de noviembre.

En este momento solo estamos sustentando la Cuenta General de la República.

Algunas recomendaciones para la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

— Que el contenido de los informes de la Cuenta General de la República, en todos sus aspectos,

deben tener información regional y no solo nacional.

— Que el informe de la Cuenta General de la República refleje al detalle los decretos supremos y resoluciones sobre la ejecución de los recursos programados en la reserva de contingencia. (Ver cuadro 18)

Recomendaciones para la Contraloría General de la República...

Antes de eso, tengo una nota que deseo compartir.

—Asume la presidencia el señor Enrique Wong Pujada.



El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congreso, ¿qué tiempo adicional usted cree conveniente que necesita para terminar su exposición?

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Cinco minutos, me parece. Y esto es. Vamos a reducir al máximo nuestra exposición.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Le damos el tiempo suficiente.



El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Me parece relevante reforzar las preocupaciones con relación a la reforma de la Cuenta General de la República. Se proponen los siguientes criterios:

¿Qué es la Cuenta General de la República?

La Cuenta General de la República es un documento de **rendición de cuentas anual** sobre los **resultados presupuestarios, financieros, económicos y patrimoniales**, en la gestión de las entidades del Sector Público.

Objetivos de la Cuenta General

- Informar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.
- Presentar el análisis de los resultados de las Estadísticas de las Finanzas Públicas.
- Presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del Sector Público, incluyendo los indicadores de gestión financiera y presupuestaria.

- **Proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones.**
- **Facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.**

Cuadro 17

- En ese marco normativo, el Poder Ejecutivo ha cumplido con enviar la Cuenta General de la República del año fiscal 2020, acompañada del Informe de la Contraloría.
- El Director General de Contabilidad Pública del MEF y Contralor General de la República, sustentaron dichos documentos en la Comisión Revisora, es decir en la Comisión de Presupuesto General de la República..





Cuadro 18

— Se plantearía la creación de una entidad denominada "Contaduría General de la República". Esta entidad tendría autonomía administrativa y económica, no sería un órgano dependiente del Ministerio de Economía y estaría dirigida por un contador general, con un estatuto o ley que tenga objetivos claros y transparentes, con una estructura más dinámica.

— Se plantearía la aplicación de sanciones para las entidades que no rindan su información económica.

— La Contaduría General de la República estaría inmersa en el proceso de las sanciones.

Esta reforma permitiría obtener una Cuenta General de la República con resultados transparentes, mejoraría la rendición de cuentas del Presupuesto Público

y le daría valor a este documento tan importante para la toma de decisiones en la gestión pública.

Recomendaciones para la Contraloría General de la República.

— Que realice acciones de control sobre las causales que originaron el incumplimiento de las entidades de presentar información para la Cuenta General de la República 2020 y remitir un informe a ese respecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

— Que los informes anuales de auditoría de la Cuenta General de la República incluyan una sección especial del cumplimiento de metas gubernamentales. (*Ver cuadro 19*)

Esta información la tienen todos ustedes.

Para la Contraloría General de la República

- ✓ Que realice acciones de control sobre las causales que originaron el incumplimiento de las entidades de presentar información para la Cuenta General de la República 2020 y remitir un informe a ese respecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.
- ✓ Que los informes anuales de auditoría de la Cuenta General de la República, incluyan una sección especial del cumplimiento de metas gubernamentales.
- ✓ Que la muestra a auditar debe enfocarse en los pliegos presupuestarios, donde se evidencia mayores hallazgos en las auditorías.
- ✓ Que se efectúe seguimientos a la ejecución de los recursos destinados a inversión, así como identificar proyectos paralizados.

24

Cuadro 19

Recomendaciones para el Congreso de la República.

— Que se agilice la aprobación del proyecto de ley que restituya la obligación que tenían las sociedades de beneficencia de presentar rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República (se encuentra en la Comisión de Fiscalización y Contraloría).

— Que se elabore una iniciativa legislativa que reforme la normatividad de la contabilidad nacional, en especial el Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

Recomendación específica.

Por lo señalado en las conclusiones del presente dictamen y de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda no aprobar el Proyecto de Ley 028/2021-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Señor Presidente de la Mesa Directiva presente, lo que acabo de exponer es en síntesis el dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que ponemos a consideración del Pleno.

No debo dejar de comentar que en la Comisión de Presupuesto hemos tratado de proporcionar la información más transparente y relevante con

aquella que nos ha proporcionado la Contraloría y la Cuenta General. En realidad, lo que nosotros tratamos, a través de esta información, es tener una herramienta de gestión. Porque vemos que, de acuerdo con la información, hay temas pendientes que nos toca realizar a todos los congresistas. Hay iniciativas de ley para reforzar y mejorar la fiscalización y la toma de decisiones y hacer que el Estado se fortalezca en estos momentos de grandes dificultades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se da inicio al debate.

No habiendo oradores inscritos, se da por finalizado el debate.

Se va a proceder a votar el dictamen de la Comisión de Presupuesto por el que se recomienda la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.



El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PL).— Señor Presidente, no se puede votar en el celular que me han entregado. Nuevamente hay problemas. Soy Hamlet Echeverría Rodríguez.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 119 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 110 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el dictamen de la Comisión de Presupuesto que recomienda la no aprobación del proyecto de ley por el que se propone someter a consideración del Congreso la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ha sido aprobado el dictamen de la Comisión de Presupuesto que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

En consecuencia, la decisión del Pleno del Congreso de la República se debe comunicar a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

"Registro digital de votación del dictamen que propone la no aprobación del Proyecto de Ley 28"

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticono, Herrera Mamani, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Lizaraburu Lizaraburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez

Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zea Choquechambi.

Señores congresistas que se abstuvieron: Alcarraz Agüero, Azurín Loayza, Elera García, Jeri Oré, Saavedra Casternoque y Valer Pinto."

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señoras y señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento en la presente sesión.

Si no hay oposición de parte de ningún congresista, se dará por acordada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratados sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ha sido acordada.

Se suspende la sesión hasta las tres y treinta de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas 35 minutos.

—Reasume la Presidencia de la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 9 minutos.



La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Buenas tardes, señores congresistas.

Vamos a continuar con la sesión.

Se aprueba el proyecto de resolución legislativa del Congreso por la que se aprueba la

Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, se va a dar lectura al proyecto de resolución legislativa del Congreso que propone la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022, con las modificaciones planteadas en la sesión de hoy, la cual ha sido repartida y publicada en la plataforma virtual de sesiones del Pleno.

Tiene la palabra la congresista Rosio Torres.



La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidenta, solicito que se deje sin efecto la segunda Agenda Legislativa y se apruebe la primera.

Voy a leer lo que el artículo 2 dice:

"La aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022 no limita el derecho constitucional de iniciativas legislativas posteriores ni impide que se dictaminen y debatan otros temas o proyectos de ley no contenidos en ella".

Por eso pido, Presidenta, que se anule la segunda Agenda Legislativa y se apruebe la primera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista, ¿lo está planteándolo como cuestión previa?

La señora TORRES SALINAS (APP).— Así es, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se va a registrar la asistencia.

Antes, tiene la palabra el congresista Cerrón.



El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señora Presidenta, señores congresistas, me aúno al pedido de la congresista, toda vez que existe la apertura necesaria para que se puedan presentar diferentes proyectos y dictámenes.

Me parece que, si aprobamos la segunda, de repente por ahí van a pedir cuestiones particulares.

Este es un tema general. Debemos pasar ya a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Alguien más desea participar?

Tiene la palabra la congresista Rosangella Bararán.



La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidenta, expuesta la cuestión previa de la colega Rosio Torres, retiro mi cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido retirada la cuestión previa de la congresista Bararán.

Entonces, se va a registrar la asistencia para votar la cuestión previa de la congresista Rosio Torres.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Se a votar la cuestión previa planteada por la congresista Rocío Torres.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 108 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada la cuestión previa presentada por la congresista Rosio Torres.

"Registro digital de votación de la cuestión previa para someter a votación la Agenda Legislativa aprobada por el Consejo Directivo el 4 de octubre de 2021"

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Balcázar

Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taípe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumberas, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

Señores congresistas que se abstuvieron: Herrera Medina y López Ureña."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— En consecuencia, se va a registrar la asistencia para proceder a votar el proyecto de resolución legislativa que aprueba la Agenda Legislativa, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 4 de octubre del 2021.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el proyecto de resolución legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobado.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa del Congreso aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

"LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA QUE SE APRUEBA LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República establece que, al inicio del período anual de sesiones, los grupos parlamentarios y el Consejo de Ministros presentan una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideren necesario debatir y aprobar durante dicho período.

Que la Agenda Legislativa es un instrumento concertado de planificación del trabajo parlamentario en materia legislativa y que el debate de los proyectos de ley ahí contenidos tiene prioridad, tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso.

Que la presidenta del Congreso de la República ha realizado las coordinaciones correspondientes con los portavoces de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de definir los temas que deben incluirse en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 4 de octubre de 2021, aprobó el proyecto de Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Que, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Congreso de la República, corresponde al Pleno del Congreso aprobar la Agenda Legislativa.

HA RESUELTO:

Artículo 1. Aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022

Aprobar la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022 en los términos siguientes:

AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022		
ACUERDO NACIONAL		TEMAS / Proyectos DE LEY
OBJETIVOS	POLÍTICAS DE ESTADO	

I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	1. FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y DEL ESTADO DE DERECHO	1. Defensa del principio constitucional de balance y equilibrio de poderes. Fortalecimiento de la seguridad jurídica y la institucionalidad
		2. Reformas constitucionales
		3. Reforma del Reglamento del Congreso
		4. Elección de altos funcionarios del Estado
	2. DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS	
		6. Modificaciones a las leyes electorales
		3. AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL
		8. Defensa de los pueblos originarios y comunidades campesinas
		9. Defensa de nuestra diversidad cultural. Promoción y preservación de las lenguas originarias
		10. Ley General de Museos
	5. GOBIERNO EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS CON PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PROSPECTIVA NACIONAL Y PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES	
		12. Transparencia en la gestión pública
		13. Modificación del régimen tributario
		14. Inversión pública
	7. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL CIVISMO Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	
		16. Acción contra los delincuentes extranjeros y la problemática migratoria
		17. Medidas de apoyo a las tareas de la Policía Nacional del Perú
		18. Apoyo a la labor de los Bomberos Voluntarios
	8. DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ	
		20. Financiamiento de los gobiernos regionales y locales

II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	10. REDUCCIÓN DE LA POBREZA	21. Lucha contra la pobreza. Seguimiento al Programa Hambre Cero
	11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
	12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE	
	24. Leyes para mejorar la educación y promover la educación técnica	
	25. Leyes para ampliar el ingreso a las universidades	
	26. Bachillerato automático	
	27. Modificaciones a la Ley Universitaria	
	28. Licenciamiento de universidades	
	29. Leyes para promover el deporte	
	13. ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	31. Leyes que contribuyan con la superación de la pandemia del covid 19	
	32. Leyes para atender la situación de los profesionales de la salud	
	33. Leyes sobre infraestructura de salud	
	34. Reforma de las leyes que regulan los regímenes de pensiones	
	14. ACCESO AL EMPLEO PLENO, DIGNO Y PRODUCTIVO	
	36. Regulación de contratos de trabajo y derechos individuales	
37. Leyes que regulan las relaciones colectivas de trabajo		
38. Incorporación de jóvenes al mercado laboral		
39. Regulación del trabajo vía plataformas digitales y del teletrabajo		
15. PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		
16. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD		
III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS	17. AFIRMACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO	42. Mejora de los organismos reguladores
	43. Apoyo a las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios	
	44. Medidas a favor de los consumidores	
	45. Promoción de la libre competencia	
	18. BÚSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	
	47. Leyes de apoyo a los emprendedores	
	48. Leyes para promover la formalización de la actividad empresarial	
	49. Leyes de promoción del turismo	
	50. Promoción de la inversión en el sector energía y minas	
	51. Leyes de apoyo a la actividad empresarial	
	19. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	
	20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	
	21. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
	55. Inversión en vivienda y saneamiento	
	56. Fomento a la inversión en infraestructura	
	23. POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL	
58. Fomento a las actividades agropecuarias		
59. SECIGRA Agrario		
60. Modernización de las entidades estatales vinculadas al agro		

IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO	24. AFIRMACIÓN DE UN ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	61. Modernización de la gestión del Estado y la administración pública
	25. CAUTELA DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SU SERVICIO A LA DEMOCRACIA	
	26. PROMOCIÓN DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA, Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL LAVADO DE DINERO, LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y EL CONTRABANDO EN TODAS SUS FORMAS	
	64. Ampliación de la participación de las instituciones públicas y de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción	
	65. Leyes para sancionar a quienes incurran en actos de corrupción	
	28. PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL	

Artículo 2. Derecho de iniciativa legislativa y prioridad de los proyectos de ley remitidos con carácter de urgencia

La aprobación de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022 no limita el derecho constitucional de iniciativa legislativa ni impide que se dictaminen y debatan otros temas o proyectos de ley no contenidos en ella. Tampoco interfiere con el derecho del Poder Ejecutivo de enviar proyectos de ley con carácter de urgencia, los cuales, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política del Perú, tienen preferencia en el Congreso.

Artículo 3. Elaboración anual de la Agenda Legislativa

Los temas de la Agenda Legislativa que queden pendientes de debate y aprobación podrán ser considerados para la elaboración de la Agenda Legislativa del siguiente período anual de sesiones.

Comuníquese, etc."

"Registro digital de votación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 498

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz,

García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

Señora congresista que se abstuvo: Herrera Medina."

Se aprueba el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

El RELATOR da lectura:

"Oficio 604-2021-PR

Señora
María del Carmen Alva Prieto
Presidenta del Congreso de la República.
Presente.—

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al suscrito, en su calidad de Presidente de la República, la salida temporal del territorio nacional el día 30 de octubre de 2021, con el objeto de viajar a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú.

El Gabinete Ministerial Binacional constituye la máxima instancia de diálogo y coordinación política con Bolivia. Desde el año 2015, se han llevado a cabo cinco Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales. Sus trabajos se desarrollan en cuatro ejes temáticos: (i) medioambiente y recursos hídricos transfronterizos; (ii) seguridad y defensa; (iii) desarrollo económico, políticas sociales y fortalecimiento institucional; e (iv) infraestructura para la integración y el desarrollo.

Los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales permiten organizar la agenda bilateral de trabajo en el marco de un diálogo político al más alto nivel, dirigido a la identificación de temas prioritarios de interés común, promoviendo una agenda de trabajo dinámica, ordenada y mutuamente beneficiosa. Su formato ayuda a abordar aquellos temas de la agenda bilateral cuyo tratamiento es de competencia de múltiples sectores nacionales, aprovechando la presencia, en una misma sede, de todas las entidades involucradas de ambos países.

En el encuentro sostenido entre el suscrito y el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, el 28 de julio de 2021, se acordó retomar la realización del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú en el presente año, en tanto fue suspendido a causa de la pandemia de la covid-19. En esta oportunidad, se contará con la participación de sociedades civiles de ambos países, a fin de coadyuvar a los esfuerzos de ambos gobiernos por generar acciones concretas en favor del desarrollo y bienestar de las poblaciones, particularmente aquellas en la zona de frontera común.

Se adjunta al presente oficio la invitación oficial cursada por el Presidente Constitucional del

Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, el Manual Operativo del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú, así como el proyecto de Resolución Legislativa a fin de autorizar la salida temporal del suscrito del territorio nacional el día 30 del presente mes.

Atentamente,

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros."

—**Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto**



La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 103, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021, con el objeto de participar en el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú, que se celebrará en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de impulsar la amplia agenda bilateral y establecer un espacio de diálogo político, en el que se coordinen acciones en temas de interés común en favor del desarrollo y del bienestar de las poblaciones, particularmente aquellas en la zona de frontera.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— En debate el proyecto de resolución legislativa leído.

Se ofrece la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Solicito la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra, congresista Paredes.



La señora PAREDES PIQUÉ (SP-PM).— Señora Presidenta, a mí me parece muy bien que el presidente quiera ir a Bolivia, pero hay que tener claras las prioridades. Ahora la prioridad es que el presidente esté el 31 de octubre en Glasgow, Escocia, en la conferencia sobre el calentamiento global de las Naciones Unidas. Yo me pregunto y pregunto a la Representación Nacional, por intermedio de usted, señora Presidenta, si donde debiera estar el señor presidente el 30 es más bien en un avión camino a Glasgow. Porque el problema del cambio climático está afectando a nuestro país gravemente.

Por eso, en esta ocasión, yo votaría en contra. El señor presidente, ese día, debería estar volando para irse a Escocia a ver los problemas que el cambio climático le está produciendo a nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Presidenta, buenas tardes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Quién pide la palabra?

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— La congresista Juárez Calle.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, la escuchamos.



La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Buenas tardes, Presidenta.

Quiero también hacer una crítica respecto a lo que está pidiendo el presidente en estos momentos.

En efecto, el presidente ha sido invitado a Glasgow, Escocia.

Como presidenta de la Comisión especial de cambio climático, tengo información de que el presidente ha sido invitado y, además, que estos eventos se programan con mucha antelación. Lamentablemente, el presidente ha hecho caso omiso de esto. Ha recibido una invitación personal y no transferible para asistir, porque incluso le van a facilitar cinco minutos para que participe en la sesión sobre bosques y uso de tierras.

El presidente prefiere asistir a un evento que ha sido convocado a última hora y no estar presente en ese evento importante que tiene que ver con la participación y, sobre todo, las reglas que se van a establecer para el cambio climático.

Quiero invocar y apelar al buen juicio de mis colegas congresistas para denegar el permiso de viaje a Bolivia y, en todo caso, exhortar al presidente que programe su viaje para Glasgow, Escocia.

En este encuentro de mandatarios han confirmado su asistencia más o menos 120 mandatarios, entre ellos el presidente de Bolivia, porque saben que los temas que se van a tratar son de vital importancia para todo el mundo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Les ruego, por favor, a los congresistas que usen sus mascarillas. Hay algunos que no las están usando en este momento.

Congresista Bermejo, tiene la palabra.



El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Me parece que andan un poco confundidos los que creen que una cosa quita la otra.

La conferencia en Escocia es del 31 al 12 de noviembre. El presidente podría ir, después de su agenda en Bolivia, tranquilamente a Glasgow, si esta es realmente la preocupación que tienen las congresistas que han tomado la palabra.

También hay que decirlo con claridad. Qué interesante sería que esa preocupación por el medio ambiente hubiera cuando hablamos de otros temas, como el caso de la minería o las leyes que hay que sacar para mejorar el trato con las empresas mineras.

Hoy he tenido que recibir a varias delegaciones de comunidades que están en problemas con la minería. Pero eso aquí a veces no es importante, según parece.

Así que creo que una cosa no quita la otra. El presidente puede tener una agenda con Bolivia para un tema binacional, un tema bilateral que nos afecta, porque tiene que ver con la seguridad nacional, ya que son hermanos que están en la frontera, por lo que no debería ser de mayor trámite aquí. A menos que, una vez más, veamos las cosas con anteojeras ideológicas. Viajar a Estados Unidos para asistir a una reunión de la OEA o de la ONU o de otra organización está bien, pero conversar con Bolivia está mal.

Entonces, no es cierto lo que se ha dicho acá. Una cosa no quita la otra. El evento que hay en Escocia, la COP 26, es hasta el 12 de noviembre. Hay tiempo suficiente para que el presidente también pueda asistir a ese evento, si es que lo requiere.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Yarrow, tiene la palabra.



La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Señora Presidenta, yo no tengo que decir que es un asunto político. Simplemente, el señor Presidente de la República debe respetar lo que en este Congreso, en un momento, se dijo: que el señor Evo Morales tenía incidencia política en nuestro país.

Yo voy a votar en contra, claro, respecto a este viaje.

Como el señor Bermejo dice claramente, hay que decir las cosas como son. Los buenos vecinos se ven a cada rato, en el Cusco inclusive. Creo que la buena vecindad no se da solamente entre dos países.

Entonces, yo quisiera pedirle, por intermedio de usted, señora Presidenta, una agenda puntual de ese viaje. Voy a votar en contra de que el señor Pedro Castillo vaya a Bolivia, porque no me parece que sea nada interesante seguir con la manipulación política que se quiere hacer a todas luces por parte del país vecino de Bolivia. Que nos diga y nos informe después de su viaje. Porque, si nosotros autorizamos, necesitamos la información acerca de qué producto, qué frutos ha traído esta buena vecindad con el país de Bolivia.

No tenemos que decir las cosas de otra forma, señores congresistas. Hay una clara incidencia del señor Evo Morales.

No se tuvo en su momento la capacidad, a pesar de ser un pronunciamiento más que nada declarativo, de considerarlo persona no grata. Pero, en fin, lo dejo a criterio de ustedes. Mi voto va a ser totalmente en contra de autorizar el viaje del señor Pedro Castillo a Bolivia.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por alusión, tiene la palabra el congresista Bermejo.



El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— Señora Presidenta...

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Bajo la lógica de la suspicacia, habría que preguntar cómo han traído a Leopoldo López al Perú. Y habría que decidir si hay injerencia política de algún país en el nuestro que no necesariamente es Bolivia. A nosotros el Comando Sur todavía nos dirige las políticas militares, nos hacen ingresar tropas norteamericanas. Este Congreso se la ha pasado votando a favor del ingreso de tropas norteamericanas en los últimos 20 años. El Fondo Monetario nos dirige las políticas económicas y nos exige resultados cada año.

Entonces, si nos vamos a poner en ese plan, al presidente estaría negado de ir, por ejemplo, a la Comunidad Europea, a los tigres asiáticos o a los Estados Unidos de Norteamérica.

No caigamos, pues, en el doble discurso, creo yo, no caigamos en el doble discurso.

El presidente tiene una agenda con Bolivia. Es un país hermano. Tenemos una agenda que ver juntos. Es necesario que esté allá. No quita que pueda asistir a otro tipo de reuniones.

El pedido de permiso es bastante concreto y claro, y no debemos hacerla más larga.

Muchas gracias.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Málaga, tiene la palabra.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— La palabra, señora Presidenta.

El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).— Señora Presidenta, habla Edward Málaga.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Málaga, usted ha pedido la palabra.



El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).— Señora Presidenta, quiero sumarme al pedido de mi colega Heidy Juárez, que integra la mesa directiva de la Comisión de cambio climático conmigo, y de mi colega Susel Paredes.

Quiero precisar también que no estamos hablando de un tema ideológico. El presidente debería quizá dejar un poco la perspectiva de un sindicalista de región. Debe ser presidente y representarnos en los foros internacionales más importantes, sobre todo en uno que tiene mucho que ver con nuestro futuro, con el futuro que se ve amenazado por los problemas que ocasiona el cambio climático. Esta es una problemática mundial de la que todos estamos al tanto y respecto a la cual deberíamos asumir compromisos que están asumiendo otros países y muchas regiones.

Así que me parece absolutamente válido que tomemos prioridades y demos señales correctas, señales de política internacional de relaciones exteriores, más allá de ideologías.

Yo también voy a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Bustamante Donayre.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— Luego concédame la palabra, señora Presidenta. Habla el congresista Zea.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Está bien, congresista Zea.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— ¿Tengo la palabra, señora Presidenta? ¿Sí?

Gracias.

Señora Presidenta, colegas parlamentarios, históricamente siempre ha sido política de Fuerza Popular conceder permiso al presidente que desea ausentarse del país. Comprendemos que parte del trabajo de un presidente, en un mundo global, no se hace solamente dentro de las fronteras de nuestro territorio, sino también fuera de este.

Comprendemos que el viaje del presidente Castillo con el gabinete al país vecino de Bolivia, cuyo pueblo es hermano, comprende realmente asuntos de Estado. Son importantes los temas ambientales, son importantes. Pero nos ha quedado un poquito marcada la actitud del presidente Castillo cuando viajó a México y Estados Unidos y sostuvo reuniones de pasillo con el presidente de facto de Venezuela que condujeron luego a un restablecimiento de relaciones diplomáticas y al nombramiento de un embajador totalmente no idóneo e incapaz para el cargo de embajador en cualquier país, menos en Venezuela. Tan es así que ahora se le está pidiendo impedimento de salida al embajador de Perú en Venezuela.

En consecuencia, nuestra postura sería la de negarle el permiso al Presidente de la República para viajar a Bolivia. No obstante, comprendemos que quizá haya alguna necesidad de Estado que supere esta inconveniencia de encontrarse en pasillos y tomar decisiones *in promptu*.

En consecuencia, la bancada de Fuerza Popular va a votar en abstención, simplemente en protesta por las actitudes previas del Presidente de la República...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Noelia Herrera, tiene la palabra.



La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidenta, en aras de la transparencia, sería importante conocer la agenda del presidente que lo lleva con tanta prontitud a los países vecinos. ¿Y esto por qué? Porque justamente hemos tenido antecedentes que no han sido buenos y no favorecen al país.

En ese tenor, quiero dirigirme al señor presidente y decirle: "Señor Presidente de la República, debe considerar al país en su totalidad, más allá de las simpatías personales, porque de eso se trata el gerenciamiento del país".

También: "Cuando se nombran embajadores, y estos no son idóneos para el cargo, se da un men-

saje a los estudiantes de que los peores del aula pueden ocupar los cargos del Estado, los cargos de las entidades públicas. Ese no es un buen mensaje ni es una motivación para los quintos, tercios, décimos superiores".

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Óscar Zea, tiene la palabra.



El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— Señoras y señores congresistas, de todo corazón quiero pedirles que no se politice este pedido.

Ambos viajes, tanto a la hermana República de Bolivia como a Escocia, son importantes.

La macrorregión sur pide a gritos dialogar sobre el tema del gas. Entonces, creo que el viaje a Bolivia es tan importante como el viaje a Escocia. Tienen lugar en fechas diferentes, se pueden realizar los dos viajes, que son importantísimos. Pero no podemos obstruir o negarnos. Tenemos que autorizar a nuestro presidente para que vaya a estos países y realice trabajos y diálogos importantes en ellos.

Por encima de los celos que podemos tener, debemos pensar en nuestra gente que nos ve en este momento.

La macrorregión sur espera mucho de este viaje. Entonces, yo creo que tenemos que pensar en su población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Fernando Herrera, tiene la palabra.



El señor HERRERA MAMANI (PL).— A través de la Presidencia...

Hola...

Bueno, señora Presidenta, parece que están boicoteando mi intervención. Voy a cambiar de voz entonces.

Queridos colegas, han pasado 30 años que nos han querido hacer copia y calco del modelo económico

chileno, trayendo sus inversiones. Este modelo ha fracasado. Lo podemos decir mil veces. El pueblo trabajador lo dice en las calles, lo dice en las redes, lo dice en todos los medios de comunicación. Un ejemplo, son las AFP, un modelo chileno que se ha copiado y es totalmente atentatorio contra los trabajadores. Han copiado el modelo chileno para que sus inversiones vengan y se hagan dueños de los supermercados, de las farmacias, de los puertos, de los aeropuertos.

Pues ahora, tal como lo ha dicho mi colega Óscar Zea, estamos viendo que últimamente el país fronterizo de Chile ha cerrado sus fronteras. En ese país, están desarrollando el norte (Arica e Iquique) y se están beneficiando, porque se están reactivando económicamente. Tacna y toda la macrosur están abandonadas.

Por eso, nosotros estamos mirando con buenos ojos la integración con Bolivia. Esto va a servir para que empresarios bolivianos, para que inversiones bolivianas... porque tienen un modelo económico que está creciendo. Nosotros quisiéramos que el Perú imite algo del modelo boliviano.

Por ello, voy a aprobar la autorización de viaje y los invoco, hermanos, que dejemos que Pedro Castillo, nuestro Presidente de la República, vaya a Bolivia y logre esa integración fronteriza y económica, que es necesaria.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene 30 segundos, congresista.

El señor HERRERA MAMANI (PL).— Para que vaya nuestro señor presidente Pedro Castillo Terrones y logre la integración fronteriza, la integración económica, la reactivación económica que necesitamos en la macrosur.

Por ello, les agradecería que reflexionen y den su voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Víctor Cutipa, tiene la palabra.



El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Presidenta, hay que ser precisos en lo siguiente. Yo no sé qué tiene que hacer en esta visita el expresidente Evo Morales. Pero muchos lo recuerdan.

Los Gabinetes Binacionales no son exclusivamente entre Perú y Chile. Los Gabinetes Binacionales

también se celebran con Ecuador, con Colombia. Por ejemplo, con Ecuador son nueve los Gabinetes Binacionales que se han desarrollado. Con Colombia se han llevado a cabo cinco. Este es el Cuarto Gabinete Binacional con Bolivia y el primero al que asistirá el presidente Castillo.

¿Qué es lo que se busca en este Gabinete Binacional? Como decían los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, repotenciar económicamente el sur del Perú.

En Ilo, puerto importante de la región a la cual represento, se viene haciendo mantenimiento al muelle de Enapu. Se busca poner a punto ese muelle para que el comercio entre Bolivia y Perú se repotencie y sea una realidad, pero una realidad en beneficio del Perú.

¿Qué temas se van a tocar en este Gabinete Binacional? Se van a tocar temas económicos, pero también temas de medio ambiente, al que los compañeros hace un momento hicieron mención.

No colisiona el viaje a Bolivia con el viaje a Escocia, pero en esta oportunidad solicita el presidente concurrir a participar de este Gabinete Binacional que va a beneficiar a ambos países.

En consecuencia, mi voto será a favor. Exhorto a los compañeros parlamentarios a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Flavio Cruz, tiene la palabra.



El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidenta, respetando las opiniones previas, pues de repente es importante viajar a otras latitudes, debo recordar que en los años noventa, en tiempos de crisis, los que somos de la región Puno le debemos a Bolivia el hecho de habernos salvado del hambre en aquel tiempo. Por eso necesitamos que ahora el presidente vaya a Bolivia.

Cuando nosotros cruzamos Copacabana, los vehículos de Bolivia circulan en carreteras de doble vía. Cuando cruzamos el puente Desaguadero, vemos que en nuestro lado el gas está más de 50 soles, mientras que en el otro lado cuesta 12 soles. Cuando vamos por Pisacoma por trocha carrozable, en el otro lado encontramos lindas carreteras.

Queremos que el presidente vaya y vea cómo el servicio urbano se resuelve con los teleféricos.

Queremos que el presidente vea cómo en ese país en el lago Titicaca se están aprovechando espacios para desarrollar el turismo. Muchas veces desde el Perú no lo impulsan.

Queremos que vaya a Bolivia para que vea que el maestro cada día está más dignificado, que sus sueldos están equiparados y que se atiende mejor la educación.

Queremos que vaya a ver eso el presidente, sobre todo para que mejore nuestra región.

Puno quiere gas de allá. Hay predisposición de hacerlo.

Lo hemos invitado para el 4 de noviembre, que es el aniversario de Puno. De no asistir al aniversario, no sería un buen gesto del presidente.

Vamos a votar por que se autorice este viaje, pero le exigimos igual responsabilidad ante Puno, que ha hecho un trabajo político para que él ahora sea presidente. Se lo exigimos de manera respetuosa por su investidura. Ese es nuestro reclamo.

Creo que de Bolivia puede traer buenas cosas, particularmente para mi región.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Salhuana, tiene la palabra.



El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Buenas tardes a todos los colegas.

Considero que el viaje presidencial a la hermana República de Bolivia es importante. De igual manera lo es el viaje a Escocia para la reunión sobre el cambio climático.

Sin embargo, escuchando las intervenciones de mis colegas, aparentemente no habría ningún problema en cuanto a las fechas, en la medida que el evento en Escocia es de varios días. Por consiguiente, el presidente podría cumplir con ambos compromisos internacionales, que son de suma importancia.

En cuanto al viaje a Bolivia, nos tiene que hacer reflexionar sobre la relación que estamos man-

teniendo con los países vecinos en esta época de pandemia. Las fronteras internacionales están cerradas. El paso en la localidad de Iñapari, frontera con el Brasil, se encuentra cerrado y no se permite el ingreso de personas ni el tránsito de vehículos por el puente internacional, lo que dificulta las relaciones y los vínculos comerciales y económicos con esa hermana república, perjudicando seriamente a las poblaciones fronterizas, que ya están vacunadas. En el caso del Brasil, el avance del proceso de vacunación es mayor que en el caso nuestro.

Por consiguiente, es una medida irracional que lamentablemente el gobierno mantiene. Espero que ahora reflexione y lo corrija.

Debo señalar que en junio del año 2020, en el Gabinete Binacional Perú-Bolivia, se acordó establecer como pase fronterizo entre Perú y Bolivia la zona extrema con San Lorenzo, entre Madre de Dios...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene 30 segundos adicionales, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— ¿Me escucha, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, congresista. Puede seguir exponiendo.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Muy amable.

Finalizo señalando que los temas de integración fronteriza tienen que pasar de ser un discurso de buena voluntad, de viaje para la foto. Tiene que haber cosas concretas, disposiciones y decisiones del gobierno. La frontera de Tumbes con Ecuador, la frontera de Puno con Bolivia, la frontera de Madre de Dios con Brasil y Bolivia y la frontera de Tacna con Chile no pueden continuar cerradas. Están perjudicando económicamente a los peruanos que viven en las zonas de frontera.

En este momento, Madre de Dios está aislado por el paro de los cocaleros, que lamentablemente siguen algunas directivas del expresidente boliviano Evo Morales, sobre el tratamiento de los cultivos de hojas de coca. Hemos podido proveer de alimentos y de artículos de primera necesidad a Madre de Dios, que está aislada, con alimentos tanto de Bolivia como de Brasil. Es decir, pasemos del discurso de integración a hechos concretos en lo que respecta a la integración latinoamericana.

Ambas agendas importantes pueden ser cumplidas por el Presidente de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Segundo Quiroz, tiene la palabra.



El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— Presidenta, colegas parlamentarios, el viaje de nuestro señor presidente es necesario e importante, toda vez que, dentro del marco de la articulación que se tiene que hacer con los diversos países, no solamente con los cercanos y vecinos al nuestro, sino también con los otros, tenemos que salir y ver lo que respecta a la pandemia, a la crisis social y económica que estamos viviendo. Para poder reactivarnos, ¿qué se tiene que hacer? Hay que articular con otros países para, de cierta manera, hacer un trabajo mancomunado, al margen de cuestiones políticas. Olvidémonos de ello. Pensemos ahora en reactivar la economía de nuestro país. Ya no estamos en elecciones, ya no estamos en campaña. Hoy debemos tener la camiseta del Perú.

Por tanto, debemos encaminarnos en ese contexto y no estar deliberando otro tipo de aspecto. El compañero Pedro, nuestro Presidente de la República, está solicitando permiso a este foro parlamentario para poder encaminar parte de las políticas que él ha planteado para la reactivación económica y, sobre todo, para la lucha contra la pobreza.

En ese sentido, nuestro voto debe ser favorable para que nuestro señor presidente participe de la reunión con el país hermano de Bolivia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Margot Palacios, tiene la palabra.



La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Muy buenas tardes, señora Presidenta.

Bueno me preocupa la oposición de algunos colegas congresistas. Como presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos, considero importante que exista este tipo de relaciones exteriores bilaterales, más aún cuando sabemos que en el hermano país de Bolivia existen políticas públicas en favor de estas poblaciones.

Asimismo, solicito al Presidente de la República que vaya a la COP 26 y participe de la mesa temática de ambiente. Sabemos que el Perú está viviendo una crisis ambiental. El sur de Ayacucho se va a levantar en paro indefinido este fin de mes. También en el norte del Perú, en la zona amazónica, hemos visto cómo nuestros hermanos se han venido levantando por los derrames de petróleo, que no son de ahora, sino de hace varios años atrás.

Les voy a leer su Constitución de 1993, artículo 118, inciso 11. Dice que corresponde al Presidente de la República "dirigir la política exterior y las relaciones internacionales; y celebrar y ratificar tratados". No podemos impedir a nuestro presidente que dirija las relaciones internacionales. Si hay temor de que vaya a renunciar por fax, no lo va a hacer. Él va a ir y va a volver de nuevo al Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Enrique Wong, tiene la palabra.



El señor WONG PUJADA (PP).— Presidenta, colegas parlamentarios, buenas tardes.

En efecto, el artículo 118 señala bien claro que el que dirige la política exterior es el presidente. Y qué buena oportunidad, porque va a poder comparar la modernización y el desarrollo que tiene un país que aplica el sistema de libre mercado con un país que tiene cierta tendencia a otro sistema. Ahí va a ver el adelanto de lo que es ese país. Acaba de regresar de Nueva York. Entonces, ya habrá apreciado el gran desarrollo de esa ciudad y que es de todos los Estados Unidos.

Indudablemente, no podemos oponernos al viaje a un país hermano. Porque me imagino que, dentro de las posibilidades, nosotros tenemos una gran producción de fósforo, pero no tenemos producción de nitrógeno. Bolivia es uno de los principales productores de nitrógeno. Porque en todos los alimentos se necesitan tres elementos primordiales, que son el nitrógeno, el fósforo y el potasio, además de otros elementos menores.

Entonces, mi bancada está de acuerdo en concederle el permiso al presidente para que viaje.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Jorge Marticorena, tiene la palabra.



El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta, de verdad, ver que nuevamente se pierde el tiempo —y disculpe, pero se pierde el tiempo— en un debate en que se utilizan prejuicios más que sustentos para impedir la salida del presidente... Ninguna salida del presidente tiene el espíritu de beneficiar el punto de vista personal o de grupo.

Los Gabinetes Binacionales son necesarios. Me imagino que los va a hacer con Ecuador, los va a hacer con Brasil. Tiene apenas tres meses de gobierno. Impedir su viaje por prejuicios obviamente no es serio. Eso es lo que realmente nos afecta afuera. El pueblo está mirando.

Ha pasado toda la mañana y toda la tarde ¿y en qué estamos? Creo que es necesario sacudirnos de esos prejuicios que no ayudan a impulsar el desarrollo.

Bolivia va a apoyar mucho en la reactivación de la economía del sur del país, en particular la de Puno. Ya es tiempo... Incluso de levantar... Allí la frontera está cerrada. Hay que ayudar a Puno. Por esa razón, colegas, es el momento de desprendernos... Vamos a llegar a un momento en que de repente no podamos conversar con la bancada opositora porque ya los prejuicios van a empezar así. No exageremos y asumamos nuestra responsabilidad.

Aquí mismo lo han dicho: "Al presidente lo vamos a autorizar a viajar". Me imagino que él tiene que informar del resultado del viaje que haga a Bolivia. Esa es la forma. Si no nos satisface lo que él puede informar de los beneficios que tendrá el país, podremos tener argumentos para, en un futuro, impedir una salida. Pero no nos adelantemos con prejuicios que realmente no ayudan al avance del país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Francis Paredes, tiene la palabra.

¿No está?

Congresista Ruth Luque, tiene la palabra.



La señora LUQUE IBARRA (JP).— Presidenta, colegas, este Gabinete Binacional no se va a realizar solo ahora. De hecho, ya se ha realizado anteriormente. Se han hecho hasta cuatro Gabinetes Binacionales en los que han participado el presidente y varios ministros.

Es un mecanismo de diálogo político, diplomático. Hay temas fundamentales que se han abordado y han sido, además, beneficiosos para la población. Entre ellos, por ejemplo, la seguridad y defensa; el medio ambiente; los recursos hídricos transfronterizos; el desarrollo económico; las políticas sociales, culturales y educativas; incluso la infraestructura para la integración y el desarrollo integral.

Es más, en los últimos Gabinetes Binacionales un tema fundamental que se trató fue el lago Titicaca, que precisamente preocupa profundamente a las poblaciones de Puno, que sufren los efectos de la contaminación. Esto no puede ser solo abordado políticamente por nuestro país. Se requiere un diálogo permanente. Es un problema que aqueja a todo el sur.

Para quienes venimos del sur todo el trabajo que se hace para la preservación y mantenimiento de nuestras cuencas es fundamental. Entonces, creo que tiene que autorizarse el viaje del presidente. Eso no quita que él participe en ese encuentro importante que se ha señalado. Es posible que también lo haga, pues se van a tratar temas fundamentales como el del cambio climático.

Así que nuestra posición es a favor de autorizar el viaje y que se mantengan las relaciones políticas y diplomáticas con Bolivia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congressista María Agüero, tiene la palabra.



La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Señora Presidenta, bueno, ya lo ha manifestado la colega Margot. Según la Constitución, el presidente es el que dirige la política exterior del país.

Por tradición, nunca se ha negado una autorización para que viaje el Presidente de la República. Quienes hemos vivido en la frontera sur sabemos

que el gas boliviano es más barato y por eso lo consumimos en el Perú.

En Arequipa, la población es mayoritariamente de Puno, y quienes conocemos Puno sabemos que la cultura aimara es la misma que hay en nuestro hermano país de Bolivia.

Entonces, tenemos relaciones que nos unen, relaciones sociales, económicas, intereses comunes, incluso en la lucha contra la contaminación ambiental. ¿Quién no sabe que los pobladores que todavía no están enfermos del consumismo son la garantía para cuidar el medio ambiente?

Hay muchas razones que podríamos mencionar. Reflexionemos. El presidente tiene la obligación de ir a ese hermano país, como tiene la obligación de ir a cualquier país del mundo, más aún en este mundo de globalización.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congressista Héctor Acuña, tiene la palabra.



El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señora Presidenta, gracias por permitirme compartir con mis colegas en esta sesión.

Amigos congresistas, me preocupa que estemos perdiendo el tiempo en algo que realmente, por historia... El señor presidente maneja su agenda. Él está encargado de las relaciones exteriores, más aún ahora, que acabamos de aprobar una agenda parlamentaria para este periodo anual de sesiones. ¿Cómo vamos a desarrollar esta agenda?

Realmente nos dedicamos a debatir cosas que no debemos debatir. Debemos ir al voto. Creo que nos ayudará a resolver la agenda que hemos aprobado. De lo contrario, va a quedar netamente como una declaración.

Necesitamos valorar y aprovechar el tiempo. En realidad, necesitamos más trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congressista Segundo Montalvo, tiene la palabra.

Por último, tiene la palabra la congresista Heidy Juárez.



La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Presidenta, quiero decirle al colega Bermejo que nadie está defendiendo a la minería, en lo absoluto. Estoy pidiendo que recapacite que no solo tiene que hacer el viaje a Bolivia, lo cual, como ustedes han

dicho, por historia se hace siempre; también debe tomar en cuenta la reunión de la COP 26, que es importante. Irán 120 mandatarios, entre ellos el de Bolivia, que ha confirmado su participación. Me apena mucho que el presidente Castillo no vaya porque el Perú va a ser uno de los grandes afectados por el cambio climático.

Cuando nosotros... *[fallo en el audio de la oradora]* tengamos demasiadas lluvias y nuestras casas se inundan y no tengamos políticas... *[fallo en el audio de la oradora]*.

Le digo a cada uno de nuestros colegas que consideremos, más bien, que estos dos viajes son muy importantes. Debemos exhortar al mandatario para que viaje a estos dos países, a Bolivia y a Escocia, porque es importante su participación en ambos eventos.

Queremos que se afiancen las políticas que tienen que ver con el cambio climático. Esa es mi preocupación. Sobre eso estoy apelando a todos los compañeros. Acá no se está viendo el ámbito o la coyuntura política. Acá se está viendo la importancia que tiene cada uno de los temas.

Gracias, Presidenta.

El señor [congresista sin identificar].— La palabra, Presidenta. Levanté la mano hace rato.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidenta, Segundo Montalvo.

La señora [congresista sin identificar].— Presidenta, hace rato también estoy pidiendo la palabra. ¡Por el amor de Dios!

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya ha habido muchas intervenciones, congresistas. Yo creo que debemos proceder al voto.

El señor [congresista sin identificar].— Estamos pidiendo la palabra, señor Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Después de haber escuchado a todos, creo ya debemos ir al voto.



El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidenta, por favor, la palabra. Soy Segundo Montalvo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Yo, más bien, lo que quisiera... Congresistas, voy a hacer que el relator...

El señor [congresista sin identificar].— Señora Presidenta, por favor, estamos pidiendo...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Quisiera que el relator lea los temas que exactamente se van a ver en el Gabinete Binacional.

Eso es lo que no ha quedado claro.

El RELATOR da lectura:

"Parte pertinente del Oficio 604-2021-PR

[...] salida temporal del territorio nacional el día 30 de octubre de 2021, con el objeto de viajar a la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, donde se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y Sexto Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú.

El Gabinete Ministerial Binacional constituye la máxima instancia de diálogo y coordinación política con Bolivia. Desde el año 2015, se han llevado a cabo cinco Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales. Sus trabajos se desarrollan en cuatro ejes temáticos: (i) medioambiente y recursos hídricos transfronterizos; (ii) seguridad y defensa; (iii) desarrollo económico, políticas sociales y fortalecimiento institucional; e (iv) infraestructura para la integración y el desarrollo.

Los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales permiten organizar la agenda bilateral de trabajo en el marco de un diálogo político al más alto nivel, dirigido a la identificación de temas prioritarios de interés común, promoviendo una agenda de trabajo dinámica, ordenada y mutuamente beneficiosa. Su formato ayuda a abordar aquellos temas de la agenda bilateral cuyo tratamiento es de competencia de múltiples sectores nacionales, aprovechando la presencia, en una misma sede, de todas las entidades involucradas de ambos países.

[...] En esta oportunidad, se contará con la participación de sociedades civiles de ambos países, a fin de coadyuvar a los esfuerzos de ambos gobiernos por

generar acciones concretas en favor del desarrollo y bienestar de las poblaciones, particularmente aquellas en la zona de frontera común."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, se va a registrar la asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.



La señora PAREDES FONSECA (AP).— Presidenta, tengo problemas para marcar mi asistencia. Soy Karol Paredes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La van a llamar, congresista.



La señora PAREDES CASTRO (PL).— Presidenta, por favor, considere mi asistencia. Paredes Castro, Francis.

No puedo marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se van a comunicar con usted, congresista.



El señor MORI CELIS (AP).— Lo mismo. Congresoista Juan Carlos Mori. No se puede marcar la asistencia.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Presidenta, soy Karol Paredes.

Hasta ahorita no puedo marcar mi asistencia. Disculpe, pero no puedo marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La van a llamar, congresista.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Por favor, Presidenta, que se considere mi asistencia. Paredes Castro, Francis. No regresa la señal.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.



El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Señora Presidenta, buenas tardes.

Que se considere mi voto a favor. Congresoista Jaime Quito.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, siete en contra y 26 abstenciones, el proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobado.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL 30 OCTUBRE DE 2021

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el 30 de octubre de 2021, con el objeto de participar en el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Ministerial Binacional Bolivia-Perú, que se celebrará en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, con el propósito de impulsar la amplia agenda bilateral y establecer un espacio de diálogo político, en el que se coordinen acciones en temas de interés común en favor del desarrollo y del bienestar de las poblaciones, particularmente aquellas de la zona de frontera.

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc."

"Registro digital de la votación del Proyecto de Resolución Legislativa 510"

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cerrón Rojas, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Jeri Oré, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Mori Celis, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipei Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

Señores congresistas que votaron en contra:

Amuruz Dulanto, Burgos Oliveros, Cavero Alva, Jáuregui Martínez de Aguayo, Málaga Trillo, Medina Minaya y Yarrow Lumbreras.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Flores Ruiz, Guerra García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Soto Reyes y Ventura Ángel."

Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día que propone constituir la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

De los congresistas Juárez Calle, Díaz Monago, Salhuana Cavides, Balcázar Zelada, Echeverría Rodríguez, Cruz Mamani, Paredes Piqué y Revilla Villanueva, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú, para el Periodo Parlamentario 2021-2026, a fin de que desarrolle acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión pública incluidos en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo 11-2021-MC; así como realizar actividades conmemorativas relacionadas con la batalla de Junín y la batalla de Ayacucho; la cual estaría conformada por representantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad. (Moción 440).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Juárez Calle para que fundamente la moción de orden del día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.



La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Presidenta, en el marco de las funciones que la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso de la República establecen para los congresistas, presenté, junto a colegas de los distintos grupos parlamentarios, la Moción 440, que propone conformar la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.

Esta comisión especial tiene por finalidad desarrollar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión pública incluidos en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia, aprobada mediante Decreto Supremo 011-2021-MC.

Asimismo, tendrá a su cargo la realización de actividades conmemorativas a la batalla de Junín y a la batalla de Ayacucho.

Como se puede observar, las funciones de esta comisión no solamente serían conmemorativas, sino también comprenderían acciones de seguimiento a los 302 proyectos de inversión pública incluidos en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, aprobada por el Decreto Supremo 011-2021-MC.

Como es de conocimiento general, con motivo de la conmemoración del bicentenario de la declaración de la independencia se efectuarán distintas acciones, actividades e iniciativas orientadas a reforzar el significado y la trascendencia histórica, política y social de tan importante fecha en la historia del Perú. Una de estas acciones fue la creación del Proyecto Especial del Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, cuyo ámbito de intervención es a nivel nacional.

Quiero hacerles recordar a todos mis colegas congresistas que este proyecto se ha creado con la finalidad de emprender y reactivar proyectos de inversión pública a cargo de los diferentes ministerios que comprenden el Poder Ejecutivo. Por ello, en estricto cumplimiento de las funciones de fiscalización y control político, estamos proponiendo que esta comisión especial comprenda todo el periodo legislativo, a fin de hacer un seguimiento correspondiente a las obras públicas que el Ejecutivo tiene previsto realizar.

Finalmente, por tratarse de una comisión especial multipartidaria, esta estaría conformada por diferentes congresistas de los diferentes grupos parlamentarios, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Espero contar con el apoyo de todos los representantes del Congreso, con la finalidad de poder hacer el seguimiento a todos estos proyectos que hasta la fecha no sabemos en qué situación se encuentran.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República

Se ofrece la palabra.

Congresista Tacuri, puede intervenir.



El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Presidenta, colegas, buenas tardes.

Solo para poner en autos, propongo, si es posible sumarlo al criterio de esta celebración, que veamos también los proyectos de inversión.

En Ayacucho se ha establecido ya comisiones del Bicentenario, pero abarcan hasta el 2025. Se ha considerado declarar —y ya está el proyecto de ley— que los Juegos Bolivarianos 2025 se desarrollen con sede en Ayacucho.

De ese modo, se están preparando los documentos necesarios. Las sedes se van a complementar con las de Lima e Ica. Entonces, habría que ver cómo confluimos el proyecto con lo establecido en la Moción 440 para poder amalgamar o hacer un trabajo conjunto.

Ya tenemos el proyecto avanzado. Por lo tanto, habría que coordinar para incluirlo en la moción en debate. Ayacucho ya está en plena organización.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Para la admisión a debate de la moción, se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 123, la mayoría es 62.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, eso lo veremos en el debate.

Sí, en ese momento lo pide.

Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 111 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 440.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 440.

"Registro digital de la votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 440"

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Avalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipei Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

Señor congresista que votó en contra:
Kamiche Morante."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 29 de setiembre del presente año, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Tiempo de debate: una hora.

Perú Libre: 17 minutos.

Fuerza Popular: 11 minutos.

Acción Popular: siete minutos.

Alianza para el Progreso: siete minutos.

Avanza País: cinco minutos.

Renovación Popular: cuatro minutos.

Somos Perú-Partido Morado: cuatro minutos.

Juntos por el Perú: dos minutos.

Podemos Perú: dos minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Ruiz, usted pidió la palabra.



La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— Señora Presidenta, colegas congresistas, muy buenas tardes.

He presentado la Moción 500, que solicito que se acumule, porque su tenor es el mismo, la constitución de una comisión multipartidaria con ocasión de conmemorarse el bicentenario de la independencia del país.

Entonces, pido su acumulación, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— De acuerdo, congresista.

¿Alguien más solicita la palabra?

Señores congresistas, ya que ningún congresista solicita la palabra, se da por concluido el debate.

Tiene la palabra la congresista Juárez Calle para que informe sobre el texto que se va a votar.

Congresista Juárez Calle, ¿acepta usted la acumulación solicitada por la congresista Ruiz? Su moción es sobre la misma Comisión Bicentenario.



La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Presidenta, estoy totalmente de acuerdo con que se acumule la moción.

Por favor, que se vaya al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

"Primero. Conformar la Comisión Especial Multipartidaria Bicentenario de la Independencia del Perú, durante el Período Parlamentario 2021-2026, con la finalidad de:

1. Desarrollar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión pública incluidos en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo 011-2021-MC.

2. Realizar actividades conmemorativas a la Batalla de Junín y a la Batalla de Ayacucho, trascendentales gestas para nuestra historia republicana, que culminó con la independencia definitiva del Perú y del continente americano.

Segundo. Al tratarse de una comisión especial multipartidaria, estará conformada por los congresistas de la República, integrantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto la Moción 440, a la que se ha acumulado la Moción 500.



El señor QUISPE MAMANI (PL).— Presidenta, buenas tardes. Quiero solicitar, por favor, que se considere mi voto a favor. Congresista Wilson Quispe.

Tengo problemas con la señal.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 110 votos a favor, uno en contra uno y tres abstenciones, la Moción de Orden del Día 440 y la Moción de Orden del Día 500 acumulada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero.— Conformar la Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú, durante el Período Parlamentario 2021-2026, con la finalidad de:

1. Desarrollar acciones de coordinación, seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión pública incluidos en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 011-2021-MC.

2. Realizar actividades conmemorativas a la Batalla de Junín y a la Batalla de Ayacucho, trascendentales gestas para nuestra historia republicana, que culminó con la independencia definitiva del Perú y del continente americano.

Segundo.— Al tratarse de una Comisión Especial Multipartidaria, estará conformada por los congresistas de la República, integrantes de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad."

"Registro digital de votación de las Mociones de Orden del día 440 y 500

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque

Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

Señor congresista que votó en contra: Kamiche Morante.

Señores congresistas que se abstuvieron: Agüero Gutiérrez, Cutipa Ccama y Rivas Chacara."

Vencido el cuarto intermedio y reanudado su debate, ingresa a un nuevo cuarto intermedio el texto sustitutorio, propuesto por la Comisión de Constitución y Reglamento, por el que se propone incentivar la participación de miembros de mesa y establecer reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Constitución y Reglamento, con un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 296 por el que se propone incentivar la participación de miembros de mesa y establecer reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales del año 2022.*

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.



La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señora Presidenta, previamente, permítame recordar que el debate sobre el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 296, por el que se propone incentivar la participación de miembros de mesa y establecer

reglas electorales aplicables en las elecciones regionales y municipales, se inició el pasado martes 19 de octubre.

Asimismo, corresponde señalar que, en el marco del debate, recibimos las propuestas de los congresistas Ilich López Ureña, del grupo parlamentario Acción Popular, y José María Balcázar Zelada, del grupo parlamentario Perú Libre.

A su turno, mediante Oficio 257-2021, el congresista Juan Carlos Mori, del grupo parlamentario Acción Popular, también nos hizo llegar propuestas a fin de que sean incorporadas en el texto sustitutorio del presente dictamen.

Con relación a las propuestas presentadas por los señores congresistas antes referidos, pasaremos a explicar las razones por las que algunas han sido incorporadas en el presente dictamen.

El congresista Ilich López Ureña, del grupo parlamentario Acción Popular, propuso que para las elecciones regionales y municipales del año 2022 se suspenda la aplicación de las disposiciones previstas en los literales a) y b) del artículo 11-A, el literal f) del artículo 13 y el literal c) del artículo 13-A de la Ley 28094.

La razón es porque hoy en día la ley exige que partidos y movimientos tengan un número de afiliados y comités para participar en las elecciones. Estas exigencias ya han sido suspendidas por el Jurado Nacional de Elecciones desde el año 2020, con las Resoluciones 158-2020 y 458-2021. La propuesta de la comisión es elevar esas reglas a nivel legal. Debemos señalar que se trata de una suspensión temporal, únicamente prevista para las elecciones regionales y municipales del 2022.

Actualmente la ley prevé que partidos y movimientos participen en un alto número de regiones, provincias y distritos. Esta es una iniciativa para tiempos de normalidad. La comisión considera que en tiempos de pandemia incrementaría la exposición al contagio. Por tal motivo, se propone su suspensión por única vez.

Para las elecciones regionales y municipales del año 2022 se exceptuará de la aplicación del primer

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

párrafo del artículo 36-C la inscripción de los siguientes actos:

1. Renuncia de directivos, personeros legales, técnicos, representante legal, tesoreros, miembros del órgano electoral central y apoderado.
2. Nombramiento, elección, revocación o sustitución de directivos, personeros legales, técnicos, representante legal, tesoreros, miembros del órgano electoral central y apoderado.
3. Nuevos comités, nuevos afiliados a comités ya inscritos o actualización de direcciones de comités.
4. Inscripción y actualización del padrón de afiliados.
5. Domicilio legal.

La razón es porque el artículo 36-C de la Ley de Organizaciones Políticas imposibilita modificar la ficha registral de una organización política por no pagar una multa electoral. Con esto, una persona no podría renunciar a un cargo directivo ni tampoco afiliarse a un partido.

La comisión considera que esa norma, más que afectar a los partidos o movimientos, afecta directamente a los ciudadanos que quieren participar activamente en la vida política del país. En ese sentido, se propone suspender temporalmente algunos de los efectos del artículo 36-C.

En ese sentido, también se acepta el pedido del señor López Ureña de acumular el proyecto de ley de su autoría, el 422.

El congresista José María Balcázar, del grupo parlamentario Perú Libre, propuso que para las elecciones regionales y municipales del año 2022 no sean de aplicación las disposiciones relativas a las elecciones primarias, debiendo reactivarse su vigencia a partir de la conclusión de las elecciones regionales y municipales del 2022.

La comisión propone la suspensión de las elecciones primarias, a efectos de que, como sucedió para las elecciones generales del año 2021, no se aplique a las elecciones regionales y municipales del año 2022 por tres principales razones.

En primer lugar, el desarrollo de las primarias implicará una movilización social muy grande de más de 25 millones de personas que se expondrán al contagio masivo. Es cierto que estamos en pleno proceso de vacunación, pero es probable que no todos lleguen vacunados a las elecciones primarias

que se realizarían más o menos el 9 de mayo del 2022. No hay que olvidar que un proceso electoral es más que ir a votar el día de las elecciones. Existen en la actualidad nueve partidos políticos y más de 160 movimientos regionales que van a movilizarse a nivel nacional, regional, provincial y distrital. Esto no se puede obviar ahora que podría haber hasta tres elecciones en un solo proceso.

En segundo lugar, se encuentra el gasto excesivo que las primarias ocasionarían. En el proyecto de Presupuesto para el año 2022 se prevé derivar más de mil millones de soles para las elecciones regionales y municipales próximas. Realizar una elección primaria, que es más compleja que una elección normal, demandará un alto costo operativo y logístico.

En tercer lugar, ¿por qué obligar a 25 millones de personas a participar en elecciones primarias con candidatos casi siempre únicos en la mayoría de los casos? Es, además, abiertamente contraproducente con las medidas adoptadas por el gobierno sobre aislamiento social y restricciones en el ejercicio de derechos fundamentales, como el de reunión y de tránsito, que son medidas muy drásticas adoptadas por el Ejecutivo. Todas estas medidas dadas por el Ejecutivo para frenar el contagio, todo el esfuerzo de los casi 33 millones de personas que hemos tenido que estar confinadas en nuestros hogares, serán en vano si obligamos a los peruanos a que participen en las elecciones primarias.

¿Qué alternativa proponemos?

Como reemplazo temporal de las elecciones primarias, se propone la realización de elecciones internas, organizadas por la ONPE, con participación de los otros organismos del sistema electoral. Esta propuesta tampoco es nueva, hay un antecedente con las elecciones internas que se realizaron en las elecciones del 2021. Los organismos electorales serán una garantía de transparencia en las elecciones internas de los partidos y de que las organizaciones políticas cumplan con sus objetivos.

Con respecto al congresista Juan Carlos Mori Celis, del grupo parlamentario Acción Popular, si bien plantea su propuesta en función de las elecciones primarias, consideramos oportuno fijar el plazo para la renuncia y afiliación a las organizaciones políticas para quienes deseen postular primero en las elecciones internas y luego en las elecciones regionales y municipales del 2 de octubre del 2022, teniendo en cuenta que para las elecciones regionales y municipales del próximo

año no son de aplicación las disposiciones relativas a las elecciones primarias. En ese sentido, para las elecciones regionales y municipales del año 2022 los candidatos a gobernadores regionales, vicegobernadores y alcaldes deben estar afiliados a la organización política por la que deseen postular. La presentación de las afiliaciones ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, podrá efectuarse como máximo hasta el 5 de enero del 2022.

En la actualidad los que deseen ser candidatos a gobernadores o alcaldes deben haberse afiliado como máximo hasta el 3 de octubre; es decir, el plazo ya expiró. En ese sentido, se propone extender el plazo de afiliación al 5 de enero del 2022.

Esta es una propuesta, señora Presidenta, que responde a un clima de incertidumbre generado por la pandemia. Prácticamente, acabamos de salir de un proceso electoral, los partidos políticos no han tenido oportunidad de hacer vida política. Estamos en plena crisis económica y sanitaria, y ya estamos entrando a un nuevo proceso electoral.

Hay muchas personas deseosas de participar en la vida política del país, pero no lo hacen por los efectos de la pandemia al no hacer vida partidaria en los partidos y movimientos. Se requiere, en ese sentido, un tiempo prudente para que las personas puedan decidir en un mejor contexto y cuando el proceso de vacunación haya avanzado.

Igualmente, para las elecciones regionales y municipales del 2022 no pueden inscribirse como candidatos designados en partidos políticos o movimientos regionales los afiliados a otro partido político, a menos que hubiesen renunciado como máximo hasta el 31 de diciembre del 2021 o que cuenten con autorización expresa de la organización política a la que pertenecen, la cual debe adjuntarse a la solicitud de inscripción, y que esta no presente candidato en la respectiva circunscripción. No se puede postular por más de una lista de candidatos.

Las mismas razones que justifican la ampliación del plazo para afiliarse a una organización política para quienes deseen ser candidatos a gobernadores o alcaldes hasta el 5 de enero del 2022 fundamentan la ampliación del plazo para la renuncia a una organización política hasta el 31 de diciembre del 2021 para quienes deseen inscribirse como candidatos designados en partidos o movimientos regionales.

Por último, señora Presidenta, permítame recordar nuevamente a la Representación Nacional y

al país tres datos que debemos tener en cuenta al momento de analizar y debatir el contenido y alcances del texto sustitutorio que la comisión presenta hoy ante el Pleno del Congreso.

En el Perú, la Sala Situacional Covid-19 ha reportado 2 191 171 casos de covid-19 confirmados y cerca de doscientos mil fallecidos. Estas son solo cifras oficiales, no se cuentan los casos no registrados. Según el Ministerio de Salud, estamos frente a una eventual tercera ola pandémica que podría generar entre treinta mil a cincuenta mil fallecidos.

Nos encontramos dentro de un proceso de vacunación lento. Casi catorce millones de personas han recibido dos dosis de vacunas, mientras que tres millones de personas han recibido solo una dosis. Y, como ha dicho el Ministerio de Salud, el 50% de la población peruana no ha recibido aún ninguna vacuna contra la covid-19.

Del mismo modo, debe quedar claro que el objetivo principal de estas propuestas es introducir disposiciones transitorias a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, de manera temporal, aplicables única y exclusivamente a las elecciones regionales y municipales del 2022.

Asimismo, la Representación Nacional debe saber que no se tratan de propuestas nuevas. Para las elecciones del 2021, el Congreso anterior aprobó cambios similares a través de las Leyes 31010, 31028 y 31038.

Señora Presidenta, habiendo señalado las principales propuestas que se han incorporado en el texto sustitutorio, la naturaleza de estas y el contexto sanitario por el que atravesamos, solicito retomar el debate correspondiente en el Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se ofrece la palabra.

Congresista Luque, puede intervenir.



La señora LUQUE IBARRA (JP).— Presidenta, en realidad, muchas de las propuestas de modificaciones que se están haciendo —y esta es una posición personal— significan, en el fondo, un retroceso de lo que se ha avanzado en varias de las reformas políticas electorales.

Prácticamente, se cancelan las elecciones primarias y, en sustitución, se proponen las internas.

Y sí hay una modificación sustancial. Parte de la discusión que se dio cuando se plantearon las reformas políticas electorales era cómo las organizaciones políticas regionales o nacionales acreditaban una vida política real, y en ese proceso estaban las elecciones primarias. Por eso, incluso se planteó que se permitiera un porcentaje que luego pasaba al proceso de elección real. Sin embargo, en las elecciones internas lo que en el fondo se deja es que los partidos finalmente toman decisiones.

Aquí se genera una serie de cambios que van precisamente en contra de la propuesta de reforma política electoral que tanto se debatió en el Congreso de la República en periodos pasados.

Entonces, la covid-19 se menciona como justificación para estas modificaciones. Pero, en el fondo, colegas —y lo quiero decir de manera clara—, para mí hay un retroceso en varios de los avances de la reforma política.

Deberían mantenerse las elecciones primarias, desde mi punto de vista, y no deberíamos generar tantos cambios, que en el fondo lo que está provocando es una pausa y que nunca se implemente lo que tanto se discutió en este Congreso. Así que, es mi posición, no estoy a favor de hacer tantos cambios que van en contra de la reforma política electoral que tanto se debatió acá.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Digna Calle, tiene la palabra.



La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Por intermedio de usted, quiero solicitar a la presidenta de la Comisión de Constitución que considere la acumulación del Proyecto de Ley 285, iniciativa del grupo parlamentario Podemos Perú, cuya finalidad se encuentra recogida en el texto sustitutorio que estamos debatiendo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista José Jeri, tiene la palabra.



El señor JERI ORÉ (SP-PM).— Señora Presidenta, por intermedio de usted doy un cordial saludo a toda la Representación Nacional.

Consideramos que este nuevo texto sustitutorio no recoge en buena cuenta lo que hemos estado conversando democráticamente.

En principio, Somos Perú, como partido democrático de trayectoria municipalista y descentralista, ha sido claro en decir que está a favor de la realización de las elecciones primarias. Pero este texto sustitutorio nuevamente vuelve a limitarlas. Ello contribuye a que la ciudadanía pierda confianza en una reforma política que ha tomado tanto tiempo realizar.

Este texto sustitutorio recoge algunas cosas positivas a favor del Sistema Electoral, como algunas de las propuestas sobre el Jurado Nacional de Elecciones y la ONPE, los organismos competentes, pero también otras, como la suspensión de las elecciones primarias principalmente, que no deben ser incluidas, al menos de esta forma.

Por tal motivo, solicito a la presidenta de la Comisión de Constitución que se tome en consideración un nuevo texto con nuevos aportes. Esto en aras de la democracia, de que todos tengamos un punto de vista democrático sobre cómo deberían ser las elecciones.

No pensemos en el momento, al margen de la covid-19, que nos aflige a todos. Veamos cuáles son verdaderamente las cosas que sí debemos tener en consideración para el próximo proceso electoral.

Y no podemos limitar de manera radical la participación, incluso de los movimientos regionales, como se pretende. Hay que buscar fórmulas más eclécticas que permitan que todos los que deseen participar lo puedan hacer en un esquema democrático.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Rosio Torres, tiene la palabra.



La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidenta, no podemos permitir que hoy sea un día negro para la democracia.

Hemos debatido hasta hace poco la última reforma de la Ley de Partidos

Políticos, que ha quedado archivada completamente en nuestra legislación.

Fortalezcamos la democracia, Presidenta, no permitamos que sean eliminadas las elecciones primarias.

En aras de fortalecer la democracia, pido a los demás partidos políticos que reflexionen. Trabajemos para fortalecer la democracia y nuestros propios partidos.

¿Por qué nos estamos corriendo a las elecciones primarias?

Como dijo nuestra colega Luque, esto es un retroceso, por lo que pido que se reconsidere este texto sustitutorio.

No entiendo qué proyecto de ley hemos debatido para estar hoy día dando pase a un texto sustitutorio que propone modificar la Ley de Organizaciones Políticas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Muñante, tiene la palabra.



El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presidenta, quiero aclarar que, dentro lo que se está proponiendo en la norma, no está la eliminación de los movimientos regionales ni de las elecciones internas. Solo se está pidiendo la suspensión de las elecciones primarias, lo que es distinto. Además, las elecciones primarias costarían más de quinientos millones de soles al Estado peruano en estos tiempos de pandemia precisamente.

Aprovecho la oportunidad para solicitar a la presidenta de la Comisión de Constitución que considere incluir, en la disposición transitoria duodécima del texto que se está debatiendo, un numeral que permita la inscripción del estatuto y el reglamento electoral.

La renuncia de directivos, el nombramiento de directivos, los nuevos comités, todo ello se necesita para que puedan entrar a tallar la inscripción del estatuto y el reglamento electoral.

Por eso, solicito a la presidenta de la Comisión de Constitución que considere incluir la inscripción del estatuto y reglamento electoral en la disposición transitoria duodécima.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Flor Pablo, tiene la palabra.



La señora PABLO MEDINA (SP-PM).— Presidenta, suspender las elecciones primarias en el año 2022, como se está proponiendo, significaría un retroceso para la reforma política. Creo que es algo en lo que tenemos que reflexionar.

En efecto, la covid-19 ha generado un contexto que nos preocupa, pero hace poco Argentina acaba de tener un proceso de democracia interna. Nosotros mismos venimos reactivando la economía. La covid-19 termina siendo una excusa para detener reformas. Sobre eso debemos hacer una reflexión.

Lamentablemente, lo que va a hacer esta propuesta es permitir que se mantenga un error histórico que ha hecho que hasta ahora un grupo reducido de personas elijan a los candidatos en los partidos y no se respete lo de un militante un voto.

Tenemos que reafirmarnos en que estamos de acuerdo con la ampliación de los plazos, los cronogramas. Pero este proyecto no solo plantea un tema procedimental, sino también afecta directamente el corazón de la reforma política y electoral, que es la democracia interna.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Víctor Cutipa, tiene la palabra.



El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Señora Presidenta, este tema se toca por segunda vez en el Pleno. Anteriormente, se vio el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 113, 128 y 136 del presente año. Lo traen con el mismo argumento de la pandemia.

Lo que no se quiere señalar y reconocer es que se pretende conservar la hegemonía de los dirigentes de los partidos. Ya basta. Estamos retrocediendo en la reforma electoral.

Lo que se pretende con esto es que los partidos políticos sean partidos políticos privados y no partidos políticos democráticos.

Permitamos que sea la ciudadanía la que decida quiénes van a ser los próximos candidatos de los

partidos. No tengamos miedo. Algunos compañeros a eso lo llaman reformas. Otros podrían llamarlo revolución electoral.

A lo largo de la historia siempre se ha designado a dedo a los candidatos, ya que son las cúpulas las que determinan quiénes van a ser los próximos candidatos. Esa es la oferta electoral que dan a la ciudadanía o al elector.

La reforma que establece las elecciones primarias permite que de manera democrática los militantes de un partido puedan participar en las mismas condición. Porque muchas veces han sido los privilegiados los que han podido ser los próximos candidatos para alcaldes, consejeros regionales, regidores, gobernadores.

En consecuencia, pido a la presidenta de la Comisión de Constitución que revalúe esto. Por nada podemos suspender una vez más las elecciones primarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Ilich López, tiene la palabra.



El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora Presidenta, señores de la Representación Nacional, tengan ustedes muy buenos días.

El texto sustitutorio que se pretende aprobar ahora es prácticamente copia fiel del texto sustitutorio que estaba contenido en el dictamen en mayoría que fue rechazado. Fue aprobado el dictamen en minoría para que se amplíe el plazo y se pueda consensuar.

Yo quiero exhortar o pedirle a la presidenta de la Comisión de Constitución que vayamos nuevamente a un cuarto intermedio para que estas normas electorales, que van a regir el destino de nuestro país, puedan ser consensuadas por todas las bancadas; de tal manera que puedan ser aprobadas, si es posible por unanimidad, y no estemos en esta contravención. Lógicamente, nosotros queremos que se den las elecciones primarias. Es un importante factor de la democracia. No vamos a apoyar, de lo contrario. Pero, si votamos en contra, señora presidenta de la Comisión Constitución —por intermedio de usted, señora Presidenta del Congreso—, se van a cerrar las puertas para darles mejores condiciones a los ciudadanos en una elección que pronto se va a desarrollar.

Por último, y para terminar, yo planteé que mi proyecto de ley respecto a la participación de los movimientos regionales en las elecciones regionales... Señores, más de diez mil millones de soles se han robado las organizaciones criminales en el país. ¿Cómo se llama a esos grupos de amigotes que se juntan cada cierto tiempo para formar un movimiento regional que lastimosamente usan de fachada para robarle al Estado? Yo no les pongo otro nombre más que organización...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene 30 segundos, congresista.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Decía que cómo los puedo llamar. Los puedo llamar organizaciones criminales. En mi región, un señor, que está haciendo campañas desde hace tres años atrás, tiene 40 juicios por corrupción, por haber robado dinero al Estado. Con esto que se pretende hacer nuevamente —eso lo dicen en todo el Perú— le han hecho daño a la democracia, a la institucionalidad.

En líneas generales, por favor, nuevamente exhortó a la presidenta de la comisión, por intermedio de usted...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Luis Aragón, tiene la palabra.



El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas, respecto de este texto sustitutorio, dadas las circunstancias internas por las cuales pasan diferentes organizaciones políticas o partidos políticos a nivel nacional,

nos parece fundamental que el plazo de afiliación ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones sea como máximo, según este texto sustitutorio, hasta el 5 de enero del año 2022. Nos parece correcto. Apoyamos la iniciativa en este extremo.

Sin embargo, cuando se dice, en la cuarta disposición transitoria, que las elecciones primarias no son de aplicación para las elecciones generales del año 2021, ni para las elecciones regionales y municipales del año 2022, creemos que esta modificación no es correcta.

Nosotros apoyamos que existan elecciones primarias abiertas, que la población pueda participar en la elección de sus autoridades (alcaldes, gobernadores, consejeros, regidores). En el texto se manifiesta que las elecciones internas las su-

plirían. Pero no todos los partidos políticos llevan a cabo las elecciones internas de acuerdo con los lineamientos que establece la Ley de Organizaciones Políticas. Muchas veces, esas elecciones...

Pido 30 segundos adicionales, por favor.

Esas elecciones con voto universal, libre, voluntario, directo y secreto en las organizaciones políticas no se dan. Entonces, confiarnos mucho en esas elecciones internas... Uno, dos o, máximo, tres partidos políticos cumplirán con ese detalle.

Creemos que en las elecciones primarias tienen que elegirse no solamente al candidato a alcalde, sino también a los candidatos a su cuerpo de regidores.

Hemos conversado con muchos alcaldes, y los alcaldes nos dicen: "En las elecciones primarias, cuando se elige al candidato o futuro candidato a alcalde, este tiene que estar con su grupo, con la lista de regidores, porque se supone y se entiende que el alcalde va a gobernar con los regidores que propondrá en su lista". Si no gana su lista de regidores en las internas, no habría seguridad. Ese tema lo voy a proponer, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Elvis Vergara, tiene la palabra.



El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señora Presidenta, nosotros, en la bancada de Acción Popular, hemos venido haciendo denodados esfuerzos por llegar a conciliar una idea en común frente a las próximas elecciones municipa-

les y regionales. Sin embargo, hasta el momento no ha habido la posibilidad de concretar estos esfuerzos en una sola propuesta.

Por tanto, yo secundo el pedido de mi colega de bancada Ilich López de que se vaya a un cuarto intermedio para poder seguir haciendo el esfuerzo de concertar una propuesta en común, por cuanto nosotros estamos de acuerdo en algunos aspectos. Pero en lo que nunca vamos a estar de acuerdo, señora Presidenta, es en que se dé marcha atrás en las reformas que han sido vitales para poder fortalecer las organizaciones políticas.

Tampoco vamos a permitir que se siga dando espacio, como bien ha dicho el que me antecedió en el uso de la palabra, a organizaciones criminales que, so pretexto de ser movimientos regionales, han estado vaciando las arcas de los municipios,

sobre todo de aquellos más alejados. Tenemos que cerrar la puerta a cualquier posibilidad de que dos, tres o cuatro advenedizos que se juntan entre sí, ponen cada uno de ellos 20 o 30 millones, hacen su bolsita, buscan a un incauto al que ponen como alcalde y luego cargan con las arcas de la municipalidad. Ya no podemos permitir eso. Tenemos que avanzar, colegas.

Les ruego a los colegas más concertación. Hagamos que la política realmente valga la pena y que los buenos ciudadanos sean realmente los gobernantes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Karol Paredes, tiene la palabra.



La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señora Presidenta, gracias por darme este espacio. Y saludo a los colegas que están presentes.

En efecto, nosotros, los de la bancada de Acción Popular, no estamos de acuerdo en que se elimine, ni siquiera que se suspendan las elecciones primarias. Para nosotros, las elecciones primarias no solamente son una forma de democratizar las actividades o acciones internas del partido, sino también una forma de garantizar lo que nosotros llamamos ser coherentes con la democracia.

En esos términos tenemos que trabajar todos. Más bien hay que fortalecer los partidos políticos, a los que durante todo este tiempo les ha costado mantenerse en actividad.

Señora Presidenta, colegas, también pido a la Comisión de Constitución que pasemos a un cuarto intermedio para trabajar este texto sustitutorio. Hay cosas en las que no podemos coincidir, más todavía en ese tema que para nosotros es de vital y suma importancia.

Quiero pedir a la comisión, y también al correligionario Ilich, que ha sido parte de esta propuesta, y al que nosotros apoyamos, que se converse, que se reflexione, que se analice. No pensemos en este momento; pensemos en lo que nos va a venir de aquí a mediano y largo plazo. Justamente, a mediano y largo plazo necesitamos fortalecer los partidos políticos, y con mayor fuerza en esta coyuntura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Málaga, tiene la palabra.



El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).— Señora Presidenta, me suscribo a la necesaria defensa de la reforma política y de las elecciones primarias como acciones necesarias, indispensables para fortalecer los partidos políticos y la democracia.

Les guste o no les guste a nuestros movimientos regionales o partidos políticos, no podemos ajustar la reforma política a intereses y conveniencias propios. La ciudadanía está mirando al Congreso y está claramente interpretando las razones fundamentales, de base, de estas iniciativas. Es importante tomar esto en cuenta.

También quisiera precisar que no existe evidencia científica alguna para afirmar que los procesos electorales son, hoy en día, fuentes de contagio o incluso el principio de una nueva ola pandémica.

Debemos reconocer el excelente trabajo que ha hecho la ONPE, que, además, ha aprendido de la primera y la segunda vuelta de las elecciones generales para garantizar procesos electorales que no han hecho aumentar el número de contagios en el país.

Si bien el nuestro es el país que se lleva el récord mundial de muertos por covid-19, esto no es porque seamos particularmente vulnerables ante procesos electorales o cambios en nuestra conducta, sino porque hemos sido negligentes, no hemos estado preparados y no le hemos hecho caso a la ciencia.

Así que yo creo que ese argumento también habría que tomarlo en cuenta. No debemos usar necesariamente la pandemia, sino tratar de fortalecer los argumentos políticos, si es que los hay.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista José Luis Elías, tiene la palabra.



El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Señora Presidenta, por intermedio de usted pido a la señora Patricia Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución, que tenga a bien considerar la incorporación en el texto sustitutorio que modifica la

Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, con la finalidad de asegurar el desarrollo de las elecciones regionales y municipales del 2022, en el marco de la lucha contra el covid-19.

Y pido que se analice la posibilidad de incorporar, en el artículo 255, referido al acta de instalación, cuyo tenor es ya conocido —"Instalada la Mesa de Sufragio, el presidente procede a colocar en lugar visible..."—, que los tres miembros de la Mesa firmen y coloquen su huella digital en el acta de instalación.

En el artículo 288, sobre el acta de escrutinio —que dice "Concluido el escrutinio se asienta el acta de este en la sección correspondiente del acta electoral, la que se hace en el número de ejemplares que se refiere en el artículo 291"—, se agregue, que los tres miembros de mesa firman y colocan su huella digital en el acta de escrutinio.

En el artículo 300, relativo al fin del escrutinio, se agregue: "Las cédulas de sufragio permanecerán durante dos años en custodia de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), bajo responsabilidad".

Esto es para ratificar la transparencia que tiene que haber en todas las elecciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Noelia Herrera, tiene la palabra.



La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidenta, por intermedio de usted hoy me voy a dirigir a la población votante para contarles de qué tratan las elecciones primarias.

Señores de la población votante, las elecciones primarias para elegir candidatos para el gobierno regional y los municipios implican que ustedes deben ir a votar arriesgando sus vidas en pro de la democracia. Digo en pro de la democracia porque las elecciones internas siguen siendo democráticas.

Los congresistas de los diferentes partidos que hoy se oponen al texto que se ha presentado, ¿qué argumentan? Ellos argumentan que los votantes quieren ir a las elecciones primarias arriesgando su vida. Ellos, además, están a favor del costo económico que representan las elecciones primarias.

Pero también quiero decirle al señor Presidente de la República —por intermedio de usted, Presidenta— que para garantizar las elecciones primarias y no tener pérdidas de vidas, porque la vida es una y no hay un votante que vaya a resucitar, las vacunas tienen que estar aplicadas al cien por ciento. Si no es así, es egoísmo puro disfrazado de democracia, en aras ¿de qué? De intereses políticos. El bienestar colectivo está por encima de cualquier interés político.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Elías Varas, tiene la palabra.



El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Presidenta, colegas, buenas tardes.

Justamente, el esfuerzo que está haciendo la Comisión de Constitución, realmente todo ese esfuerzo...

Me pareciera que no se escucha a todos los integrantes en ella. Porque, si evaluamos bien el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Organizaciones Políticas, ¿qué es lo que se pretende? Es que el problema es eso, cuando queremos de alguna manera buscar un objetivo, nos aprovechamos del contexto. Eso es lo que se quiere hacer con el documento que nos han alcanzado.

En ese sentido, pido lo siguiente. Reflexionemos un momento. Si revisamos las curvas de las semanas epidemiológicas, cuando hemos estado en campaña, no veremos que se hayan incrementado los muertos ni los casos notificados de covid-19. Utilizar como argumento la pandemia para cambiar la Ley Orgánica de Elecciones me parece demasiado inconsistente.

A la fecha, el 52% de la población objetivo, o sea, los votantes, está prácticamente cubierto con la vacuna. Y probablemente al año 2022, como va trabajando de manera acertada este gobierno, vamos a estar casi en el 75%. Por ello, no encontraría mayor relevancia a la pandemia para cambiar una ley tan importante.

Nosotros tenemos que fortalecer los partidos políticos. Los partidos políticos se tienen que fortalecer en su propio seno.

Las elecciones primarias y las elecciones internas se tienen que dar, porque de esa manera las bases que se van formando a nivel territorial

o sectorial van a tener la garantía de que sus dignos representantes podrán estar en el órgano de gobierno.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene 30 segundos, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— En ese sentido, consideramos que la Representación Nacional va a votar a favor de las elecciones primarias. Entendemos que esa es la única manera de fortalecer la democracia y hacer que realmente nuestros partidos tengan una plena representación.

No hay forma de que veamos a los partidos consolidados si no tienen realmente este tipo de instrumento de representación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista José Balcázar, tiene la palabra.



El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Señora Presidenta, después de haber escuchado las diferentes opiniones de los colegas en este debate tan interesante... por ejemplo, muchos de ellos han pedido un cuarto intermedio. Rogamos a la comisión

que ha propuesto este texto sustitutorio que tenga la amabilidad de acceder al pedido de ir a un cuarto intermedio, porque, en verdad, se trata de uno de los temas más sensibles de la democracia. Los partidos políticos tienen que intermediar la democracia en las elecciones presentes y futuras. Si algo está mal, en crisis en el Perú, es precisamente la política.

Conociendo los antecedentes sobre la materia y los aportes adicionales que hemos propuesto para este texto sustitutorio, aparentemente habría una incongruencia en su confección.

Por intermedio de usted, señora Presidenta, invoco a la comisión que acepte el cuarto intermedio para poder consensuar debidamente. Este es uno de los temas más debatibles. Yo soy un hombre creyente en que sin partidos políticos no podemos caminar hacia una verdadera democracia integral.

Necesitamos consensuar y armonizar un proyecto sustitutorio que sea debidamente coherente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Burgos Oliveros, tiene la palabra.



El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Muy buenas noches, señora Presidenta.

Desde aquí doy un saludo a todos los señores congresistas que están en este hemiciclo.

Hace muchos años, el año 54, había un gran pensador que decía que existían grandes ejemplos de democracia. Mencionaba no solamente Estados Unidos, sino también la democracia escandinava.

Hoy estamos viendo cómo un texto sustitutorio que se debatió la vez anterior no se ha tomado en cuenta.

Creo realmente que para fortalecer nuestros partidos políticos es fundamental que haya democracia interna. La democracia interna está basada no solamente en los miembros de los partidos políticos, sino también en el apoyo de la gente, de los que no siendo miembros de los partidos políticos pueden aportar en las elecciones primarias.

Considero que la comisión debería rescatar todos los aportes que se han brindado en este hemiciclo para poder constituir una ley que realmente incentive la democracia.

Pero, ¡ojó!, también tenemos que velar por que los movimientos regionales, que existen en muchas latitudes del Perú, que a veces solamente son mafias consolidadas de exalcaldes que con el dinero del pueblo se enriquecen y, sobre todo, generan actitudes antidemocráticas...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene 30 segundos, congresista.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Como les decía, creo que debemos exigir que el planteamiento del colega Ilich sea tomado en cuenta en la comisión para se pueda hacer un texto sustitutorio que realmente recoja todas las expectativas de este hemiciclo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista María Acuña, tiene la palabra.



La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Presidenta, buenas noches. Por intermedio de usted doy un saludo a todos los colegas congresistas.

Quiero proponer que se vote por el texto original, el cual se presentó y estamos debatiendo. Que no se considere el texto sustitutorio que se ha presentado aprovechando que estamos debatiendo el texto original. Tenemos que ver que el Jurado Nacional de Elecciones está pidiendo el horario, la salud, los fallecidos y el estímulo que se le va a dar a los miembros de mesa en las votaciones. Pero ahora se está aprovechando para ingresar un texto sustitutorio, lo que no me parece ético porque no se ha debatido.

Tenemos que apostar por la democracia, tenemos que apostar por que nuestros militantes tengan voz y voto en los partidos políticos. Ya están cansados los militantes de hacer un trabajo político, de estar en un partido político y que no haya en ellos elecciones democráticas.

En ese sentido, tenemos que demostrar que estamos trabajando por la democracia, como tanto venimos pregonando, no hoy, sino desde hace mucho tiempo.

Señora Presidenta, tenemos que votar por el texto original. No pueden aprovecharse para ingresar un texto sustitutorio con un tema que ya fue debatido. Estamos retrocediendo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Prosiga, congresista Acuña, tiene 30 segundos.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Presidenta, tenemos que votar por las elecciones primarias. Así vamos a demostrar que estamos trabajando por la democracia. A nuestros militantes y a la ciudadanía les vamos a dar oportunidad de elegir a ese candidato, a ese mejor vecino que quiere trabajar por sus regiones, por sus distritos, por sus provincias.

Ese es mi pedido. Hay que votar ahora por el texto original.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Hitler Saavedra, tiene la palabra.



El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP-PM).— Presidenta, tenemos la gran oportunidad de avanzar. Qué admirable es ver que en el Perú se fortalezcan las instituciones, lo cual queremos y venimos pregonando desde el inicio de esta nueva gestión.

Sobre la base de eso, Somos Perú apoya las elecciones primarias, Somos Perú quiere las elecciones primarias. Ese es el camino para fortalecer los partidos políticos. De una vez por todas debemos realizar estas elecciones. Nuestro Perú debe avanzar y no retroceder.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Wilson Soto, tiene la palabra.



El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, saludo a toda la Representación Nacional.

En mi condición de miembro titular de la Comisión de Constitución y Reglamento, considero que la situación causada por el covid-19 no puede ser excusa para suspender las elecciones primarias.

Hablamos de fortalecer los partidos políticos, pero ¿cuándo lo vamos a hacer si suspendemos las elecciones primarias?

En Acción Popular, nosotros practicamos la democracia interna, un militante un voto. Por favor, señora presidenta de la Comisión de Constitución, este tema hay que discutirlo ampliamente. Que el proyecto regrese a comisión o que se vaya a un cuarto intermedio. ¿Para qué? Hay que hacer un análisis, hay que hacer un texto consensuado.

Por favor, es un tema sumamente trascendental para todos los partidos políticos. No podemos aprobarlo de manera muy apresurada.

Solicito que se pase a un cuarto intermedio para que haya un amplio debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Guido Bellido, tiene la palabra.



El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Señora Presidenta, quiero plantear una cuestión previa respecto al planteamiento de mi colega Ilich López sobre la participación de los movimientos regionales.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Cuál es la cuestión previa, congresista?

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Respecto al planteamiento del colega Ilich López.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— El planteamiento es qué...

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— A ver. Queridos congresistas, señora Presidenta, no podemos nosotros limitar la participación de los movimientos regionales. El colega Ilich lo ha planteado en ese tenor.

Estoy planteando una cuestión previa para definir ello.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar lectura al Reglamento del Congreso en lo referente a cuestiones previas.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Cuestiones previas

Artículo 60. Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a Comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado. El Presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrir el debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No cabe una cuestión previa.

El planteamiento del congresista Ilich lo va a ver y definir la presidenta de la Comisión de Constitución.

Congresista Wilmar Elera, tiene la palabra.



El señor ELERA GARCÍA (SP-PM).— Señora Presidenta, cuando Alberto Andrade Carmona, el mejor alcalde de Lima, fundó nuestro partido, lo llamó Partido Democrático Somos Perú.

¿Qué significa democracia? Participación ciudadana.

Por lo tanto, no debemos permitir que se anulen las elecciones primarias, en las que están en juego nuestro destino, nuestro futuro en las regiones y en los gobiernos locales.

Creemos que el costo de las elecciones no es un gasto, es una inversión. Esa inversión va a ir en mejoras de la calidad de los gobiernos, para no tener los clubes de amigos que se juntan para formar los partidos políticos que a veces terminan llevándose el dinero público.

Debemos mantener las elecciones primarias. Así tendremos una fortaleza partidaria democrática. El Estado, haciendo una inversión, va a darles 77 millones de soles a los partidos políticos producto de la Ley de Financiamiento de Partidos.

Si eso hace el Estado, ¿por qué razón no podemos continuar fortaleciendo los partidos y, sobre todo, mantener las elecciones primarias para que sea el pueblo el que participe eligiendo a sus propias autoridades?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución.



La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señora Presidenta, he escuchado atentamente a los congresistas. En efecto, este proyecto se trató el martes, y lo que se pidió fue un cuarto intermedio para que se llegue a un consenso.

A pesar de la gran invocación que hizo la Comisión de Constitución para que puedan sentarse a conversar, vemos que nuevamente hay desacuerdos, no hay consenso en este momento. Creo que es importante que los voceros de los grupos o quienes han hecho solicitudes informen. Por ejemplo, el congresista Balcázar, de Perú Libre, es quien pidió que la suspensión de las elecciones primarias sea incorporada en el texto sustitutorio; ahora el

congresista Cutipa se opone a eso, y son del mismo grupo parlamentario.

Entonces, yo quisiera que podamos llegar a un consenso no solamente entre todos los grupos del Congreso, sino también entre los mismos integrantes de las diversas agrupaciones políticas.

Además, nosotros en la Comisión de Constitución hemos recogido, en este texto sustitutorio, las propuestas de tres congresistas: del congresista Balcázar, del congresista Ilich y de un tercer congresista. Estas son las propuestas que se han recogido. Por supuesto que las hemos evaluado. Aquellas que son abiertamente inconstitucionales las hemos rechazado.

Queremos señalar a las personas que han criticado, seguramente con todo derecho y con toda razón, la suspensión o la eliminación, como han dicho algunos, de las elecciones primarias, que este texto sustitutorio contempla normas que son de carácter temporal para las elecciones del año 2022.

Las elecciones primarias, señores congresistas, se podrán seguramente aplicar en el momento en que todos los partidos políticos y en general la vida institucional y partidaria del país vuelvan a reactivarse de manera normal, en el momento en que los partidos políticos vuelvan a hacer vida partidaria en sus locales partidarios y en el momento en que tengan la posibilidad de afiliarse personas y sea posible esa cercanía que se requiere cuando se hace vida partidaria. Quienes militamos en partidos sabemos cómo es y cómo las personas que quieren participar se acercan a los locales partidarios. Pero esto no puede suceder en un contexto de covid-19, obviamente.

Entonces, hay razones para haber presentado este texto sustitutorio, recogiendo y tratando de consensuar las posiciones de los diferentes grupos políticos. Lamento que, después de dos días, se pida nuevamente pasar a un cuarto intermedio. Debimos haber hecho un trabajo con absoluta responsabilidad y llegar todos a un consenso.

En tal virtud, le pido, señora Presidenta, con el ánimo de intentar nuevamente llegar a un consenso, para incluir esos aspectos que han solicitado los grupos políticos, que pasemos a un cuarto intermedio, que nuevamente se sienten los integrantes de los grupos políticos a conversar para poder llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para todos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La propuesta de ley ingresa a cuarto intermedio.

Previa admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la cual se conforma la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

Del congresista Jeri Oré, del grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, encargada de fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana; prevenir, reducir y trabajar en la erradicación de la violencia y delincuencia organizada en nuestro país; evaluar la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana; y evaluar y fortalecer el sistema migratorio en nuestro país. La comisión especial coordinaría con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, el Poder Judicial, el Ministerio Público y los distintos ministerios del Estado, entre otros. Estaría conformada por nueve congresistas, respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad, presentaría un informe de su labor realizada al final de cada legislatura. Asimismo, la comisión se constituiría para todo el Periodo Parlamentario 2021-2026. (Moción 044)

—Reasume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.



El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Jeri Oré para que fundamente la moción de orden del día, hasta por cinco minutos.



El señor JERI ORÉ (SP-PM).— Señor Presidente, por fin tocamos este tema tan importante para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Bueno, mediante la Moción 044 se busca reactivar la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad

Ciudadana que funcionó durante el Período Legislativo 2011-2016.

Este Congreso hoy ha aprobado la Agenda Legislativa 2021-2022, que incluye temas de seguridad ciudadana.

Este Congreso está tomando atención en temas de reactivación económica, trabajo, salud, educación, tan importantes en estas épocas. Pero los ciudadanos todos los días, a cada hora, a cada minuto tienen miedo de sufrir un robo, de que un marca les quite sus pertenencias o de que, eventualmente, puedan ser secuestrados.

Estos hechos salen todos los días en la prensa nacional, en los medios virtuales. Por eso, este Congreso tiene que tomar la atención debida.

Pero no solamente es un trabajo exclusivo del Ejecutivo; el Congreso también tiene que tomar una acción correspondiente. No solamente es exigir al policía o a los ministerios. El Congreso, en un rol propositivo, articulador, fiscalizador, debe reactivar esta comisión, que ya hubo antes.

Allá por el Período Legislativo 2011-2016 los presidentes y los congresistas de aquel momento, en un buen trabajo legislativo, pudieron hacer grandes acciones de fiscalización, cuando existía el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Hoy tenemos un plan de seguridad ciudadana que no sirve para nada, que solamente es papel muerto, porque no hay ninguna autoridad que esté detrás fiscalizando su cumplimiento.

El trabajo articulado que se pretende realizar por intermedio de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana tiene un objeto claro: fiscalizar este plan o un plan nuevo de seguridad ciudadana. Tiene por objeto también realizar un trabajo de fiscalización y coordinación con la Policía Nacional del Perú.

En nuestra semana de representación, muchos de los congresistas han visitado las comisarías del país y han podido ver la situación lamentable en la que se encuentran funcionando.

Quien les habla ha visitado, en estas dos semanas de representación, casi 19 comisarías. Es una constante. No es solamente un trabajo de la Policía, que hace buenos esfuerzos; es también decisión política del Ejecutivo, que falta, para atender esto, como ya se ha hecho en otras oportunidades.

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana tiene por objeto justamente ello, ser esa piedra en el zapato a fin de poder articular

el trabajo cuestionado del Ejecutivo para luchar contra la inseguridad ciudadana.

Hay alguna estadística que voy a tocar brevemente. El 81,2% de los peruanos tiene la sensación de que puede sufrir un hecho criminal. Esto dista finalmente de ese 17,35% de personas que, efectivamente, sufre un atraco criminal.

Entonces, el problema es que hay una percepción de inseguridad. La labor de esta comisión tiene por objeto, justamente, fiscalizar el trabajo de las entidades del Estado que tienen que ver con la seguridad ciudadana.

Yo comencé esta participación haciendo mención del antecedente de esta comisión. Cuando en este Congreso era técnico parlamentario tuve la suerte de trabajar en esta comisión y pude ver cómo un trabajo articulado a través de esta comisión da resultados. Si las comisiones trabajan articuladamente con el Ejecutivo, sin renunciar a su rol fiscalizador, buenos resultados se dan.

Por eso, invoco a la Representación Nacional a apoyar la reactivación de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Hay que ponernos del lado de la ciudadanía, como en algunas ocasiones ya lo hemos hecho. Hagamos un trabajo articulado, un trabajo ordenado en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Se requiere una cohesión nacional, que todos estemos en la misma línea.

Muchas gracias.

—**Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.**



La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Para oponerse, tiene la palabra el congresista Tacuri Valdivia.



El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Presidenta, no se asume una oposición por oposición, pero llama la atención, con la fraternidad a quien lo ha propuesto, que en vez de aprobar leyes estemos aprobando

la creación de comisiones de investigación. ¿Y qué está sucediendo? En lo que corresponde a cada comisión ordinaria, debemos ir tratando esos casos.

Pero ya parece sintomático. En la bancada de Perú Libre también hemos presentado varias mociones, pero no sé por qué esas mociones no se programan.

¿Algo falta? ¿No somos dialogantes? ¿No estamos en el Congreso? Por ahí van siete u ocho comisiones. Y voy calculando de dónde vienen las mociones. Pero ¿por qué, sintomáticamente, las que nosotros hemos presentado no las vemos?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— O de repente apenas una. Espero que no sea sintomático y no siga ocurriendo, si es que hubiera esa intención.

Pero, repito, lo que se propone en las mociones hay que tratar de resolverlo en cada comisión ordinaria. Las que tengan otras situaciones, está bien que se aprueben. Porque, si no, se va a pensar que cada comisión que se está generando es por el presupuesto, por los contratos, no por encontrar la verdadera solución a los problemas del país.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No habiendo más participaciones, se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Para ser admitida a debate la moción, se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 123, la mayoría es 62.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.**

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Procedemos al voto, por favor.

Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, 11 en contra y cuatro abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 044.*

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 044.

"Registro digital de la votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 044"

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Segundo Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Julon Irigoín, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

Señores congresistas que votaron en contra:

Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Cruz Mamani, Flores Ramírez, Kamiche Morante, Palacios Huamán, Paredes Castro, Rivas Chacara, Tacuri Valdivia y Taipe Coronado.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cutipa Ccama, Herrera Medina, Pariona Sinche y Ugarte Mamani."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre del 2021, el tiempo para debate de las mociones de orden del día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate, por favor.

El RELATOR da lectura:

Tiempo de debate: una hora.

Perú Libre: 17 minutos.

Fuerza Popular: 11 minutos.

Acción Popular: siete minutos.

Alianza para el Progreso: siete minutos.

Avanza País: cinco minutos.

Renovación Popular: cuatro minutos.

Somos Perú-Partido Morado: cuatro minutos.

Juntos por el Perú: dos minutos.

Podemos Perú: dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ofrece la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Señores congresistas, no habiendo congresistas que deseen participar, tiene la palabra el congresista Jeri Oré para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor JERI ORÉ (SP-PM).— Señora Presidenta, por celeridad, corresponde someterlo a votación, y que el pueblo sea el que juzgue.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

"Primero.— Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana encargada de:

1. Fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas públicas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana.

2. Prevenir, reducir y trabajar en la erradicación de la violencia y delincuencia organizada en nuestro país, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

3. Evaluar la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana, así como las políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos, estrategias a fin de proponer iniciativas legislativas o de otra índole, que contribuyan a lograr la eficacia de las normas y la erradicación de la inseguridad ciudadana, en un marco de pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas.

4. Evaluar y fortalecer el Sistema Migratorio de nuestro país con la participación de los actores competentes que determinen e incorporen nuevos preceptos y medios logísticos, con el objeto de luchar contra el incremento del índice delictual efectuado por ciudadanos extranjeros, así como la expulsión del territorio nacional de los mismos con situación de ilegalidad en nuestro país.

5. Asimismo, se coordinará con: El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, gobiernos regionales, gobiernos locales, Municipalidad Metropolitana de Lima, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia Nacional de Migraciones, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior, Instituto Nacional Penitenciario, Sociedad Civil, Rondas Campesinas y Urbanas, otros.

Esta coordinación tiene como objeto el de proponer medidas que resulten necesarias para implementar mejoras en materia de seguridad ciudadana.

Segundo.— La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana estará conformada por

nueve congresistas, respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad a todos los grupos parlamentarios.

Tercero.— Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana se constituye durante todo el Periodo Parlamentario 2021-2026.

Cuarto.— La presente Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana presenta, al final de cada legislatura, un informe de su labor realizada al Congreso de la República."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado asistencia 115 congresistas.

Procedemos al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 95 votos a favor, tres en contra y 15 abstenciones, la Moción de Orden del Día 044.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 044.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**Acuerda:**

Primero.— Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana encargada de:

1. Fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas públicas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana.

2. Prevenir, reducir y trabajar en la erradicación de la violencia y delincuencia organizada en

nuestro país, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

3. Evaluar la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana, así como las políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos, estrategias a fin de proponer iniciativas legislativas u de otra índole, que contribuyan a lograr la eficacia de las normas, y la erradicación de la inseguridad ciudadana, en un marco de pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas.

4. Evaluar y fortalecer el Sistema Migratorio en nuestro país con la participación de los actores competentes que determinen e incorporen nuevos preceptos y medios logísticos, con el objeto luchar contra el incremento del índice delictual efectuado por ciudadanos extranjeros, así como la expulsión de territorio nacional de los mismos con situación de ilegalidad en nuestro país.

5. Asimismo, se coordinará con: el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana o el que haga sus veces, los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, gobiernos regionales, gobiernos locales, Municipalidad Metropolitana de Lima, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Superintendencia Nacional de Migraciones, Policía Nacional del Perú, Ministerio del Interior, Instituto Nacional Penitenciario, Sociedad Civil, Rondas Campesinas y Urbanas, otros.

Esta coordinación tiene como objeto el proponer medidas que resulten necesarias para implementar mejoras en materia de seguridad ciudadana.

Segundo.— La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana estará conformada por nueve congresistas, respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad a todos los grupos parlamentarios.

Tercero.— Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se constituye durante todo el Periodo Parlamentario 2021-2026.

Cuarto.— La presente Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana presenta al final de cada legislatura, un informe de su labor realizada al Congreso de la República."

"Registro digital de votación de la Moción de Orden del Día 044

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Lizaraburu Lizaraburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticoarena Mendoza, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga.

Señores congresistas que votaron en contra: Coayla Juárez, Herrera Mamani y Kamiche Morante.

Señores congresistas que se abstuvieron: Agüero Gutiérrez, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Herrera Medina, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Muñante Barrios, Palacios Huamán, Paredes Castro, Pariona Sinche, Rivas Chacara, Tacuri Valdivia y Taípe Coronado."

Previa admisión a debate, es aprobado el texto sustitutorio de la moción de orden del día por la cual se conforma una Comisión especial de estudio encargada de proponer soluciones para que los sectores

populares de peruanos emprendedores puedan generar capital, durante el Período Parlamentario 2021-2026

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Pasamos al siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

De los congresistas Amuruz Dulanto, Cavero Alva, siguen firmas, mediante la cual propone que el Congreso de la República constituya una Comisión especial de estudio encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital, durante el Período Parlamentario 2021-2026. (Moción 501)

—**Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**



La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Amuruz Dulanto para que fundamente la moción de orden del día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.



La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Señora Presidenta, miembros de la Mesa Directiva, colegas congresistas, en esta oportunidad, vengo a solicitar al Pleno de la Representación Nacional que apruebe someter a debate dicha moción,

la cual contiene un importante asunto de interés nacional. Me refiero a los estudios y la gestión de proyectos normativos que deberán evaluarse en forma multidisciplinaria en el Congreso, a fin de proponer al país medidas concretas de solución para que los sectores vulnerables o populares del Perú, entre estos los propietarios, emprendedores y/o mal llamados informales, puedan formar capital, dado que ellos constituyen aproximadamente el 75% de nuestra población. Componen el sector más golpeado, pero al mismo tiempo el que da realmente movimiento a la economía de nuestro país.

Uno de los principales objetivos de esta comisión especial que se propone está directamente relacionado con volverse esta el foro de discusión nacional sobre la falta de capital formal de las

personas que, teniendo capital bajo sus pies, es decir, sus propios terrenos, no pueden acceder a los créditos y beneficios del mundo formal.

Esta comisión permitirá contar con especialistas tanto nacionales como internacionales sobre la materia, sin costo para el Congreso, y proponer reformas legales y normativas para el debate parlamentario sobre la informalidad y la generación de riqueza.

No habrá crecimiento ni capital, sin un plan efectivo para la inserción en condiciones distintas y justas en el mercado mundial. Esta inserción necesariamente requiere la participación y credencial del Estado peruano para que los sectores más vulnerables del país (C, D, E) puedan tener derechos consagrados en los mismos tratados suscritos por el Perú y acabar así con las desigualdades entre los ricos y los pobres.

Se sostiene preliminarmente en la moción que su objeto debe ser el estudio minucioso de sentencias del Tribunal Constitucional y Poder Judicial, leyes y decretos legislativos, decretos supremos y resoluciones ministeriales, y decisiones administrativas relacionadas lógicamente con la formalización. Todas ellas suman un total de 1469 normas; a pesar de ello, continuamos teniendo mayor informalidad. Es por eso que el trabajo de esta comisión será evaluarlas con enfoque constructivo, fomentando el debate y creando interés en todos los niveles de nuestra sociedad, recibiendo opiniones, repito, de expertos nacionales e internacionales, de autoridades de todos los niveles de gobierno de nuestro Estado y de los gremios de distintos sectores. También será trabajo de esta comisión establecer un plan para proponer las reformas normativas conjugando esfuerzos con los actores principales, que son los propietarios superficiales, las comunidades campesinas y nativas, las pyme, las mype, entre estas, las empresas de taxis, microbuses, mototaxis, etcétera; y entregar al Pleno reformas a favor de los sectores más vulnerables.

Finalmente, señora Presidenta, le solicito que consulte oportunamente al Pleno la admisión a debate de la presente moción y me permito precisar la denominación de la comisión que se propone conformar: Comisión especial multipartidaria de estudio, encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital (en adelante denominada Comisión Capital Perú), durante el Período Parlamentario 2021-2026.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Para la admisión a debate de la moción, se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es 123, la mayoría es 62.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, 33 en contra y tres abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 501.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 501.

"Registro digital de la votación de la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 501

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caveró Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón,

Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elera García, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras y Zeballos Madariaga.

Señores congresistas que votaron en contra: Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Palacios Huamán, Paredes Castro, Pariona Sinche, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Rivas Chacara, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez y Zea Choquechambi.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cutipa Ccama, Herrera Medina y Ventura Ángel."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 29 de setiembre del presente año, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Tiempo de debate: una hora.

Perú Libre: 17 minutos.

Fuerza Popular: 11 minutos.

Acción Popular: siete minutos.

Alianza para el Progreso: siete minutos.

Avanza País: cinco minutos.

Renovación Popular: cuatro minutos.

Somos Perú–Partido Morado: cuatro minutos.

Juntos por el Perú: dos minutos.

Podemos Perú: dos minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se ofrece la palabra.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista...

El congresista Paredes desea intervenir. Tiene cuatro minutos.



El señor PAREDES GONZALES (PL).— Buenas noches con todas y con todos.

He votado a favor porque creo que quienes plantean esta moción tienen el mismo derecho que el resto de congresistas.

Presidenta y demás miembros de la Mesa Directiva, creo que ya es momento de hacer un alto a esta discriminación que se viene cometiendo.

Yo no sé qué sentido tiene la numeración de las mociones. Me hace recordar cuando enseñábamos la numeración ascendente, descendente, creciente y decreciente. ¿Cuál es el sentido de la numeración? ¿Para que sea parte de la historia? Sería bueno.

Lo digo por lo siguiente. La Moción 034 fue presentada el 9 de agosto del 2021 por los compañeros congresistas Palacios Huamán, Flores Ramírez, Tacuri Valdivia, de Perú Libre, de la región Ayacucho. Seguramente lo han hecho porque tiene que ver con un reclamo de la población sobre las irregularidades detectadas en los procesos de adjudicación y ejecución del Contrato 013-2014-GRA-Sede Central, etcétera, etcétera, Hospital de Ayacucho. Eso es lo que recibimos de nuestros pobladores los que somos de provincias, y nosotros nos comprometemos a plantear en este escenario una investigación para que conozcan la verdad.

Fue presentada el 9 de agosto. La Moción 501, cuya admisión a debate se acaba de aprobar, fue presentada el 17 de setiembre del 2021, un mes y ocho días después que la Moción 034.

¿Cuánto va a esperar la región Ayacucho para saber que por lo menos se va a investigar lo que ocurrió en el Hospital de Ayacucho? No lo sabemos.

Señores miembros de la Mesa Directiva, los 130 congresistas deberíamos tener la misma consideración.

Si bien aquí hay autonomías constitucionales para actuar, existe la prelación. La prelación debe ser el interés, la responsabilidad, la preocupación de cada quien de sintonizar con lo que quiere la población.

En ningún momento desmerezo la moción presentada, porque va también en esa dirección. Me imagino que los congresistas que han firmado esta moción recibieron preocupaciones de esa población, y me parece bien.

Ojalá que se corrija el orden de atención de lo que hacemos los congresistas. Si no, dígnanos quiénes tienen privilegios y quiénes no los tienen, para ver alguna alternativa, que puede ser: "Compañeros de Perú Libre, no presenten mociones para crear comisiones de investigación porque no tienen sentido". Así, cuando vayamos a nuestras regiones, les podemos decir a nuestra población: "La alternativa del Congreso no va a servir porque no tenemos oportunidad, y veremos otras alternativas".

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Herrera, tiene la palabra.



La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidenta, estoy de acuerdo con el congresista Alex Paredes. Es importante el orden, por algo hay una numeración. Todas las problemáticas y todas las comisiones de investigación son una necesidad poblacional.

No hay propuestas a título personal. En ese tenor, es necesario que ustedes mencionen cuáles son los criterios que se siguen para programar las mociones, ver unas y otras no. Eso, realmente, ¿en aras de qué? De que nosotros podamos responder a la población y contarle sobre los criterios que utiliza la Mesa Directiva del Congreso de la República para programar las mociones. Así dejará de decirnos que no estamos trabajando, porque es lo que nos dice la población en la calle. Siente

que nosotros no estamos trabajando, que no se está siendo representada. No podemos explicarle que no depende de nosotros, que hay una mesa directiva que toma decisiones ¿de acuerdo con qué? ¿Cuáles son los criterios? Es importantísimo conocerlos para poder —como repito— darle una explicación a la población.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, se están viendo hoy mociones sobre comisiones especiales que existían anteriormente y se están reactivando.

Es verdad que tenemos una agenda larga sobre mociones que proponen comisiones investigadoras. Pero también es verdad que ya hemos aprobado la conformación de varias comisiones investigadoras y falta personal, falta presupuesto y faltan hasta las oficinas.

En su momento, vamos a verlo y vamos a tener una reunión con cada uno de ustedes, porque son demasiadas comisiones investigadoras. Lo más probable es que lo que van a investigar esas comisiones tengamos que dirigirlo a la Comisión de Fiscalización, porque no podemos crear comisiones investigadoras por cada tema.

Por supuesto que son importantes todas, pero ya hemos conversado el otro día en la Junta de Portavoces sobre la cantidad de mociones que hay para crear comisiones investigadoras, al igual que especiales. Pero estamos dando prioridad a que se reactiven las que ha habido en años anteriores y han hecho un trabajo y un seguimiento.

Congresista Margot Palacios, tiene la palabra.



La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenas tardes, Presidenta y colegas congresistas.

Efectivamente, no sabemos cuáles son los criterios para que se puedan debatir en el Pleno del Congreso las mociones que presentamos los congresistas. También esto refleja claramente el 71% de desaprobación que tenemos, colegas congresistas.

Lamento, de verdad, que, cuando debemos atender problemas tan álgidos como la salud, se tome el criterio de ver otras mociones, como lo ha dado a conocer mi colega Alex Paredes, incluso de fechas recientes, dejando de lado mociones presentadas con anterioridad. Lo lamento realmente porque esa es una problemática que traigo de mi región y hasta el día de hoy no se ha tocado todavía.

¿Para qué se pone la numeración? Si se entiende que primero deben ser discutidas en el Pleno las de numeración anterior, ¿por qué se tocan y se debaten mociones que han sido presentadas recientemente?

Nos gustaría saber, señora Presidenta, cuáles son los criterios que ustedes toman o simplemente dígnanos que no hay que presentar mociones, porque las mociones que nosotros estamos presentando no se sujetan a los criterios y los parámetros que ustedes están poniendo.

Reitero que el 71% del pueblo desaprueba a todos los congresistas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Jorge Marticorena, tiene la palabra.



El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Señora Presidenta, bueno, estamos viendo que cada vez nos inflamamos con más comisiones investigadoras, más comisiones investigadoras y, obviamente, los recursos, como lo ha señalado usted, no existen.

Pero hay un problema para el caso de nosotros. Hemos presentado muchas mociones y no están consideradas. Por eso, la preocupación respecto del número de orden.

He presentado hace mucho tiempo una moción sobre un tema que es importante, porque tiene que ver cómo el país está sujeto a situaciones que a veces preocupan.

Yo he presentado una moción respecto a que se investigue cómo Vladimiro Montesinos podía llamar desde la cárcel de la Naval. Hasta ahora no sabemos cómo. Entonces, eso es algo que hay que investigar.

Sugiero, en aras de la democracia y de la participación de todos, que veamos cuál es el orden que se está tomando en cuenta, señora Presidenta.

Nada más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí está saliendo el audio, me están diciendo. No entiendo cuál es el problema.

Nosotros estamos acá, no estamos en el canal. Me está diciendo el oficial mayor que sí hay audio.

Nosotros, en la Junta de Portavoces, hemos visto que había muchas mociones. Y no solo eso, porque había salido un artículo en *El Comercio*.

Entonces, con los portavoces nos reuniremos y veremos este asunto. No se trata de que no queramos investigar o no queramos poner en debate todas las mociones. Se trata en efecto de una cuestión de presupuesto y de personal.

Normalmente, estas investigaciones se hacen en la Comisión de Fiscalización, donde se forman grupos de trabajo.

En la próxima Junta de Portavoces vamos a tomar una decisión al respecto. Para eso están los portavoces. Nosotros hablamos de este tema.

Y, por favor, la última persona que participa es el congresista Guido Bellido.



El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Presidenta, queridos hermanos congresistas, las mociones se recogen de la población. Muchas de ellas vienen cuando uno regresa de la semana de representación. Por tanto, deberían ser atendidas de

manera oportuna y debe haber una respuesta si no se atienden en la oportunidad.

No podemos tener mociones zamponas, mociones que salten. Cada congresista representa a un conjunto de ciudadanos que tienen necesidades. No puede haber mociones por consignas políticas. Eso, señora Presidenta, no transgrede el derecho del congresista, sino el derecho de las personas a quienes representamos.

Exijo que a partir de ahora se argumente por qué no se está atendiendo una determinada moción y por qué se está pasando a otra.

No podemos tener actos de discriminación adrede con iniciativas de congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, en este Congreso nadie discrimina a nadie. Que quede claro.

Congresista Edwin Martínez, tiene la palabra.



El señor MARTÍNEZ TALAVEIRA (AP).— Señora Presidenta, considero que en vez de estar llorando sobre leche derramada, alguien debe tener aquí la hombría de decir: "Siento que están dando oportunidad a otros y a mí no".

Formemos ahorita una comisión de congresistas para chequear los ingresos de los pedidos, de los proyectos, y por qué a algunos no se les está dando la prioridad que se debe dar y aparentemente a otros sí se les está dando. Así de claro.

Aquí no tiene que haber ningún tipo de discriminación ni favoritismo a nadie.

Si queremos reflejar justicia social, equidad, trabajo en bien del pueblo soberano, de aquí tiene que empezar el trabajo. Si no, de verdad la gente va a seguir percibiendo que tiene un Congreso que no sirve para nada.

El Congreso está para trabajar en bien del pueblo soberano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Rosangela Barbarán, tiene la palabra.



La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidenta, lo que estamos viendo aquí es que está pasando factura la inexperiencia que tenemos muchos parlamentarios.

Se dio la norma...

Quiero, por favor, que sean respetuosos y me escuchen.

Se dio la norma de la no reelección de congresistas. Lamentablemente, hay muchos congresistas que no se han tomado la molestia de leer la Constitución ni el Reglamento del Congreso.

En la Junta de Portavoces todos los voceros, absolutamente todos los voceros, tienen la oportunidad de llevar sus mociones, sus proyectos de ley. Y en la Junta de Portavoces se decide priorizar unos sobre otros.

En todo caso, si hay alguien a quien reclamar es también a nuestros voceros, porque no están haciendo bien su trabajo.

Todos tenemos pedidos. Somos 130 parlamentarios. Y todos respondemos a diferentes grupos, porque absolutamente todos nos exigen.

Creo que utilizar la palabra *discriminación* no viene al caso. Lo que tenemos que hacer es ser más políticos y saber dónde están los fueros a los que tendríamos que asistir.

Si nuestros voceros no están haciendo el trabajo, hay que también decirles a ellos que lo hagan y que lo hagan con respeto.

Si ustedes tienen algo que decir, háganlo en el lugar que corresponda. En el Pleno del Congreso. Eso sí, si hay alguien al que no le gusta la moción... Estamos tratando la moción que habla de los emprendedores. Y una de las prioridades, como ha dicho el Presidente de la República, es la reactivación económica.

Los afectados son ellos. ¿Cuántos informales hay fuera ahorita? Lo que están esperando es que trabajemos y veamos por ellos de manera inmediata.

Si hay algo que nos gusta o no nos gusta, el único que lo va a determinar es el voto. Es con una mayoría que finalmente se puede decidir lo que queremos o no queremos, sin faltarnos el respeto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Guerra García, tiene la palabra.



El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Señora Presidenta, el orden se ha visto en la Junta de Portavoces, como lo ha dicho la congresista Rosangella Barbarán.

La Junta de Portavoces vio que existen muchas mociones que piden formar comisiones de investigación, porque no se trata de pedir comisión de investigación de todo, y se han acumulado.

En la Junta de Portavoces acordamos todos los portavoces, todos, incluidos los de Perú Libre, que íbamos a decir a los congresistas que no pidamos formar tantas comisiones de investigación.

Todos acordamos en la Junta de Portavoces que el Congreso tiene pocos recursos. Todos, sin excepción. Que algún partido cambie mucho a los portavoces o deba tener dos portavoces que se pongan de acuerdo o entre ellos no exista buena comunicación, eso no es responsabilidad ni de la Junta de Portavoces ni de la Mesa Directiva, que

con mucha responsabilidad señaló este tema. Dijo que tenemos demasiadas comisiones, y se acordó que no se creen más comisiones.

Lo que se está viendo ahora es salir de las comisiones que ya se inscribieron.

Yo les pediría a mis colegas congresistas que seamos más racionales, que no pidamos comisiones de investigaciones por cualquier cosa, porque vamos a despertar en la ciudadanía la creencia de que todo se puede resolver así. Lo que debemos tener es gerencia y hay que saber dónde merece que haya una comisión y en qué momento no merece que haya una comisión, en qué momento podemos hacer fiscalización.

Repito que este es un acuerdo de los portavoces, entre los que estaban los portavoces de Perú Libre. Si hay problemas de comunicación, tienen que resolverlo ustedes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Flavio Cruz, tiene la palabra, por dos minutos.



El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidenta, si alguien tiene que decir algo, pues lo voy a decir. Un novato para alguien que se puede atribuir tanta experiencia, como si eso fuera tan trascendente aquí, lo digo con el mayor de los respetos a su Presidencia, a la Mesa y a todos... Varias veces hemos escuchado decir eso: hay quienes no tienen experiencia, hay quienes... ¿Para qué? La experiencia ¿para qué? ¿Para hacer el mal? ¿Para desorganizar? ¿Para crear caos? ¿Para qué? ¿Para eso? ¿Para sentirse superior? ¿Para subestimar a alguien? ¿Para eso es la experiencia? Prefiero no tener esa experiencia. ¿Para qué la necesito, si acá hemos venido a trabajar para el pueblo? Es una simple lógica. Somos la instancia legislativa productora del derecho. La finalidad del derecho, mediato, inmediato, es la justicia, el orden. ¿No es eso lo que mucha gente enseña en las universidades? Muchos son académicos. ¿Aquí para qué estamos?

Nosotros también estamos dando una lección al país de cómo se hacen las cosas de manera ordenada. Y somos fiscalizadores, pero ¿cómo fiscalizamos?, ¿con qué autoridad moral fiscalizamos a una entidad si las cosas se están volviendo caóticas? Nos están viendo cómo somos aquí. El uno nunca se sabe si es uno, el diez nunca se sabe

si es diez. ¿Qué es eso? ¿A eso se llama experiencia parlamentaria? No, pues, no nos tomen el pelo, por favor. Tampoco somos tan ingenuos. Seremos cholitos, pero no ingenuos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Málaga, tiene la palabra, por dos minutos.



El señor MÁLAGA TRILLO (SP-PM).— Señora Presidenta, creo que no es momento de victimizaciones ni de acusar a nadie de discriminación. Quizás algunos colegas tengan algún punto que observar en la forma, pero creo necesario irnos al asunto de fondo. Algunos colegas ya lo han mencionado y usted también.

La comisión que se propone crear, en particular, trata un tema importante, que es la articulación y la dinamización de la economía conectando a los emprendedores pequeños con mercados internacionales. Por supuesto que es un tema importante.

Sin embargo, yo considero que esto es competencia mayoritariamente del Ejecutivo. Si el Congreso tiene alguna intervención que ofrecer aquí, lo puede y lo debería hacer a través de las comisiones que ya tiene.

Les pediría a mis colegas considerar la posibilidad de, caso de que sea relevante esta propuesta, precisar mejor la parte resolutive de la moción, ya que es un poco abstracta, y también reconsiderar el plazo de cinco años. Quizás se puede trabajar sobre la base de un año renovable.

Ahora, yendo al tema general, el exceso de comisiones, me parece que el número actual es 11 investigadoras y seis especiales o algo así. Es necesario escuchar a la opinión pública, que nos reclama por esto. Se dice que el Congreso, al actuar de esta manera, se estaría convirtiendo en una agencia de empleos. Es preocupante, y yo hago mía esa preocupación, por el costo excesivo que se genera. Quizás deberíamos ser transparentes, mostrar a la ciudadanía los números reales de cuánto nos está costando cada comisión y las comisiones en total considerando sueldos, locales, oficinas, servicios básicos. Es preocupante realmente.

Así que convengo en que al acuerdo de la Junta de Portavoces debería dársele mayor importancia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Martha Moyano, tiene la palabra.



La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidenta, colegas, hay un reglamento que aprender, leer, estudiar. Y el Reglamento del Congreso establece que es el Consejo Directivo el que arma la agenda y son los portavoces los que priorizan la agenda en el día de la convocatoria al Pleno.

Estamos frente a eso. Son nuestros portavoces los que han priorizado la agenda y son nuestros portavoces los que llevan, obviamente, la voz de la bancada de manera ordenada, de manera organizada, y somos los demás miembros de la bancada quienes tenemos que exigir a nuestros portavoces que todo se conduzca de manera ordenada como queremos.

Nada de lo que está ocurriendo, por lo menos en mi bancada, sale de ningún conducto ni de ninguna disciplina de bancada, nada se ha escapado. Pero sí, señora Presidenta, invoco a todos... Todas las comisiones ordinarias tienen facultad de fiscalizar, todas. Si queremos que se investigue algo, hagamos que nuestras comisiones ordinarias puedan convertirse en comisiones investigadoras. Podemos pedir facultades de comisión investigadora para las comisiones ordinarias para lo que determinemos o lo que queramos, investigar la construcción de un hospital, investigar los temas de educación. Así también empezamos un poco a delimitar la conformación de las comisiones, que son demasiadas.

Somos 130 parlamentarios y casi todos tienen que distribuirse en esas comisiones especiales o de investigación, señora Presidenta, y tiene que ver con recursos...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene 30 segundos adicionales, congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Y tiene que ver con recursos. Señores, tenemos que empezar un poco a controlar esos recursos. No queremos simplemente crear comisiones investigadoras y a partir de ahí dar un mensaje a la gente de que estamos trabajando. No, señores. Nuestro trabajo está en las comisiones ordinarias; ahí está nuestro trabajo. Y no es que hay que traer de la calle lo que nos dijeron, no es que alguien me dice algo y, entonces, yo conformo una comisión investigadora para ver si construyeron una loza

deportiva. Así no funciona el Congreso. Estamos errados, señora Presidenta, en la conformación de este tipo de comisiones. Por lo tanto, pido...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene 30 segundos, congresista.

Congresista Víctor Cutipa, tiene la palabra.



El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Señora Presidenta, lo que se manifiesta, que hay que tener más experiencia o hay que ser más políticos, suena como que hay que ser más vivos o por qué no son tan vivos, algo así.

Es cierto, la moción de la compañera Palacios para conformar una comisión ya está considerada y agendada, y no solamente para este Pleno, pero viene siendo postergada Pleno tras Pleno, tras Pleno y tras Pleno. Y lo que hoy una gran mayoría de los colegas congresistas señala es que tiene que sincerarse cómo se hace para que la moción para conformar una comisión presentada por determinado congresista se traiga al Pleno.

Lo han tratado de explicar los colegas de enfrente. Pero eso esperamos de la Presidencia. Yo creo que de una vez por todas debemos empezar a trabajar y que se respete o, en todo caso, se cambie la forma de priorizar los temas de la agenda que se van a tocar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Tacuri, tiene la palabra.



El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Presidenta, sí, pues, cuando se trata de experiencia o inexperiencia debemos nosotros hablar con consistencia.

Aquí tengo la agenda del Pleno del jueves 9 de setiembre del 2021. En esta agenda se manifiesta que están programadas algunas mociones y también la Moción 034. ¿Por qué no se vio si en la siguiente sesión la teníamos que tratar —y lo estoy mostrando porque es la copia de nos da buenamente el personal— y esta que vemos ha sido programada para ahora? El tema pasa por ahí, no por experiencia o por inexperiencia. Tal vez es equidad. De repente quiero jugar con que fue un error involuntario, quiero jugar con eso. Podemos asumirlo. Pero en lo que sí tengo

que ser claro es que poco a poco nos damos cuenta de los manejos que puede haber. Pero queremos sinceridad, que se maneje las cosas de una... El congresista Alex me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la interrupción, congresista Paredes.



El señor PAREDES GONZALES (PL).— Simplemente quiero señalar que si a alguien le molesta caminar por las calles, a nosotros no. Los docentes siempre estuvimos caminando con nuestros padres de familia, con nuestros estudiantes.

Gracias a eso conocemos esa realidad dura y cierta. En la representación congresal seguimos en las calles y seguiremos en las calles viniendo acá a ser irracionales... A la persona que ha dicho eso le digo: "¡Ven acá! Dímelo en mi cara, acá. ¡Sé valiente!".

No vamos a cambiar, Presidenta y Mesa Directiva. Solo transmitimos lo que encontramos en la calle, lo que nos dicen nuestros pobladores. Aquellos que no conocen la calle, ya es su problema.

Gracias.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Presidenta, concluyo pidiendo que se tome con más cuidado, con más equidad estos temas. Y tengo que terminar con un punto: no quiero juzgar qué partido tiene más comisiones aprobadas, no quiero juzgar...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, hay diez mociones para crear comisiones investigadoras, de todos los partidos políticos —el mío también—, que no hemos visto hasta ahora. Acá no se discrimina a nadie. Ya hemos hablado en la Junta de Portavoces de... ¿cuántas hemos aprobado?, ¿cuántas hemos aprobado?... Bueno, les voy a decir exactamente cuántas mociones para formar comisiones investigadoras hemos aprobado hasta ahora. Hay varias y de todos los grupos políticos.

No. Es que no es así. En la agenda se pone lo que va ingresando y no necesariamente se ve todo.

Entonces, yo creo que este tema ya está claro. Lo vamos a hablar en la Junta de Portavoces para ver qué comisiones, para que sepan bien... Porque no van a tener ni personal, ni tiempo, ni presupuesto, ni oficina si se siguen creando más comisiones investigadoras.

Efectivamente, todos vamos a nuestras circunscripciones en la semana de representación y sabemos que nos plantean preocupaciones. Y esos temas... perdón... Por favor, silencio... Esto ya lo hemos conversado en la Junta de Portavoces y lo volveremos a conversar en la próxima Junta de Portavoces.

Una última intervención, porque creo que este debate ya se está agotando.

Con el congresista Alejandro Cavero terminamos, para seguir luego con la votación.



El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidenta, seré muy breve.

Colegas yo comprendo los diferentes reclamos que podemos tener, las necesidades que puedan existir. Creo que todos los grupos políticos trabajamos por nuestra circunscripción, por nuestros electores. Eso creo que todos lo tenemos claro. Nadie está discutiendo eso en el fondo del asunto.

Yo quiero hablar muy brevemente de esta comisión que ha propuesto mi colega Rosselli. Porque nos desviamos del debate central, y esta comisión sí es muy importante, colegas.

Estamos hablando de uno de los principales problemas estructurales que tiene el Perú, que es la informalidad, y que significa que el 80% de peruanos no tiene la capacidad de crear capital y de participar en igualdad de condiciones en la economía de mercado. Justamente se trata de combatir la discriminación de los que menos tienen, colegas.

Esta comisión es muy importante porque va a permitir al Parlamento elaborar soluciones normativas a todo nivel. En el Perú se producen a todo nivel más de veintiocho mil normas al año, más o menos unas 106 normas al día, las cuales le hacen a la gente la vida complicadísima, el acceso a la formalidad complicadísimo. Ustedes lo deben ver. Sus propios electores les deben decir todo el tiempo lo difícil que es hacer un trámite en el Estado, lo difícil que es acceder al capital. De eso se trata esta comisión. Es una comisión estructural, importante, que toca un tema trascendental y transversal a todas las comisiones ordinarias del Congreso.

Les pido, colegas, por favor, que en esta ocasión apoyen la conformación de una comisión tan importante. Yo sé que todos tenemos aquí comisiones que queremos proponer, cosas que queremos

hacer, electores a los que debemos responder; pero les pido, colegas, apoyar esta moción porque es muy importante para el país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Hasta el momento se ha aprobado la creación de ocho comisiones investigadoras y 11 comisiones especiales, y hay 10 más pendientes. No van a tener ni personal ni momento para poder crear esas comisiones. Sus asuntos tienen que ir a la Comisión de Fiscalización.

La congresista Luque ha pedido la palabra.



La señora LUQUE IBARRA (JP).— Presidenta, hemos hablado en la Junta de Portavoces sobre la creación de comisiones, porque en los Plenos, no sé si a los colegas en general, nos gusta estar dedicando tanto tiempo a

crear comisiones. Yo entiendo que hay asuntos de interés, que tenemos demandas, pero creo que es fundamental transparentar cuántas de estas comisiones —que son 19— se han instalado, cuántos recursos se está destinando a ellas y cuáles están presididas por las distintas fuerzas políticas, porque también en eso se necesita hacer una distribución adecuada y que responda a ese interés general del que se habla en el Reglamento del Congreso.

Entonces, sinceremos eso y tomemos una decisión que permita, precisamente, responder a las expectativas que se tiene en las regiones y también a nivel nacional.

Aquí no se intenta trabar ninguna decisión de crear alguna comisión; pero yo quisiera, y lo digo en nombre de mi bancada, que podamos en algún Pleno abordar alguna iniciativa en beneficio de la población. Ahorita no lo estamos haciendo, no lo estamos haciendo. Hay una responsabilidad conjunta que nos obliga a empezar a debatir leyes en beneficio del país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Bueno, son las comisiones ordinarias las que tienen que debatir y aprobar los proyectos de ley para que lleguen al Pleno; o sea, son todas las comisiones ordinarias las que deben trabajar como debe ser. Va a haber varios proyectos de ley para el Pleno que se llevará a cabo en Cajamarca.

Por supuesto, congresista Pariona, tiene la palabra.



El señor PARIONA SINCHE (PL).— Colegas, población nacional, yo podría expresar lo siguiente. Presentamos la Moción 055 el día 11 de agosto y, curiosamente, hasta hoy no llega a la agenda, hasta por sexta vez se está posponiendo.

Es referente a una comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar los presuntos actos de corrupción en la región Huancavelica del 2018 al 2021. La Contraloría ha hecho un informe en el que señala que más de dos mil millones que se ha ido, por la corrupción, a manos ajenas solamente en el año 2020. ¿Eso no creemos que es algo importante, algo urgente? ¿O la Mesa Directiva está interesada en que en Huancavelica no se conozca la corrupción? No se llega a distinguir.

En ese contexto, solicito que a partir de la fecha, en lo posible de acuerdo con el orden de llegada, las mociones que se presenten...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Este tema lo veremos en la Junta de Portavoces para dar prioridad a las mociones sobre comisiones investigadoras, cuál puede seguir y cuál no, porque hay algunas cuyos asuntos tienen que ir a la Comisión de Fiscalización.

Por supuesto que me interesa Huancavelica. Un congresista de mi partido también ha presentado esa moción, por si acaso. Acá no hay discriminación ni favoritismo. El asunto es que se ha aprobado la conformación de demasiadas comisiones por el momento.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Amuruz Dulanto para que informe sobre el texto que se va a votar.



La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Señora Presidenta, entiendo la preocupación de mis colegas congresistas. Es una preocupación que tienen las distintas fuerzas políticas. Pero, como ya han explicado otros colegas, hay un procedimiento, hay una Junta de Portavoces, hay un Consejo Directivo.

En este caso, solamente pido que se someta a votación la Moción 501, que propone la confor-

mación de una importante comisión. Trata de una problemática que abarca a más del 80% de nuestra población, que ha sido golpeada, la más golpeada durante la pandemia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

"Texto sustitutorio de la Moción 501

El Congreso de la República;

Acuerda:

Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Estudio, encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital (en adelante denominada Comisión Capital Perú), durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.

Congresista

ROSSELLI AMURUZ DULANTO"

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 35 en contra y una abstención, la Moción de Orden del Día 501.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 501.

—El texto aprobado es el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**Acuerda:**

Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de estudio, encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para que los sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital (en adelante denominada Comisión Capital Perú), durante el Periodo Parlamentario 2021-2026."

"Registro digital de votación de la Moción de Orden del Día 501

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, López Morales, López Ureña, Martínez Talavera, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras y Zeballos Madariaga.

Señores congresistas que votaron en contra: Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Kamiche Morante, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Rivas Chacara, Tacuri

Valdivia, Taípe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Varas Meléndez y Zea Choquechambi.

Señora congresista que se abstuvo: Cortez Aguirre."

Se da cuenta de mociones de saludo a la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú; a la población de la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca; y a toda la comunidad estudiantil, exalumnos, plana docente y administrativa de la Institución Educativa Emblemática Juan Manuel Iturregui, de Lambayeque

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar cuenta de mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:**Mociones de saludo**

De los congresistas Alva Prieto, Vergara Mendoza, Soto Palacios, sigue firmas, a la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú con motivo de celebrarse el 22 de octubre el nonagésimo noveno aniversario de creación.

De la congresista Ramírez García, a la población de la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorar el 22 de octubre el centésimo décimo primer aniversario de creación política.

De la congresista Portero López, a toda la comunidad estudiantil, exalumnos, plana docente y administrativa de la Institución Educativa Emblemática Juan Manuel Iturregui, de Lambayeque, con motivo de celebrar el septuagésimo sexto aniversario de vida institucional.

Se aprueba la nómina de integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los portavoces respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, constituida por las Mociones de Orden del Día 149 y 155.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Cuadro nominativo de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.

Perú Libre: Tello Montes.

Fuerza Popular: Jiménez Heredia.

Acción Popular: Vergara Mendoza.

Alianza para el Progreso: Acuña Peralta, Segundo.

Avanza País: Tudela Gutiérrez.

Somos Perú-Partido Morado: Elera García.

Renovación Popular: Zeballos Aponte.

Juntos por el Perú: no acredita.

Podemos Perú: Anderson Ramírez.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la nómina de integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada la propuesta.

—La nómina de integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, constituida por las Mociones 149 y 155, es la siguiente:

—Perú Libre: congresista Tello Montes

—Fuerza Popular: congresista Jiménez Heredia

—Acción Popular: congresista Vergara Mendoza

—Alianza para el Progreso: congresista Segundo Acuña Peralta

—Avanza País: congresista Tudela Gutiérrez

—Somos Perú-Partido Morado: congresista Elera García

—Renovación Popular: congresista Zeballos Aponte

—Juntos por el Perú: no acredita

—Podemos Perú: congresista Anderson Ramírez

"Registro digital de votación de la nómina de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico (Mociones 149 Y 155)

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Caveró Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taípe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada,

Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Madariaga."

Se aprueba la nómina de integrantes de la Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto, por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas se va a dar lectura a la propuesta de los portavoces respecto de la nómina de integrantes de la Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto, por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo, constituida por la Moción de Orden del Día 010.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Cuadro nominativo de la Comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto, por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo.

Perú Libre: Cerrón Rojas.

Fuerza Popular: Alegría García.

Acción Popular: Martínez Talavera.

Alianza para el Progreso: no acredita.

Avanza País: Burgos Oliveros.

Somos Perú-Partido Morado: no acredita.

Renovación Popular: Jáuregui Jiménez de Aguayo.

Juntos por el Perú: Reymundo Mercado.

Podemos Perú: no acredita.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones, la nómina de integrantes de la Comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto, por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada la propuesta.

—La nómina de integrantes de la Comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo, determinándose las responsabilidades a que hubiere lugar, constituida por la Moción 10, es la siguiente:

—Perú Libre: congresista Cerrón Rojas

—Fuerza Popular: congresista Alegría García

—Acción Popular: congresista Martínez Talavera

—Alianza para el Progreso: no acredita

—Avanza País: congresista Burgos Oliveros

—Somos Perú-Partido Morado: no acredita

—Renovación Popular: Jáuregui Martínez de Aguayo

—Juntos por el Perú: Reymundo Mercado

—Podemos Perú: no acredita

"Registro digital de votación de la nómina de la Comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles ilícitos cometidos desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto por parte de altos funcionarios y demás personas que resulten involucradas integrantes del gobierno del presidente Pedro Castillo, determinándose las responsabilidades a que hubiere lugar (Moción 10)

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, González Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras y Zea Choquechambi.

Señores congresistas que votaron en contra: Cruz Mamani, Echeverría Rodríguez, Gonzalo Castillo, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento y Ugarte Mamani.

Señores congresistas que se abstuvieron: Marticorena Mendoza y Zeballos Madariaga."

Se aprueba la nómina de integrantes de la Comisión multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los portavoces, respecto a la nómina de integrantes de la Comisión multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026, constituida por la Moción de Orden del Día 345.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Cuadro nominativo de la Comisión multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.

Perú Libre: Cerrón Rojas.

Fuerza Popular: Cordero Jon Tay, María.

Acción Popular: Aragón Carreño.

Alianza para el Progreso: no acredita.

Avanza País: Caverro Alva.

Somos Perú-Partido Morado: Jeri Oré.

Renovación Popular: no acredita.

Juntos por el Perú: no acredita.

Podemos Perú: Elías Ávalos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a leer un documento que acaba de llegar a la Mesa.

EL RELATOR da lectura:

"Oficio 43-2021-CR

Señor Hugo Rovira Zagal
Oficial Mayor del Congreso de la República.
Presente.

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo y para informar que la congresista Sigríd Bazán Narro será la representante de nuestro grupo parlamentario en la Comisión multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, Periodo Parlamentario 2021-2026, la misma que fuera aprobada con la Moción de Orden del Día 345.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle saber mis sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

RUTH LUQUE IBARRA
Vocera del grupo parlamentario Juntos por el Perú."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Que se incluya en la nómina a la congresista Bazán.

Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 102 votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención, la nómina de integrantes de la Comisión multipartidaria de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada la propuesta.

—La nómina de integrantes de la Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes durante el Periodo Parlamentario 2021-2026, constituida por la Moción 345, es la siguiente:

- Perú Libre: congresista Cerrón Rojas
- Fuerza Popular: congresista María Cordero Jon Tay
- Acción Popular: congresista Aragón Carreño
- Alianza para el Progreso: no acredita
- Avanza País: congresista Cavero Alva
- Somos Perú-Partido Morado: congresista Jeri Oré
- Renovación Popular: no acredita
- Juntos por el Perú: congresista Bazán Narro
- Podemos Perú: congresista Elías Ávalos

"Registro digital de votación de la nómina de la Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes durante el Periodo Parlamentario 2021-2026 (Moción 345)

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Rivila Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas,

Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi y Zeballos Mada-riaga.

Señores congresistas que votaron en contra: Bermejo Rojas, Herrera Mamani, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza y Rivas Chacara."

Son aprobadas modificaciones en el Cuadro de comisiones ordinarias, de la Comisión Permanente, de las comisiones especiales y de investigación

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar cuenta de modificaciones en el Cuadro de comisiones ordinarias, de la Comisión Permanente, de las comisiones especiales y de investigación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

—Comisión Agraria:

Ingresa como titular el congresista Jeri Oré (grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado).

—Comisión de Comercio Exterior y Turismo:

Sale como titular la congresista Cortez Aguirre (grupo parlamentario Juntos por el Perú).

Ingresa como accesitario el congresista Jeri Oré (grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado).

Sale como titular la congresista Chávez Chino, ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Constitución y Reglamento:

Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán (grupo parlamentario Perú Libre).

Ingresa como accesitario el congresista Paredes Gonzales (grupo parlamentario Perú Libre).

Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera:

Ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Educación, Juventud y Deporte:

Ingresan como accesitarios los congresistas Espinoza Vargas y Doroteo Carbajo (grupo parlamentario Acción Popular).

—Comisión de Fiscalización y Contraloría:

Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán (grupo parlamentario Perú Libre).

Sale como accesitaria la congresista Chávez Chino e ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Justicia y Derechos Humanos:

Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Mujer y Familia:

Sale como titular el congresista Flores Ramírez e ingresa como titular la congresista Agüero Gutiérrez (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República:

Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Guzmán (grupo parlamentario Perú Libre).

Ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

Modificación del Cuadro de la Comisión Permanente, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Sale como titular la congresista Chávez Chino (grupo parlamentario Perú Libre).

Sale como suplente e ingresa como titular el congresista Cerrón Rojas (grupo parlamentario Perú Libre).

Modificación del Cuadro de las comisiones especiales correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

—Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

Sale la congresista Monteza Facho e ingresa el congresista Soto Palacios (grupo parlamentario Acción Popular).

Ingresa el congresista Muñante Barrios (grupo parlamentario Renovación Popular).

—Comisión Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático durante el Periodo Parlamentario 2021-2026:

Ingresa el congresista Ciccía Vásquez (grupo parlamentario Renovación Popular).

—Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero:

Sale la congresista Luque Ibarra (grupo parlamentario Juntos por el Perú).

Modificación del Cuadro de las comisiones de investigación, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

—Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (EsSalud), Minsa, gobiernos locales y gobiernos regionales, durante el periodo de emergencia sanitaria por motivo del covid-19, desde marzo de 2020 hasta la actualidad.

Ingresa el congresista Saavedra Casternoque (cupo cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú al grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado).

—Comisión investigadora del proceso de elecciones generales 2021.

Sale el congresista Balcázar Zelada e ingresa el congresista Cerrón Rojas (grupo parlamentario Perú Libre).

Ingresa el congresista Elera García (grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado).

"Oficio 94-2021/2022-CR.

Señor Hugo Rovira Sagal
Oficial Mayor del Congreso de la República.
Asunto: Acreditar al congresista en comisión especial.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez mucho agradeceré disponer el cambio de congresista acreditado en la Comisión Especial de seguimiento parlamentario al Acuerdo de Alianza del Pacífico.

Retirar al congresista Nivardo Edgar Tello Montes, incluir a la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, son aprobadas las modificaciones del Cuadro de comisiones ordinarias, de la Comisión Permanente y de las comisiones especiales y de investigación, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las modificaciones han sido aprobadas.

—Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente, de las Comisiones Especiales y de Investigación, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, son las siguientes:

—Comisión Agraria: Ingresa como titular el congresista Jeri Oré (grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado).

—Comisión de Comercio Exterior: Sale como titular la congresista Cortez Aguirre (grupo parlamentario Juntos por el Perú). Ingresa como accesitario el congresista Jeri Oré (grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado). Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Constitución: ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán (grupo parlamentario Perú Libre). Ingresa como accesitario el congresista Paredes Gonzales (grupo parlamentario Perú Libre). Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular

el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Economía: Ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Educación: Ingresan como accesitarios los congresistas Espinoza Vargas y Doroteo Carbajo (grupo parlamentario Acción Popular).

—Comisión de Fiscalización: Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán (grupo parlamentario Perú Libre). Sale como accesitario la congresista Chávez Chino e ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Justicia: Sale como titular la congresista Chávez Chino e ingresa como titular el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Mujer: Sale como titular el congresista Flores Ramírez e ingresa como titular la congresista Agüero Gutiérrez (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión de Presupuesto: Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán (grupo parlamentario Perú Libre). Ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión Permanente: Sale como titular la congresista Chávez Chino (grupo parlamentario Perú Libre). Sale como suplente e ingresa como titular el congresista Cerrón Rojas (grupo parlamentario Perú Libre).

—Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CE-SIP OCDE): Sale la congresista Monteza Facho e ingresa el congresista Soto Palacios (grupo parlamentario Acción Popular). Ingresa el congresista Muñante Barrios (grupo parlamentario Renovación Popular).

—Comisión Encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026: Ingresa el congresista Ciccía Vásquez (grupo parlamentario Renovación Popular).

—Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las

Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero: Sale la congresista Luque Ibarra (grupo parlamentario Juntos Por el Perú).

—Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (EsSalud), Minsa, gobiernos locales y gobiernos regionales durante el período de emergencia sanitaria nacional por motivo del covid-19, desde marzo de 2020 hasta la actualidad: Ingresa el congresista Saavedra Casternoque (cupó cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú al grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado).

—Comisión investigadora del proceso de elecciones generales de 2021, por el plazo de 120 días hábiles, de acuerdo a las reglas del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República que se encargará de investigar los presuntos actos de corrupción y cualquier otro tipo de delitos que involucren a funcionarios o servidores públicos, así como a cualquier persona natural que resulte responsable de haber atentado contra el orden electoral y la voluntad popular; y proponer al Congreso de la República, las modificaciones a la legislación electoral destinadas a determinar los vacíos legales y el posible aprovechamiento de estos vacíos, que habrían sido usados para cometer las presuntas irregularidades: Sale el congresista Balcazar Zelada e ingresa el congresista Cerrón Rojas (grupo parlamentario Perú Libre). Ingresa el congresista Elera García (grupo parlamentario Somos Perú-Partido Morado).

—Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico: Sale el congresista Tello Montes e ingresa la congresista Portalatino Ávalos (grupo parlamentario Perú Libre).

Se da cuenta de la moción de saludo a la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar cuenta de una moción de saludo que acaba de llegar.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Azurín Loayza, a la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional

del Perú con motivo de conmemorarse el 22 de octubre un aniversario más de creación. (*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por acordada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido acordada.

Se levanta la sesión.

—A las 21 horas y 22 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
JOSÉ FRANCO ÁVALO ALVARADO

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.